

Septiembre 2016. 3^{er} cuatrimestre
ISSN 1134-0991 | www.trabajosocialhoy.com

TRABAJO SOCIAL HOY

REVISTA
EDITADA
POR EL
COLEGIO
OFICIAL
DE
TRABAJO
SOCIAL
DE
MADRID

79

SERGIO ANDRÉS | LAURA PONCE DE LEÓN | MARÍA ISABEL ILLESCAS
IRAI S QUEZADA | MARÍA LOURDES ÁLVAREZ | LUIS MANUEL ESTALAYO
LUIS M. RODRÍGUEZ | LORENA TREVIÑO

Directora/Executive Editor

Laura Ponce de León Romero
direccion@trabajosocialhoy.com

Secretaria/Publishing Editor

María de Gracia Ruiz López
tsh@trabajosocialhoy.com

Consejo de Redacción/Review Editors

Concepción Castro Clemente (A3TS)
Fernando Cuevas Álvarez (Cruz Roja Española)
Marta Escudero Iglesias (Asociación Española Contra el Cáncer)
José Luis Fernández-Pacheco Sáez (Universidad Complutense de Madrid)
Yolanda García Fernández (Ayuntamiento de Madrid)
Susana González Chacón (Hartford)
Eduardo Gutiérrez Sanz (Provivienda)
María Rosario Luis-Yagüe López (Asociación Española de Trabajo Social y Salud-AETSYS)
Esther Rodríguez López (AICTS)
María Concepción Vicente Mochales (Universidad Complutense de Madrid)
Martha Leticia Cabello Garza (Universidad Autónoma de Nuevo León)

Comité Científico Asesor/Advisory Board

Blanca Azpeitia García (Ayuntamiento de Madrid)
Tomás Fernández García (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Manuel Gil Parejo (Universidad Pontificia Comillas)
Puerto Gómez Martín (Sociedad Española de Geriátría y Gerontología SEGG)
Gregoria Hernández Martín (Universidad Complutense de Madrid)
Eva Margarita Moya (Universidad de Texas en El Paso)
Darío Pérez Madera (Samur Social)
Xiomara Rodríguez de Cordero (Universidad de Zulia -LUZ- Venezuela)

Junta de Gobierno/Governing Board

Decana: Mar Ureña Campana
Vicedecano: Daniel Gil Martorell
Secretaria: Agustina Crespo Valencia
Tesorera: Marta Cubero García
Vocales: Gema Gallardo Pérez, Laura Ponce de León Romero, Ana García Montero, Alejandro Gonzalo López Pérez, María Menéndez Palomo, Belén Novillo García, Jose María Regalado López

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID
C/ Evaristo San Miguel, 4, Local. Madrid 28008. España
publicaciones@comtrabajosocial.com
Teléfono 91 521 92 80 - Fax 91 522 23 80 - www.comtrabajosocial.com

Diseño y maquetación: Carmen de Hijes
Impresión: Afanías Industrias Gráficas y Manipulados. Aeronáuticas 15. Alcorcón (Madrid)
Editada en Septiembre 2016
Depósito Legal: M-36315-1993
ISSN: 1134-0991
ISSN electrónico: 2340-2539
D.O.I. prefix: 10.12960

sumario contents

Presentación | Presentation [5]

Artículos | Articles [7-112]

Dossier Infancia y Adolescencia | Childhood and Young People Dossier

El escenario de vulnerabilidad de los jóvenes en España
Vulnerability among young people in Spain
Sergio Andrés Cabello y Laura Ponce de León Romero 7-26

La visita domiciliaria en la protección a la infancia
The home visit in child protection
María Isabel Illescas Taboada 27-42

La adopción por parejas del mismo sexo en México
Adoption by same-sex couples in Mexico
Irais Quezada Vázquez 43-54

Familias prósperas en Londres: el comienzo de un nuevo enfoque de trabajo desde la perspectiva reparadora a la preventiva
Prosperous Families in London: the beginning of a new approach based on prevention rather than repair
María Lourdes Álvarez Danon 55-82

Interés profesional | Professional interest

¿Quieres que te lo cuente otra vez?
Do you want me to say it again?
Luis Manuel Estalayo Martín 83-98

Intervención profesional | Professional intervention

Violencia en pareja, amor romántico y trabajo social. Voces desde futuros trabajadores sociales mexicanos
Violence in young couples, romantic love and social work. The voices of future social workers in Mexico
Luis M. Rodríguez Otero y Lorena Treviño Martínez 99-130

Reseñas | Reviews

[131-132]

Título del libro: Trabajo Social con grupos en servicios sociales de atención social primaria

Coordinador: José Ignacio Santás García

Book title: Social Work with groups in social services at the primary social care level

Reseña realizada por Eloina Nogal Martín..... 131-132

Información profesional | Professional information

[133-134]

Proclamada la nueva Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid

New Governing Board for the Professional Associations of Social Workers

of Madrid 133

Jornada interna sobre Trabajo Social Internacional organizada por el Consejo General del Trabajo Social

Internal one-day conference on International Social Work organized by

General Board of Social Work 134

PRESENTACIÓN

Y seguimos sin Gobierno... Permítanme que comience así la presentación de este nuevo número de la Revista de Trabajo Social, pero es inevitable reflexionar sobre lo que estamos viviendo en España especialmente en este último año, no solamente por la vergüenza que sentimos ante las gestiones de nuestros representantes políticos, sino por el daño que esta situación está propiciando a la población española, especialmente a los colectivos más vulnerables, o a las personas que se encuentran en situación de exclusión social. A los efectos de una crisis económica se suman las consecuencias de una crisis política, motivada por los dirigentes que no saben negociar, ni son capaces de llegar a acuerdos.

Al Gobierno le importaron más bien poco los desahucios, no tuvo el mayor miramiento en intentar dismantelar los sistemas públicos como la Educación, la Sanidad o los Servicios Sociales, entre otras muchas "lindeces" adornadas con una escandalosa corrupción. El actual Gobierno, junto al resto de los partidos, también deja mucho que desear, pues anteponen los intereses personales a los de los ciudadanos, preocupados más por ocupar puestos, que por atender las necesidades de los ciudadanos que les han votado.

La responsabilidad no solo recae en los partidos políticos, sino también en los propios ciudadanos, que consienten que un partido corrupto vuelva a ser elegido, que aplauden a deportistas y cantantes que les han robado cuando no pagan sus impuestos... ¿Acaso no es este el país que nos merecemos? Estamos más preocupados en cazar un pokemon que en darnos cuenta de los derechos que nos están quitando, ¿nos estaremos convirtiendo en ciudadanos sin capacidad de reflexión, crítica y movilización? ¿Acaso no es lo que ellos quieren? ¿Vamos a dejar que continúe esta carencia de valores, de ética, de moral y de respeto? Nos falta madurez democrática y más implicación ciudadana.

Nuestra sociedad la construimos entre todos desde nuestros ámbitos cotidianos, desde las instituciones donde trabajamos, desde nuestros hogares y desde los círculos más próximos. No podemos consentir que los corruptos campen a sus anchas, justificándose con "si aquí todo vale y nunca pasa nada", o con "si no lo haces tú, vendrá otro a llevárselo"... ¡Basta ya! La mayor parte de los ciudadanos está pidiendo a gritos una renovación de planteamientos políticos y de comportamientos en todas sus instituciones básicas, entre otras: la Monarquía, el Gobierno, la Iglesia, las empresas, las universidades, las organizaciones sindicales... ¡Seriedad y compromiso con el ciudadano, por favor!

Disculpen el tono de esta presentación de la revista, que generalmente suele ser más pausado, pero es que no se puede evitar sentir impotencia, porque como trabajadores/as sociales sabemos mejor que nadie que millones de personas están sufriendo situaciones de necesidad por culpa de la irresponsabilidad política de una parte de los dirigentes políticos de este país. Esto no acaba más que empezar. Los próximos meses van a ser muy complicados y debemos estar más unidos que nunca, para seguir defendiendo los derechos sociales de todos los ciudadanos, a través de miles de trabajadores sociales comprometidos con una población que sufre y lucha por salir adelante. ¿Dónde están nuestros héroes me pregunto? ¿En un hemiciclo? No, ¿en un campo de fútbol? Tampoco... Están en los miles de hospitales y centros médicos atendiendo a ciudadanos enfermos, en los colegios educando en valores, en los centros de servicios sociales ofreciendo apoyo social a las familias, y en los miles de hogares donde sus progenitores trabajan y se exprimen por sacar adelante a sus hijos..., e innumerables ejemplos que nos deben hacer reflexionar de lo verdaderamente importante para construir un futuro mejor.

La Revista *Trabajo Social Hoy* es una de esas herramientas con las que intentamos contribuir a este futuro, pues cada uno de nosotros somos una pieza clave en la construcción de una sociedad mejor y más justa.

En este último número del año dedicamos el apartado de Dossier a la infancia y la adolescencia, dos de los colectivos que más sufren los efectos de la crisis económica y política. Con la revisión de estos tres trabajos el lector podrá comparar cómo se realiza la intervención en tres países distintos: México, Inglaterra y España. En el apartado de Interés profesional se ofrece una reflexión psicológica sobre la repetición de comportamientos y su incidencia en la intervención social, y por último, en la sección de Intervención profesional nuestros compañeros mexicanos nos ofrecen los resultados de un estudio sobre el amor romántico y la violencia de pareja.

Esperamos que este número de la revista sea de utilidad y os animamos a que nos enviéis vuestros trabajos, pues ya estamos preparando los contenidos de los números para el próximo año.

Laura Ponce de León Romero
Directora Revista *Trabajo Social Hoy*

EL ESCENARIO DE VULNERABILIDAD DE LOS JÓVENES EN ESPAÑA

VULNERABILITY AMONG YOUNG PEOPLE IN SPAIN

Sergio Andrés Cabello
Universidad de La Rioja

Laura Ponce de León Romero
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Resumen: La situación de los jóvenes en España es una de las consecuencias más dramáticas de la crisis que comenzó en 2008. Desempleo, precariedad laboral y el impacto de las políticas de ajustes y recortes que se han tomado para afrontar la crisis por parte de las Administraciones, han dejado a buena parte de la población ubicada entre 15 y 29 años en un escenario complejo, que dificulta su integración social y que afecta a la cohesión social. Nada ejemplifica más la situación de los jóvenes que el desempleo juvenil, las condiciones laborales a las que acceden en sus respectivos puestos de trabajo, y las dificultades que conlleva este contexto para lograr emanciparse y realizar un proyecto de vida. Este artículo aborda las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social en las que se encuentran los jóvenes en España desde una visión global, interrelacionando diferentes procesos y a través de un análisis que contempla las distintas variables implicadas.

Palabras clave: Jóvenes, Vulnerabilidad, Exclusión Social, Empleo, Crisis.

Abstract: The situation of young people in Spain is one of the most dramatic consequences of the economic crisis that began in 2008. Unemployment, precarious work and the austerity policies implemented by the government as a result of said crisis have put a large part of the population between the ages of 15 and 29 in a complicated situation that hampers its social integration and is detrimental to social cohesion. Nothing exemplifies the situation of young people better than the youth unemployment rate, the working conditions they find if they are hired for a job and the difficulties they face in their efforts to become economically independent and achieve their life goals. In this article the situations of vulnerability and social exclusion affecting Spain's young people are examined from a global vision, drawing links between different processes and based on an analysis of the variables involved.

Key words: Young People, Vulnerability, Social Exclusion, Employment, Crisis.

| Recibido 12/04/2016 | Revisado 03/06/2016 | Aceptado 15/07/2016 | Publicado 30/09/2016 |

Correspondencia: Sergio Andrés Cabello. Profesor interino de Sociología de la Universidad de La Rioja. Edificio Filologías. Despacho 102. C/ San José de Calasanz s/n. 26004 Logroño. La Rioja. Tfno. 941299790. Email: sergio.andres@unirioja.es. Laura Ponce de León Romero. Profesora contratada Doctora de Trabajo Social en la UNED. Email: lponce@der.uned.es.

Referencia normalizada: Andrés, S., y Ponce de León, L. (2016). El escenario de vulnerabilidad de los jóvenes en España. *Trabajo Social Hoy*, 79, 7-26. doi 10.12960/TSH.2016.0013.

1. INTRODUCCIÓN

Desde el año 2008, España asiste a una crisis sin precedentes, englobada en un contexto más amplio como es una crisis de carácter global. Durante estos años se ha asistido a una serie de procesos interrelacionados que han dado lugar a la precarización de la vida y a una transformación general de la estructura social, lo que ha desembocado en un nuevo escenario con numerosos colectivos, familias y personas entrando en riesgo de pobreza y exclusión social (Fernández y Ponce de León, 2012). Estos años han generado una mayor desigualdad, redefiniendo la estructura de clases sociales, con un acusado impacto en las clases medias (Tezanos, 2015; Hernández, 2014). Este hecho ha ensombrecido las consecuencias de la crisis en los colectivos más vulnerables de la sociedad, es decir, aquellos que ya contaban con una situación de desigualdad antes de la crisis, cuyas condiciones obviamente han empeorado, y entre ellos se encuentran los jóvenes (Andrés et al., 2014).

A este proceso se suman las medidas de ajustes y recortes que han tocado las bases del Estado de Bienestar, especialmente en pilares como la educación y la sanidad, con reducción de los presupuestos destinados a las políticas públicas que garanticen la equidad y la igualdad de oportunidades (Fernández y Andrés, 2015; Martínez, 2013). Estas actuaciones, en el caso español, también partían de una desventaja en materias como apoyo a la familia, a la vivienda, etc., que han afectado a buena parte de los jóvenes. La austeridad ha tenido unas consecuencias negativas sobre gran parte de la sociedad y, junto a la crisis del empleo, su precarización y el cambio de las condiciones de trabajo debido a la flexibilización del mercado de trabajo, han dado lugar a considerable incremento de la desigualdad (Ayala y Ruiz-Huerta, 2015). Pero también es necesario destacar que la “austeridad se ha concentrado en los niveles más débiles de la protección social, es decir, aquella destinada a la población joven y a la familia” (Lasheras y Pérez, 2014: 25).

La situación de los jóvenes parte de unas condiciones negativas, ya que incluso en los años de ciclo económico creciente contaban con graves dificultades para insertarse en el mercado de trabajo. Este proceso se correlaciona con determinados valores de la sociedad española, relacionados con los itinerarios y modelos de vida deseables o considerados normales socialmente, así como con otros de carácter más estructural, como por ejemplo el modelo productivo español (Lorenzo, 2014). Además, y desde determinados ámbitos, también se realiza una crítica al modelo de Estado de Bienestar español, que ha contado con ciertas debilidades tanto por su trayectoria, España se incorpora más tarde a dicho sistema debido al franquismo (Fernández et al., 2014), como por las características generales del mismo, basado fundamentalmente en la contribución a través de contar con un empleo normalizado.

La crisis ha dejado a buena parte de los jóvenes en una situación precaria, con una ruptura de sus trayectorias vitales y con un aplazamiento de sus proyectos de vida, en

un escenario de procrastinación que ha dado lugar a una rápida y necesaria adaptación a un entorno cambiante en el que los contextos estables del pasado son una quimera (Bauman, 2002). La precarización de la vida de los jóvenes se ha producido en el conjunto de Europa, pero nos encontramos con importantes diferencias entre países, tanto por las condiciones de partida de este colectivo como por las políticas adoptadas. España es uno de los países donde la situación se ha vuelto más negativa para este grupo social dando lugar a una falta de expectativas y afectando claramente a sus motivaciones.

Durante estos años, los jóvenes han protagonizado numerosísimas noticias, reportajes, artículos de prensa, estudios e informes sobre su situación. El aumento del desempleo juvenil, que durante mucho tiempo superó el 50%, el tipo de empleos a los que acceden (temporales, a tiempo parcial y precarios), el impacto de los recortes y ajustes (en educación, en sanidad, en acceso a la vivienda, etc.), la inmigración de miles de jóvenes españoles buscando un futuro mejor en otros países, la sobrecualificación o directamente la estigmatización y culpabilización a través de conceptos como generación “ni-ni” (ni estudian ni trabajan), han sido cotidianos, y lo siguen siendo.

Pero no solo necesitamos datos para establecer este escenario, sino que también es importante la construcción de las subjetividades, cómo los jóvenes están viviendo estas situaciones, cómo son interiorizadas, cómo afectan a la cohesión social y a la legitimidad de la propia sociedad, y cómo se producen los procesos de adaptación ante las mismas. Es necesario considerar esa construcción de la subjetividad de cara a analizar la vulnerabilidad y el riesgo de exclusión social de los jóvenes.

Y también habrá numerosas diferencias en este colectivo, obviamente heterogéneo y diverso. El origen de clase social va a marcar el que uno pueda acceder a un mercado de trabajo e incluso a qué tipo de empleos. También en el género se darán diferencias ya que serán las mujeres las que tengan más dificultades para conseguir un empleo y lo harán en condiciones más precarias (Fernández y Ponce de León, 2011: 32). Y no se puede dejar de señalar el origen étnico, ya que en un país en el que buena parte del comienzo del siglo XXI estuvo marcado por la llegada de millones de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados, alcanzando la población extranjera casi los seis millones de personas en 2013, este colectivo se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad, siendo recrudescida por la crisis (Fernández y Andrés, 2014).

En las siguientes páginas se va a analizar buena parte de estas cuestiones, dentro de un contexto global, y con la premisa de que la situación de los jóvenes ya era negativa antes de la crisis en España. El nuevo modelo de sociedad en el que nos situamos habría empeorado sus condiciones de vida, con el agravante de producirse una ruptura en la promesa de un futuro mejor que vendría motivado en gran medida por la educación como motor de movilidad social, el cual funcionaba de forma más eficaz en el pasado (Marqués, 2015).

Las consecuencias de todo este proceso afectan a la emancipación y al empoderamiento de los jóvenes, a sus condiciones de vida, y al conjunto de la sociedad porque, además de las consecuencias a corto plazo, el impacto es a medio y largo plazo. No solo se produce una reducción de la natalidad, lo que contribuirá al envejecimiento de la sociedad, sino que, debido a la precarización de la vida y del acceso al empleo, se fijan las bases de la reproducción de la desigualdad y de un futuro de exclusión social para amplias capas de la población. Los jóvenes que son precarios en la actualidad, muchos de ellos mantenidos por la solidaridad familiar (Andrés y Ponce de León, 2013), no contarán con los recursos que poseían las generaciones anteriores porque no habrán accedido a un empleo de calidad. La situación de los jóvenes es un poderoso indicador de la sociedad y de su futuro ya que “anticipa muchas de las transformaciones que experimentará la sociedad en el medio plazo, y alerta del riesgo que supone el debilitamiento del Estado de Bienestar y la ausencia de políticas públicas que respondan a las alarmantes cifras de pobreza, desigualdad y exclusión de los menores de 30 años” (Rodríguez, 2015: 3).

Hay frases que, sin duda alguna, son tópicos, pero que responden a la realidad. Por un lado, nos encontramos con “las generaciones mejor preparadas de la historia”, y es que una buena parte de los jóvenes ha accedido a estudios superiores. Por otra parte, “las siguientes generaciones van a vivir peor que sus padres y madres”, rompiéndose así con una linealidad de crecimiento continuo de las condiciones de vida. Una situación dicotómica que sitúa a los jóvenes ante un escenario muy complejo.

2. SER JOVEN EN ESPAÑA

En España, ser joven nunca ha sido fácil porque “los problemas de precariedad e inestabilidad laboral para los jóvenes ya eran un problema que se ha acentuado por las devastadoras consecuencias de la crisis” (Rodríguez, 2015: 7). Sin embargo, el modelo de juventud en España seguía un patrón claramente definido, y establecido también desde las políticas públicas, marcado por la consecución de un trabajo estable, de un buen nivel de ingresos y autonomía económica, una vivienda propia y un proyecto familiar, un modelo característico del sur de Europa (Aguinaga y Comas, 2013). De esta forma, nos encontraríamos con un camino institucionalizado, con una predeterminación, que se vería claramente imposibilitada o al menos muy ralentizada por la crisis de 2008. Y era un camino muy vinculado a una deseabilidad de clase media con la que se identificaba la mayoría de la juventud española, pero que está asistiendo a una ruptura drástica con esa trayectoria: “Nos encontramos, por tanto, ante una paradoja inédita. De una parte, una generación de jóvenes que está considerada como la mejor preparada de la historia de nuestro país, que dispone de herramientas y habilidades que las anteriores no tuvieron y que les permiten enfrentarse a las dificultades con más capacidad que aquellas generaciones que no dispusieron de ellas, pero, a la vez, las

instrucciones de uso que les venía proporcionando la sociedad (a través de las instituciones, las familias y los adultos) han desaparecido” (Aguinaga y Comas, 2013: 119). Tampoco hay que olvidar la evolución de la sociedad española, que pasó de una dictadura a una democracia hace casi cuatro décadas, y que en los sesenta y setenta del siglo XX culminó una etapa de éxodo rural que concentró la población en las ciudades, junto a un “*baby boom*”, de la natalidad. Esa sociedad española tenía interiorizado un concepto de la movilidad social muy claro, y el proceso para conseguirlo provenía de la educación, auténtico motor del mismo. De esta forma, la juventud española, incluida la que en la actualidad se considera como tal, también está determinada por esos procesos.

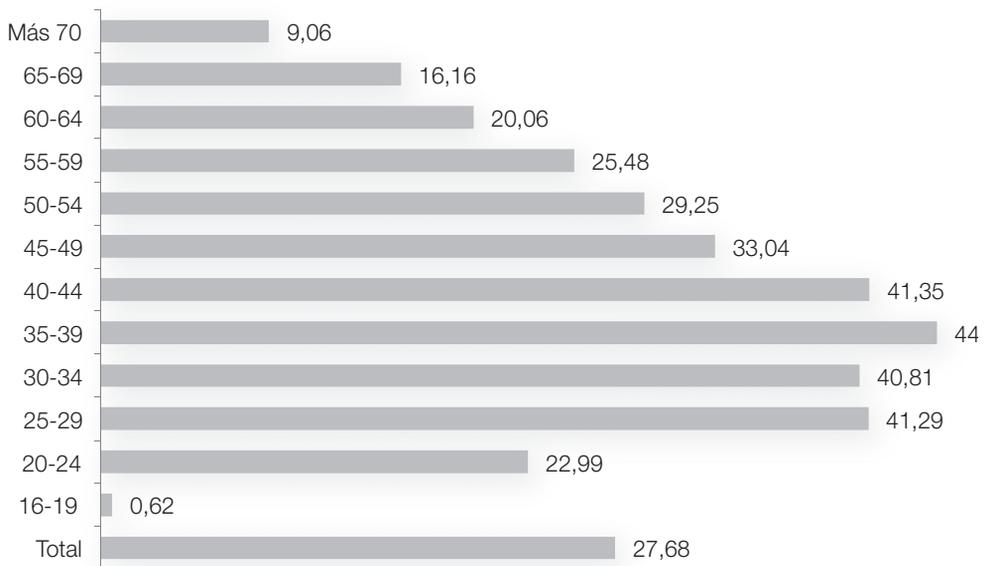
La ya señalada crisis ha generado un escenario negativo para el conjunto de los jóvenes, que ya estaban en situación de vulnerabilidad antes de la misma. Sin embargo, el colectivo de jóvenes es diverso y heterogéneo. En este sentido, existe un amplio contingente que, en función de su origen social y familiar, tiene mayores resistencias frente a las situaciones de crisis. Son aquellos grupos que van a poder acceder a mejores niveles formativos y de empleo, y que incluso contarán con redes familiares y sociales que les permitirán un mejor posicionamiento en el mercado laboral. Un grupo muy numeroso de jóvenes está sufriendo la crisis de forma muy explícita, aunque cuente con un respaldo familiar, pero no tan potente como el primer grupo. Procedentes de las clases medias y trabajadoras, este subgrupo va a tener dificultades para integrarse en el mercado laboral, contará con trayectorias laborales fragmentadas y, aunque mejore su cualificación dentro de la lógica credencialista en la que estamos inmersos, deberá competir por trabajos escasos y acceder también a trabajos no cualificados. El tercer grupo lo conformarían los grupos de jóvenes en situación de vulnerabilidad con independencia de la crisis. Son aquellos cuyo origen es el de familias en situación de pobreza o de exclusión social, y que van a reproducir las situaciones de desigualdad. Accedían a trabajos no cualificados y ahora tienen que competir, en situación de desventaja, con aquellos jóvenes formados que no encuentran empleos acordes con su nivel de estudios.

Jóvenes inmigrantes, mujeres, etc., también estarán en una posición de inferioridad. Además de la variable de vulnerabilidad por ser joven, en estos casos se va a contar con el origen étnico y el género como factores de riesgo de exclusión social. De la misma forma, se deben tener en cuenta las desigualdades regionales en el caso de España, en un país donde los territorios del sur tienen mayores porcentajes de desempleo, y eso también se refleja en el paro juvenil, frente a un norte con mejores perspectivas. Finalmente, no debe olvidarse el fenómeno de la emigración, los jóvenes que han dejado España en busca de un futuro mejor, uno de los indicadores más claros de la situación que está viviendo este colectivo en particular y el país en su conjunto. Además, son personas con formación las que están saliendo de España para buscar ese futuro mejor en otras sociedades, con lo que se pierde un capital humano considerable en el que también se ha invertido en su formación.

3. LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

La generación de los jóvenes españoles es la mejor preparada de la historia, la que está alcanzando mejores resultados educativos y niveles de formación. La generalización de la formación se puede observar en distintos indicadores, aunque todavía nos encontramos alejados de medias europeas. Por ejemplo, si tomamos como consideración el porcentaje de la población de 25 a 64 años que ha completado al menos la segunda etapa de Educación Secundaria, en España se situaba en 2014 en el 57 % mientras que en Europa (UE 28) era del 76 %, superando nuestro país solo a Portugal y Malta. Mejoraba el escenario levemente en las personas de 25 a 34 años con el 66 % frente al 83 % europeo, explicado por el elevado abandono escolar de España. Si consideramos los estudios superiores, en España el 41,5 % de la población española de 25 a 34 años contaría con ellos, frente al 34,7 % de 25 a 64 años (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2014).

Gráfico 1. Población en viviendas familiares con estudios superiores, 3T 2015 (%)



Fuente: Elaboración propia.

Encuesta de Población Activa (EPA), Tercer Trimestre 2015, Instituto Nacional de Estadística.

Los niveles formativos de la población española han ido creciendo en las últimas décadas, a medida que se ha ampliado el acceso a los estudios superiores. En el tercer trimestre de 2015, el 22,99 % de la población de 20 a 24 años contaba con estudios superiores, aunque buena parte de este contingente está todavía estudiando. En los

datos de los siguientes grupos no se observan grandes diferencias, aunque sí que en el grupo de 30 a 34 hay un menor porcentaje que en las cohortes colindantes porque fueron los que abandonaron los estudios para ir a la construcción en el “boom inmobiliario”, debido a los elevados salarios que ofrecía el sector. Sin embargo, la crisis de 2008 afectó también especialmente a este colectivo, gran parte del cual se encuentra en situaciones de vulnerabilidad al perder su empleo, incluso contando con cargas familiares e hipotecarias. Buena parte de este grupo ha tenido que regresar a los estudios para completar la formación que dejaron en su momento.

Una de las mayores consecuencias de la crisis en el Estado de Bienestar español ha sido el recorte en educación, donde se ha producido un descenso de las becas y de sus cuantías, además del incremento de las tasas universitarias, lo que ha generado un cierre del acceso a los estudios superiores a familias con escasos recursos. Y es que el precio de las tasas de matrículas se ha incrementado notablemente, situándose en un intervalo de media de 850 a 1323 euros en el conjunto de España para el curso 2015-2016, observándose notables diferencias regionales (Yaq, 2015). El aumento de las tasas que se produjo en estos años de crisis también ha penalizado a la repetición de asignaturas, complicando todavía más la permanencia en estos niveles educativos.

Igual de importante es el descenso que han sufrido las becas y ayudas al estudio universitario. Instrumento fundamental del Estado de Bienestar para garantizar la igualdad de oportunidades, en el curso 2013/14 había perdido el 15,75 % de su presupuesto con respecto al curso 2011/12 (Álvarez, 2014), una situación en la que de nuevo se verían más perjudicados los estudiantes de procedencia más humilde. La combinación de aumento de precios de las tasas y descenso de las becas y ayudas complicó enormemente la permanencia y el acceso de miles de estudiantes a los estudios superiores, reduciéndose los alumnos y alumnas en las universidades públicas en estos años. También nos encontramos con un incremento de las etapas formativas, con el objetivo de alcanzar una mayor cualificación que les permita a los estudiantes una mejor entrada en el mercado laboral. Este hecho solo es posible si se cuenta con la ayuda familiar que les posibilite a los jóvenes estar en esa “sala de espera”, y supondría “una salvaguarda frente al desempleo para una importante parte de la juventud que sufre, ya que son precisamente las personas sin cualificación las que sufren con mayor rigor los riesgos del desempleo” (Lasheras y Pérez, 2014: 15). Los precios de los másters también son elevados y han crecido igualmente, superando los 3000 euros el precio medio de una matrícula en una universidad pública, con también notables diferencias regionales (Manjavacas, 2015), suponiendo este hecho otro cierre para completar una formación que cada vez es más necesaria en el mercado laboral.

Pero el acceso a la educación también va a estar determinado en gran medida por los orígenes sociales, y especialmente si imperan lógicas credencialistas que hacen que esa formación aumente, a través de másters, doctorados, cursos de idiomas, etc.,

a las que muchas familias no pueden llegar. De esta forma, “el título universitario da pie a la continuación de los estudios, a las especializaciones, los *másters*, los cursos profesionales, los viajes al extranjero para aprender idiomas. Si no es el caso, ya que la continuidad de la formación también dependerá de las posibilidades y de los recursos personales y familiares, entonces el título dará pie a las prácticas, a los contratos de formación, a los contratos temporales, en demasiados casos a los ‘*cuasi-empleos*’” (Santamaría, 2010: 111).

Una de las grandes limitaciones que existen en España en relación a los jóvenes son las altas tasas de abandono escolar. Si la estrategia de Lisboa en el año 2000 fijó una cifra menor del 10 % para la Unión Europea, España está muy lejos de conseguir ese objetivo. En 2014, la tasa de abandono escolar temprano en España, población de 18 a 24 años que no había completado el segundo ciclo de Educación Secundaria, era del 21,9 %, la cifra más elevada de la Unión Europea, situada en el 11,1 % (España, 2015). Aunque se ha conseguido reducir desde el 30,3 % de 2006, en pleno “boom inmobiliario”, siguen siendo unas cifras que indican un escenario muy negativo para estos colectivos. La no consecución de una cualificación implica una condena casi segura al riesgo de pobreza y exclusión social, pudiendo optar únicamente a los empleos más precarios. Este proceso afecta especialmente a los colectivos jóvenes más vulnerables, que incorporan otra variable negativa a su punto de partida.

Finalmente, y en cuanto a la formación, es imprescindible incorporar una breve reflexión sobre el papel de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en la generación de desigualdad (Fernández y Ponce de León, 2014: 149). Nos encontramos en un mundo cada vez más tecnológico e interconectado, donde esta competencia es necesaria para numerosos empleos, y además es la puerta de entrada también en ocasiones para el mundo del trabajo, por ejemplo en no pocas empresas ya solo se puede entregar el currículum de forma telemática. Aunque la mayoría de la población cuenta con acceso a Internet, no es menos cierto que son los colectivos más vulnerables los que tienen más dificultades para poder hacerlo, y sus jóvenes también se encuentran en situación de desigualdad.

4. EL ACCESO AL EMPLEO Y SUS CONSECUENCIAS

El mundo del empleo ha sufrido una transformación constante desde la década de 1970, generándose una flexibilización del mismo y rompiéndose con esa estructura sólida y estable que dio sentido al modelo del Estado de Bienestar europeo, del que diversos colectivos, jóvenes y mujeres, estaban en la periferia en relación al trabajo. Los cambios en el empleo, la revolución tecnológica y la globalización han dibujado un escenario muy diferente, de desinstitucionalización del trabajo, que ha afectado a toda la sociedad, pero en mayor medida a esos colectivos más vulnerables. El impacto en

las subjetividades ha sido descrito por autores como Sennett (2000), en el sentido de la ruptura de biografías y carreras dando lugar a “disoluciones de fronteras que van más allá de lo que se venía definiendo como una realidad laboral exclusiva de la juventud. Si antes los individuos podían pensar y proyectar en el modelo de la estabilidad a través del trabajo, la experiencia en la precariedad de los jóvenes a lo largo de los últimos quince años ha cuestionado definitivamente el modelo subjetivo, el centro y las lógicas de acción moderna” (Carbajo y Santamaría, 2015: 9). Pero el trabajo continúa desempeñando un lugar central en nuestras vidas, y organiza en buena medida el acceso a la sociedad e incluso a parte de los derechos sociales.

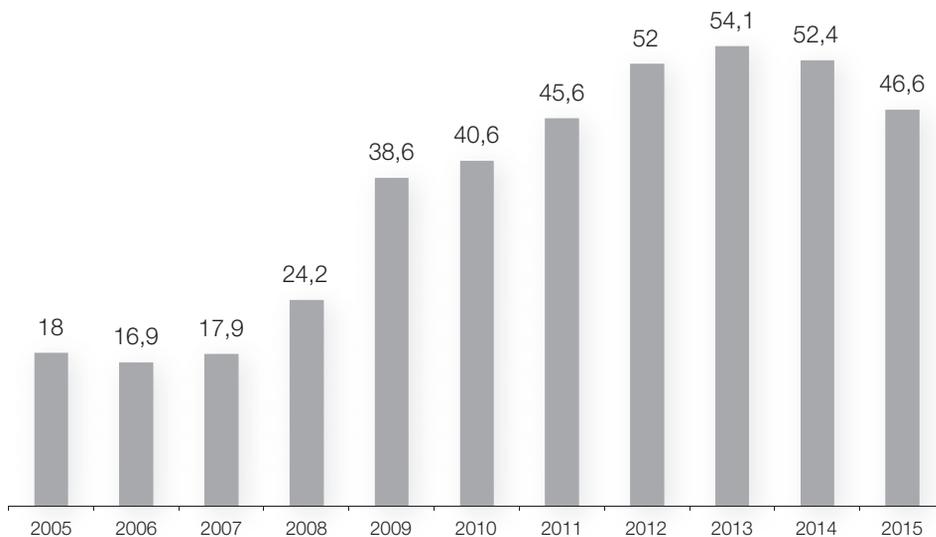
La situación negativa del empleo no es un fenómeno exclusivo de España, aunque no podemos negar esas características señaladas que le han perjudicado: “El desempleo juvenil es uno de los grandes problemas de España, pero no es el único país donde es una cuestión interna urgente. Desde Europa a América del Norte, pasando por Oriente Medio, el paro entre los jóvenes ha aumentado hasta convertirse en una verdadera epidemia que amenaza el crecimiento económico y la estabilidad social de las próximas décadas en decenas de países” (INJUVE, 2013: 11 y 12).

En el caso de los jóvenes, el escenario del empleo todavía alcanza dimensiones más graves, ya que se parte de ese escenario de desigualdad en el mercado laboral, lo que les había llevado a empleos precarios como puerta de acceso a un trabajo de calidad, un peaje a pagar necesario e institucionalizado, que servía para adquirir experiencia. El “milleurismo”, de comienzos del siglo XXI parece hoy una estación de destino casi imposible no ya solo para los jóvenes sino para un porcentaje cada vez más elevado de trabajadores y trabajadoras: “la cronificación de las condiciones laborales precarias y la escasez de puestos de trabajo hasta entonces normales o típicos reforzaban en los más jóvenes dos tendencias que se han asentado y acrecentado con posterioridad y sobre todo, con la actual crisis económica que arrastramos desde el año 2008. Por un lado, la tendencia que apunta hacia la resignificación de la estabilidad y, por otro, la que gira en torno al autoempleo” (Carbajo y Santamaría, 2015: 7 y 8). El proceso de desempleo puede dar lugar a periodos de paro de larga duración, y este hecho hace que se acepten condiciones de trabajo cada vez peores ya que la competencia se da por los escasos empleos existentes.

Pero también se deslizan críticas acerca del papel que han desempeñado las Administraciones, y al conjunto de la sociedad, para afrontar el paro juvenil, y es que “da la impresión de que a las instituciones y a la sociedad española les tranquiliza el hecho de que el paro sea un problema de personas jóvenes, y no tanto una cuestión que atañe a madres y padres con responsabilidades familiares. De hecho, el elevado paro juvenil en España a lo largo de los treinta últimos años siempre ha sido minusvalorado como un problema, al que se dedicaba mucha retórica y muy poca actuación” (Aguinaga y Comas, 2013: 149).

Nos encontramos con un escenario de un elevado desempleo juvenil, con una tasa de paro juvenil del 46,6 % según la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2015 (Rodríguez, 2015). La evolución de la tasa de paro juvenil ha sido muy negativa en los años de la crisis, como se refleja en el siguiente gráfico:

Gráfico 2. Tasa de desempleo juvenil (menores de 25 años), septiembre 2005-2015 (%)



Fuente: Elaboración propia.

Encuesta de Población Activa (EPA), 2005-2015, Instituto Nacional de Estadística.

La evolución del desempleo juvenil contaba con una trayectoria positiva ya que, en los años de crecimiento económico, se había situado por debajo del 20 %. Sin embargo, cuando comienza la crisis su ascenso es muy rápido y elevado, duplicándose la tasa de paro juvenil. Durante los primeros años de la crisis superará el 50 %, un escenario complejo y complicado para los jóvenes.

No hay que olvidar tampoco el impacto de las sucesivas reformas laborales de los últimos años, que han tenido como consecuencia el incremento de la precariedad laboral y unas condiciones de trabajo con menor protección y mayor inestabilidad. Los jóvenes, considerados como parte de ese *ejército de reserva*, ya lo tenían más complicado para acceder a un empleo estable y seguro antes de la crisis financiera, pero esta ha acentuado esa situación: “entre los más jóvenes, los empleos precarios están a la orden del día en sus primeras experiencias laborales, además parece algo asumido que antes de conseguir un puesto de trabajo con condiciones laborales aceptables tienen

que pasar por una serie de trabajos precarios y/o sometidos a procesos de aprendizaje que se encadenan con sucesivos contratos de prácticas, de formación, empleos en forma de becas, etc.” (Santamaría, 2010: 89).

Los ingresos de los jóvenes también se han reducido, como bien reflejan los datos de EUROSTAT: si en 2007 la mediana de ingresos para la población de 18 a 24 años era de 12 000 euros, por encima de la de España situada en 11 654 euros, en 2014 esta creció hasta los 13 269 euros y la de los jóvenes descendió a los 11 313 (Rodríguez, 2015: 8).

Muchos jóvenes se ven expulsados al subempleo y a trabajos precarios. En este sentido, trabajar ya no es un medio que asegura no estar en riesgo de pobreza, ya que el descenso de los salarios y los empleos que se generan inciden en esa dirección (De la Cal, 2014). Y el de los jóvenes es uno de los colectivos más afectados por este hecho, lo que tiene importantísimas consecuencias sobre sus decisiones y proyectos de vida. Incluso se encuentran en la economía sumergida, no podía ser de otra manera, aunque “las personas jóvenes son más invisibles que las adultas que también trabajan en la economía sumergida, porque las jóvenes ‘no son trabajadoras’, sino que están ‘en un itinerario hacia la inserción laboral’” (Aguinaga y Comas, 2013: 153). Tampoco debemos olvidar la situación que se produce en determinadas situaciones como los becarios, las prácticas, etc., que suponen una inserción limitada en el mercado laboral, ya que en no pocas ocasiones el poder acceder a esa vía de entrada implica contar con un respaldo familiar que permita estar trabajando con unos ingresos mínimos o incluso sin cobrar, como está ocurriendo en numerosos trabajos cualificados (Jones, 2015).

La temporalidad, parcialidad y sobrecualificación son algunas de las principales características en el acceso al empleo de los jóvenes españoles: “el resultado de la temporalidad es el desarrollo de trayectorias laborales sumamente fragmentadas que constituyen, tristemente, uno de los factores explicativos distintivos del empleo juvenil, coartando significativamente el grado de autonomía y participación de los y las jóvenes en España” (Lasheras y Pérez, 2014: 10). La EPA de 2014 mostraba cómo un 56,3 % de los asalariados menores de 30 años contaba con un trabajo que no correspondía a su nivel de estudios (Rodríguez, 2015). Lo más preocupante es que durante la crisis esta situación no ha dejado de crecer. De esta forma, “la sobreeducación y el exceso de competencias coexisten con la subeducación y la escasez de competencias, y cada vez más con el desgaste de la formación adquirida por causa del desempleo de larga duración” (INJUVE, 2013: 13). Además, los primeros empleos destruidos por la crisis fueron aquellos más precarios, temporales y parciales, precisamente en los que ya estaban los jóvenes antes de la crisis.

Los sectores a los que acceden los jóvenes en el mercado laboral también son los más precarizados, y se vuelven a dar diferencias de género que generan otra vía de

desigualdad. En el caso de las mujeres, se incorporan principalmente en el pequeño comercio y la hostelería, siendo muchos de estos trabajos parciales y temporales. Los hombres también se inscriben en el comercio minorista, pero tiene un peso importante la industria manufacturera, que cuenta con mejores salarios y condiciones (Aguinaga y Comas, 2013). Lamentablemente, el modelo productivo español no está incidiendo en empleos de calidad en sectores innovadores, para los cuales estarían formados parte de los jóvenes, sino que nos encontramos con una estructura que incide en un sector servicios de baja cualificación, precario, temporal y parcial.

La sobrecualificación de los jóvenes es uno de los fenómenos más preocupantes en relación al empleo de este colectivo. El hecho de contar, o de acceder, a empleos que no se corresponden con su nivel de estudios suele generar significativas consecuencias psicológicas, de identidad y de confianza en el sistema. Estudiar es un proceso que implica la promesa de un futuro en relación a los estudios, es un esfuerzo que tendría que contar con una recompensa. Sin embargo, los plazos de acceso a los trabajos correspondientes al nivel de formación se amplían, cuando no se aplazan o se desiste de ello. El mercado de trabajo cuenta con una oferta limitada y personas con cualificación “pugnan”, por empleos no cualificados, lo que deja todavía en peor situación, más vulnerabilidad y riesgo de pobreza y exclusión social, a aquellos colectivos que no se han podido formar.

La situación del empleo de los jóvenes tiene unos impactos muy negativos ya que “influye no solo en su poder adquisitivo y, por lo tanto, en su nivel de vida, sino que también genera unos costes de oportunidad importantes para el país: los jóvenes trabajan menos horas y, por lo general, en trabajos poco acordes con sus características. España desaprovecha y emplea inapropiadamente parte de su fuerza laboral” (Rodríguez, 2015: 5).

Además, las medidas contra el desempleo juvenil, si partimos de las generales como las prestaciones por el paro, también son muy limitadas debido a que “el sistema de protección español es eminentemente contributivo y la carencia de experiencia laboral no solo es un inconveniente para buscar un empleo sino que también limita las posibilidades de acceder a la protección social” (Lasheras y Pérez, 2014: 7). Nos encontraríamos, por lo tanto, como en una especie de rueda de la que es imposible salir.

5. EL IMPACTO DE LA SITUACIÓN DE LOS JÓVENES EN SUS CONDICIONES DE VIDA Y EN LA COHESIÓN SOCIAL

Los jóvenes de 16 a 24 años constituyen el colectivo en el que más ha crecido el riesgo de pobreza, convirtiéndose en el más alto, y consolidándose como uno de los grupos más vulnerables. EUROSTAT refleja que el riesgo de pobreza o exclusión social pasó entre los jóvenes de 16 a 24 años del 23,7 % en 2007 al 38,7 % en 2014. Y es que son

los jóvenes los que cuentan con una mayor privación material severa según datos de ese mismo organismo: en 2014, se encontraba en esa situación el 21,3 % de los jóvenes de 18 a 24 años, frente al 13 % en el rango de edad de 25 a 54 años y el 8,5 % de 54 a 65 años (Rodríguez, 2015). Esta situación viene generada también por la pertenencia de este colectivo de jóvenes a hogares en situación de exclusión social, lo que va a reproducir la vulnerabilidad al no poder acceder a mejores niveles formativos y buenos empleos. Pero, en este sentido, también debe tenerse en cuenta que muchos jóvenes pueden residir en hogares que no se encuentren en la pobreza o exclusión social, pero sí que estos jóvenes pueden contar con carencias individuales o dificultades de acceso al empleo, a la educación. Es decir, existen hogares en los que no hay esos escenarios, pero la población de 15 a 29 años residente en los mismos puede no estar exenta de caer o generar procesos de riesgo de exclusión social y pobreza.

Muchos jóvenes continúan residiendo con sus padres, e incluso se han detectado numerosos casos de personas que han tenido que regresar al hogar familiar por la crisis del empleo, incapaces de poder pagar un alquiler o la hipoteca al haber perdido el trabajo o por contar con bajos ingresos. En este sentido, hay que destacar que en 2013 el 76,1 % de los jóvenes españoles de 16 a 29 años vivía con sus progenitores, mientras que en Europa era del 66,1 %, según datos de EUROSTAT (Rodríguez, 2015: 11). Este hecho nos vuelve a mostrar la naturaleza familista del Estado de Bienestar español y el valor de la familia como institución de salvaguarda y apoyo, vital en un escenario de crisis como el actual (Andrés y Ponce de León, 2013).

Es necesario constatar que todo el proceso del riesgo de pobreza y exclusión social es acumulativo, es decir, que parte de los jóvenes que se sitúan ya en el umbral de superar los 29 años han pasado por situaciones de privaciones y de carencias. De esta forma, durante la juventud se van generando estructuras de desigualdad que se pueden ir reproduciendo con la edad adulta si no se accede a un empleo estable y de calidad, y en las condiciones actuales la dificultad es mayor. De hecho, nos encontraremos con contingentes de población en los que se profundizará esa trayectoria laboral fragmentaria, con peores condiciones de vida a lo largo de toda su existencia, así como con una menor participación política y social.

Uno de los aspectos más importantes en relación a la juventud es la emancipación. En España, la edad de abandono del hogar familiar ha ido creciendo en las últimas décadas ya que se ha vinculado a un modelo de vida basado en la consecución de un empleo estable, la adquisición de una vivienda y un proyecto de familia. Es decir, son unas condiciones que ya eran muy exigentes en el pasado, pero que se tornan en prácticamente imposibles en la actualidad. De esta forma, la edad de emancipación se acerca a la treintena (28,9 años), frente a los casi 24 años en Francia o los 21 en Finlandia (Aguinaga y Comas, 2013: 156), mientras que la media europea en 2013 se situó en 26,1 años (Nafría, 2015).

El valor otorgado a la vivienda en propiedad ha condicionado también la emancipación de los jóvenes, muchos de los cuales han desechado otras opciones como el alquiler o compartir piso: “la vivienda en España no es solo un lugar para vivir, sino un símbolo de estatus, no tanto social, como de reconocimiento e identidad cultural” (Aguinaga y Comas, 2013: 156). Para conseguir una vivienda en propiedad, la autonomía financiera es imprescindible, y eso solo se consigue con un empleo de calidad. Sin embargo, no faltan tampoco las críticas a este modelo derivado de la propia estructura familiar, que habría condicionado la estancia en el hogar familiar en pos de la consecución de esas estructuras de plausibilidad, generándose un excesivo proteccionismo familiar (Gaviria, 2002).

El retraso en la edad de emancipación va a determinar también la fecundidad, retrasándose la edad de tener el primer hijo, como consecuencia de la postergación o aplazamiento del proyecto vital. La edad media del primer hijo se ha retrasado casi cinco años en cuatro décadas, pasando de 25,24 en 1975 a 30,54 en 2014, aunque ya se situaba por encima de los 29 desde el año 2000 (INE, 2014). De esta forma, también se ve afectado el número de hijos por mujer, que en 1981 en España era de 2 por mujer y en 2013 se situaba en 1,3 (Banco Mundial, 2015).

Además, si no se produce la emancipación “las consecuencias de desestructuración social son más que evidentes y por tanto, estaríamos más cerca de la exclusión social que de la inclusión y, con ello, de personas que podrían estar dejando de participar como ciudadanos en el mundo de los adultos” (García y Martínez, 2012: 31).

La desigualdad social, que se ha incrementado con la crisis, afecta especialmente a los jóvenes, los cuales tampoco han contado con unas políticas públicas eficaces para mitigarlas (Aliena et al., 2012). Al contrario, como venimos señalando, es precisamente en materias en las que debería afrontarse esta situación donde se han producido más recortes. Por ejemplo, las ayudas para el desempleo son de carácter contributivo, y si no se ha podido acceder al mercado laboral o se ha llevado a cabo una trayectoria laboral fragmentaria e inestable, difícilmente se podrá acceder a las mismas. Además, en 2013 se suprimió de forma permanente la Renta Básica de Emancipación para Jóvenes, que ya había sido paralizada en 2011. De esta forma, “las fuertes limitaciones de la protección de desempleo, la ausencia de una política social de vivienda y el subdesarrollo de las políticas familiares explican la rápida extensión de los procesos de exclusión y pobreza entre la población más joven” (Lasheras y Pérez, 2014: 2).

Se produce una pérdida de confianza en la sociedad, no hay expectativas. Y, además, las situaciones de carencias, de falta de acceso a un empleo de calidad, se acaban institucionalizando lo que provoca que estas lleguen “a ser entendidas como circunstancias invariables que afectan directamente a su bienestar y formas de vida” (Rodríguez, 2015: 15).

Y la situación negativa no es igual para todos los jóvenes. Uno de los colectivos más castigados por la crisis es el de los jóvenes inmigrantes o con ese origen, que ya partían de situaciones de desempleo y precariedad, así como dificultades muy significativas en la educación. De esta forma, su situación también afecta ineludiblemente a su integración, generándose una doble vía de vulnerabilidad: inmigrantes y jóvenes.

Sí que es cierto que, muy lejos de concepciones estigmatizantes y culpabilizadoras a los propios jóvenes de su situación, a través de etiquetajes como “ni-ni”, estos “quieren ser adultos, quieren comportarse como adultos, desean ser adultos. Sin embargo, parece como si el mundo de los adultos no les permitiera y/o no pusiera las condiciones para que puedan desarrollar ese rol social. En suma, puede que estemos sembrando la creación de un no-ciudadano, no integrado, no realizado” (García y Martínez, 2012: 40).

6. CONCLUSIONES

La situación de la juventud española es negativa, en un escenario de incertidumbre, donde la precariedad “se erige en un obstáculo que ha adquirido en muchas ocasiones la categoría de insalvable y que condicionará decisivamente el resto de sus vidas” (Rodríguez, 2015: 3). Además, se produce una suerte de deslegitimación ya que “las respuestas que les han ofrecido los adultos y las instituciones en los últimos treinta años ya no les valen. Primero, porque todos saben que estas respuestas ya no son las adecuadas. Y, segundo, porque los adultos han perdido el poder que les otorgaba la dependencia juvenil” (Aguinaga y Comas, 2013: 173).

Buena parte de los jóvenes se encontrarían en ese escenario, que limitaría sus expectativas y proyectos de vida, afectaría a cuestiones como el abandono escolar temprano, tendría repercusiones en las condiciones de empleo y de vida, por ejemplo en el estado de la vivienda, así como dificultaría el acceso a oportunidades de todo tipo. Los jóvenes se encuadrarían en nuevas categorizaciones surgidas de la crisis como el precariado (Standing, 2012).

El impacto de la situación de buena parte de los jóvenes se traduce en un escenario de emancipación tardía, que ya era elevada anteriormente; de crisis demográfica, con un impacto negativo en la natalidad y fecundidad; en la salida de miles de jóvenes al extranjero en busca de mejores oportunidades de vida, los cuales, en el caso de tener hijos, lo harán en las sociedades de destino; de falta de confianza en las instituciones; y en mayores tasas y niveles de pobreza y exclusión social, en tanto en cuanto el acceso al empleo será de forma precaria e inestable, con trayectorias laborales fragmentadas. Desde una perspectiva basada en las subjetividades, la situación de buena parte de la juventud, especialmente en un contexto tan individualista como en el que nos encontramos, generaría una suerte de “nihilismo”, que afectaría a la identidad personal. La

dificultad de construir un relato y una biografía coherente, y especialmente tan alejada de las generaciones anteriores y en la que han sido socializados los jóvenes, genera impactos muy negativos en ellos y en ellas. Y es que “la prolongación en el tiempo de figuras laborales inexpertas tiene repercusiones profundas sobre la valoración del propio trabajo y la valoración de uno o una misma como trabajador o trabajadora” (Santamaría, 2010: 118).

Sí que es cierto que se detectan procesos de adaptación y empoderamiento, en muchas ocasiones por necesidad, pero no lo es menos que las condiciones con las que se encuentran incluso los dificultan. Si en las últimas décadas se había avanzado en la igualdad de oportunidades, en la meritocracia frente a la adscripción, el nuevo escenario parece una subversión de la situación existiendo “la sensación de que existen grandes complicaciones para encontrar un camino en la vida, así como una percepción de poco reconocimiento en los méritos personales” (Rodríguez, 2015: 10).

En ese sentido, la sobrecualificación en relación con el empleo, o el valor de los estudios en una estructura productiva que tiende al trabajo precario en el sector servicios, supone uno de los grandes dramas de la situación de los jóvenes y es que “la sociedad está desaprovechando su valioso potencial y perdiendo la posibilidad de mejorar la productividad económica, que sería posible si estos jóvenes ocupasen puestos de trabajo acordes con su nivel de competencias” (INJUVE, 2013: 13). Y el impacto en las personas también es el de una frustración, que crece a medida que se demanda más formación, los jóvenes acceden a Másters y Doctorados, pero la precariedad se sigue manteniendo (Santamaría, 2012).

El retraso en la realización de un proyecto de vida que se base en un empleo estable, una vivienda en propiedad, y una familia, también puede verse modificado una vez que la promesa de conseguirlo no se cumple. De esta forma, algunos autores señalan que la situación de crisis podría estar transformando en parte la forma de tomar decisiones, dando lugar a nuevas estrategias de los jóvenes, ya que “la permanencia en el hogar familiar ya no es posible por razones económicas o porque el ‘modo de espera’ ya carece de sentido” (Aguinaga y Comas, 2013: 160). Pero, en todo caso, el no cumplimiento de la emancipación estaría limitando su papel como ciudadanos.

Finalmente, no debemos dejar de recordar las críticas a las políticas públicas adoptadas, en cómo no han dado respuesta a esta situación negativa de los jóvenes, incluso contribuyendo a hacerla todavía peor tanto por las propias características contributivas del Estado de Bienestar como por las decisiones tomadas mediante recortes y ajustes. España ha carecido de unas políticas de apoyo a los jóvenes que, básicamente, se podían circunscribir a los subsidios de desempleo en un modelo contributivo, y a unas políticas que también se han centrado básicamente en el nivel familiar, desvirtuando de esa forma el enfoque relativo a la juventud, por lo que los jóvenes ni participan activa-

mente ni son los receptores directos de la protección (Rodríguez, 2015: 13). De esta forma, se sentirían marginados en el acceso a estas políticas y sistemas de protección, lo que aumentaría la desconfianza hacia las instituciones.

En definitiva, es un modelo de protección que procede de trayectorias laborales estables, con lo cual no tiene una gran repercusión sobre los jóvenes siendo “este desajuste de las políticas sociales una de las principales críticas realizadas a los estados de bienestar europeos: su incapacidad para adaptarse a las transformaciones económicas y sociales y, de este modo, ser capaces de proteger los nuevos riesgos sociales como, por ejemplo, el empleo temporal, el desempleo de larga duración, las vulnerabilidades resultantes de las nuevas constituciones familiares o los efectos derivados de la incorporación de la mujer al empleo” (Lasheras y Pérez, 2014: 24).

Ante esta situación, se produce una reacción de parte de esa juventud que se ha visto desplazada del sistema, que ha perdido la promesa de alcanzar la trayectoria que les estaba marcando la sociedad, basada en unos pasos muy delimitados con la formación ocupando un lugar central. Esto explica en parte el nacimiento de movimientos como el 15M en 2011, y sus consecuencias en la sociedad española con el desarrollo de nuevos partidos políticos, movimientos sociales, etc., que tienen como uno de sus ejes centrales el relato de la crisis, especialmente en las generaciones más jóvenes.

En definitiva, un mundo en el que los jóvenes se han dado contra un muro, el cual ya estaba levantado, pero que ha crecido exponencialmente, dejándoles un futuro de incertidumbre y con unas expectativas incumplidas o muy lejos de realizarse y es que “la crisis económica también ha sido la crisis (posiblemente terminal) de un modelo social y político que definía una senda, una trayectoria y unas posibilidades para la vida que no van a volver” (Aguinaga y Comas, 2013: 119).

7. BIBLIOGRAFÍA

- Aguinaga, J., y Comas, D. (2013). Los jóvenes hoy: aprender a tomar decisiones en un entorno enmarañado. En *Informe España 2013. Una interpretación de su realidad social* (pp. 111-175). Madrid: Fundación Encuentro. <http://www.informe-espana.es/download/jovenes/capitulo2.pdf>.
- Aliena, R., Fombuena, J., y García Vilaplana, A. (2012). No es país para jóvenes. Los servicios sociales, la vida adulta y la exclusión social. *Revista Estudios de Juventud*, 97, 63-75. http://www.injuve.es/sites/default/files/2012/45/publicaciones/revista%2097_4.pdf.
- Álvarez, P. (2014, Septiembre 15). Educación ha recortado 275 millones de becas en los dos últimos cursos. *El País*. Extraído el 11 de noviembre, 2015, de http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/09/15/actualidad/1410774878_301646.html.

- Andrés, S., y Ponce de León, L. (2013). Rompiendo la hucha familiar. Estado de Bienestar y familia en España en un escenario de crisis sistémica. *Revista Trabajo Social Hoy*, 69, 7-20. Doi: 10.12960/TSH.2013.0007.
- Andrés, S., Fernández, T., García, F.J., y Ponce de León, L. (2014). 35 años atrás: el impacto de la crisis en los colectivos vulnerables de la sociedad. *Congreso Internacional ¿Qué dicen las Ciencias Sociales sobre la crisis?*, Bilbao, 14 y 15 de julio de 2015.
- Ayala, L., y Ruiz-Huerta, J. (2015). *2º. Informe sobre la desigualdad en España 2015*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Banco Mundial (2015). *Tasa de fertilidad, total (nacimientos por cada mujer)*. Extraído el 2 de noviembre, 2015, de <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.TFRT.IN?page=6>.
- Bauman, Z. (2002). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Carbajo, D., y Santamaría, E. (2015). Trabajo, jóvenes e identidad en un contexto de crisis de los referentes modernos: una aproximación a la figura del emprendedor. *Papeles del CEIC*, 3 (143). Doi: 10.1387/pceic.14626.
- De la Cal, M.L. (2014). La pobreza laboral, *Centro de Documentación Hegoa. Boletín de recursos de información*, N°. 40. Disponible en: http://publicaciones.hegoa.ehu.es/assets/pdfs/323/Boletin_hegoa_n%C2%BA40.pdf?141199056.
- España, líder de la UE en abandono escolar prematuro con una tasa del 21,9 % (2015, Abril 20). *El Mundo*. Extraído el 12 de noviembre, 2015, de <http://www.elmundo.es/espana/2015/04/20/5534d3ee268e3e320e8b45ae.html>.
- Fernández, T., y Andrés, S. (2015). Crisis y Estado de Bienestar: las políticas sociales en la encrucijada. *Tendencias & Retos*, 20 (1), 119-132. <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/te/article/view/3463>.
- Fernández, T., y Andrés, S. (2014). La inmigración en España: dificultades y desafíos. En Eva M. Moya y Silvia M. Chávez-Baray, *Salud, Género y Empoderamiento* (pp. 123-146). Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Fernández, T., Ponce de León, L., y Andrés, S. (2014). Historia del Trabajo Social en España, en T. Fernández y R. De Lorenzo (Eds.), *Trabajo Social: una historia global* (pp. 127-184). Madrid: McGraw Hill.
- Fernández, T., y Ponce de León, L. (2014). *Nociones básicas de Trabajo Social*. Madrid: Ediciones Académicas.
- Fernández, T., y Ponce de León, L. (2012). *Trabajo Social Individualizado: Metodología de intervención*. Madrid: Ediciones Académicas.
- Fernández, T., y Ponce de León, L. (2011). *Trabajo Social con familias*. Madrid: Ediciones Académicas.
- García, J.M., y Martínez, R. (2012). Ser joven hoy en España. Dificultades para el acceso al mundo de los adultos. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 14, 29-40.
- Gaviria, S. (2002). Retener la juventud o invitarla a abandonar la casa familiar: análisis de España y Francia. *Revista de Estudios de Juventud*, 56, 45-52.
- Hernández, E. (2014). *El fin de la clase media*. Madrid: Clave Intelectual.

- INE (2014). *Indicadores de Fecundidad. Porcentaje de nacidos por orden de nacimiento según nacionalidad (española/extranjera) de la madre*. Instituto Nacional de Estadística. Extraído el 28 de octubre, 2015, de <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=1495&L=0>.
- INJUVE (2013). *Situación actual del empleo juvenil en España*. Instituto de la Juventud de España. Extraído el 30 de octubre, 2015, de <http://www.injuve.es/sites/default/files/2014/39/publicaciones/Estudio%20situacion%20actual%20del%20empleo%20juvenil%20en%20Espa%C3%B1a.pdf>.
- Jones, O. (2015). *El Establishment. La casta al desnudo*. Barcelona: Seix Barral.
- Lasheras, R., y Pérez, B. (2014). Jóvenes y desigualdades sociales. En *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Fundación Foessa. http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/documentos_trabajo/15102014151419_4914.pdf.
- Lorenzo, F. J. (2014). Pobreza y exclusión social en España: consecuencias estructurales de nuestro modelo de crecimiento. *Ehquidad Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, 1, 91-114. doi: 10.15257/ehquidad.2014.0004.
- Manjavacas, M. (2015, Febrero 25). Lo que cuesta un máster, por comunidades autónomas. *Cadena SER*. Extraído el 17 de noviembre, 2015, de http://cadenaser.com/ser/2015/02/25/sociedad/1424903957_667558.html.
- Marqués, I. (2015). *La movilidad social en España*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Martínez, J.S. (2013). *Estructura social y desigualdad en España*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2014). *Nivel de formación de la población adulta 2014*. Extraído el 15 de noviembre, 2015, de <http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/indicadores-educativos/mapa2015/2015-r4-nivel-de-graduacion-poblacion-adulta.pdf?documentId=0901e72b81e3a3b6>.
- Nafría, I. (2015, Abril 16). ¿A qué edad se van de casa los jóvenes europeos? *La Vanguardia*. Extraído el 30 de octubre, 2015, de <http://www.lavanguardia.com/vangdata/20150416/54429973282/a-que-edad-se-van-de-casa-los-jovenes-europeos.html>.
- Rodríguez, J.L. (2015). *Generación Sueños Rotos*. Fundación porCausa y Consejo de la Juventud de España. <http://porcausa.org/suenosrotos/wp-content/uploads/2015/11/porCausa-An%C3%A1lisis-Generaci%C3%B3n-Sue%C3%B1os-Rotos.pdf>.
- Santamaría, E. (2012). *Trayectorias laborales en los márgenes del empleo: políticas, subjetividades y experiencias de jóvenes en la precariedad laboral*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Santamaría, E. (2010). "Buscarse la vida": trayectorias y experiencias de precariedad en el acceso al empleo de las personas jóvenes. *Revista de Estudios de Juventud*, 89, 101-123. http://www.injuve.es/sites/default/files/2012/35/publicaciones/revista89_5.pdf.
- Sennett, R. (2000). *La corrosión del carácter*. Barcelona: Anagrama.
- Standing, G. (2012). *El precariado*. Barcelona: Pasado & Presente.

- Tezanos, J.F. (2015). Transformaciones en las clases medias y una nueva estructura social. ¿Ante un cambio de paradigma sociológico?, *Revista Sistema*, 239, 3-30.
- Yaq, P. (2015). ¿Sabes cuánto cuesta estudiar en cada universidad española?. *Yaq.es*. Extraído el 18 de noviembre, 2015, de <http://yaq.es/reportajes/cuanto-cuesta-estudiar-universidad>.

LA VISITA DOMICILIARIA EN LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

THE HOME VISIT IN CHILD PROTECTION

María Isabel Illescas Taboada

Centro de Atención a la Infancia del Ayuntamiento de Madrid

Resumen: La visita domiciliaria es una técnica propia del trabajo social. Es esencial para la evaluación de la situación socio-familiar y para el tratamiento social en el entorno, siempre que sea utilizada con rigor, tanto para lograr los objetivos deseados, como para registrar la información obtenida. Está especialmente indicada para valorar los indicadores de bienestar del niño/adolescente o la posible situación de desprotección en que pudiera encontrarse. Está también indicada para estimar la capacidad parental para el cuidado de los hijos y en el análisis de las posibilidades de preservación familiar o reagrupación. Nos ayuda a mirar la realidad del menor de edad y su familia desde la cotidianidad de su hogar y su hábitat. Facilita el conocimiento basado en la experiencia y una metodología de intervención, que permite mejorar el trabajo en red con el contexto y la participación activa de los miembros de la familia en su proceso de cambio y mejora.

Palabras Clave: Visita domiciliaria, Propuesta de esquema, Protección infantil, Capacitación parental, Trabajo en red.

Abstract: The home visit is a fundamental technique in social work. It plays an essential role in the assessment of social-family situations and in the social treatment of the surroundings and therefore - when conducted properly - it can be instrumental for both achieving the desired goals and registering information. It is particularly indicated in the appraisal of well-being indicators in children/adolescents and in detecting possible cases of neglect. It is also indicated in estimating parental capacity to care for the children and in analysing options regarding family preservation and regrouping. It helps us to see the real situation of the child and the family from the vantage point of their everyday life and habitat. It generates experience-based knowledge and can lead to an intervention methodology that allows partnership with the context and active participation by members of the family in its process of change and betterment.

Key words: Home visit, Proposal, Child Protection, Parental Capacity, Partnership.

| Recibido 16/07/2016 | Revisado 10/08/2016 | Aceptado 05/09/2016 | Publicado 30/09/2016 |

Correspondencia: María Isabel Illescas Taboada, Nº. de Colegiada 1669. Centro de Atención a la Infancia del Ayuntamiento de Madrid. Trabajadora social experta en temas de familia e infancia y colaboradora habitual con el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid en tareas de docencia y participación profesional. Correo electrónico: illescastmi@gmail.com.

Referencia normalizada: Illescas, M.I. (2016). La visita domiciliaria en la protección a la infancia. *Trabajo Social Hoy*, 79, 27-42. doi 10.12960/TSH.2016.0014.

Nota: En el texto de este artículo se ha utilizado el masculino como genérico para englobar a ambos sexos, sin que esto suponga la ignorancia de las diferencias de género existente, al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja. Cuando en el texto se menciona niño o hijo, se usan los términos de modo genérico aunque se refieran a niños, niñas, adolescentes, tanto en singular como en plural.

1. INTRODUCCIÓN

El hogar entendido como espacio vital y de convivencia que se construye, más allá de unas paredes, metros habitables o enseres, es un espacio único para cada persona, pues la vivienda se significa como lugar social dentro de un contexto vecinal, de un status, de una ubicación que me integra o excluye de ciertos bienes y servicios públicos (transporte, infraestructuras urbanísticas, dotación de servicios como polideportivos, centros de salud, centros escolares...), y se convierte en lugar trascendente en el que se desarrolla parte de la construcción de la identidad personal y da sentido de pertenencia, facilitando también intimidad, costumbres y rutinas diarias. El domicilio familiar ha sido y es para el trabajo social, un lugar privilegiado de contacto, encuentro e intervención con las personas que son atendidas.

En los casos de posible desamparo y de valoración del grado de desprotección infantil, la visita domiciliaria se convierte en una técnica útil y a veces, imprescindible de evaluación del entorno vital y convivencial del menor con sus progenitores o cuidadores. Es en la privacidad y la intimidad del hogar, donde el niño construye su mundo interno, su seguridad básica, donde aprende a jugar el juego intrafamiliar y a interpretar su papel en ese escenario grupal primario. Sin embargo, existen pocos materiales que nos ayuden a afrontar con mayor seguridad esta práctica que con la presión de las tareas burocráticas, ha ido perdiendo presencia en las agendas del profesional.

Parece enriquecedor utilizar este lugar de reflexión profesional, que la revista nos ofrece, para repensar cómo es nuestra experiencia cotidiana en el empleo y uso riguroso de esta técnica de investigación, y también compartir mi propio y humilde saber desde la práctica diaria.

2. DESDE LOS ORÍGENES DEL TRABAJO SOCIAL

Históricamente se tiene referencia de que la visita domiciliaria habría sido una práctica habitual desde la génesis profesional del trabajo social, con la Organización de la Caridad de Londres en 1869, cuyo objetivo era descubrir las causas de la indigencia y planificar su solución. Otros fueron también inspiradores como Luis Vives, San Vicente de Paúl entre otros, atribuyéndole gran importancia a la entrevista en el hogar que luego debía ser trascrita. Con Mary Richmond, precursora norteamericana, se utilizó la técnica de realizar “visitas amistosas”, a los necesitados (Fernández, 2009: 57). En 1917 plantea en su libro “Social Diagnosis”, la necesidad de estudiar al individuo en interacción con su entorno. La visita domiciliaria fue una herramienta metodológica fundamental en la fase de estudio y valoración del caso. Esta técnica permitía un acceso a una información valiosa y propia de nuestro quehacer profesional, que no realizaban ninguno de los otros profesionales con o para los que trabajábamos (médicos, psiquiatras...).

3. DEFINICIONES Y ELEMENTOS CLAVE

En una compilación recogida por Cazorla y Fernández (2014) se encuentran algunas de las siguientes definiciones para esta técnica:

“Técnica privativa del Servicio Social que se aplica en el domicilio del cliente, a través de la entrevista y observación, con fines de diagnóstico e intervención y con el propósito de vincular el problema del cliente al sistema socio-familiar” (Quiroz, 1998).

“Atención proporcionada en el hogar del individuo o familia con el objeto de conocer la realidad socio-económica, ambiental y cultural, complementar el diagnóstico, estimular la participación activa de la familia, realizar intervención social con fines de fomento, protección, recuperación y rehabilitación” (Ministerio de Salud de Chile, 1993).

“Entrevista efectuada en el domicilio del sujeto de atención para profundizar y observar el ambiente familiar, contribuye directamente a interrelacionar hechos reales facilitando la precisión del diagnóstico” (Quiroz y Salazar, 1999).

“Acto profesional que se compone de varias técnicas: la entrevista (con sus recursos específicos, subtécnicas y habilidades), y la observación en sus distintas formas (participante, estructuradas, no estructuradas, focal...)” (González, 2003).

María del Castillo Gallardo define la visita a domicilio como una práctica que desarrolla el trabajador social en los procesos de apoyo y que generalmente tiene por objetivo realizar una entrevista personalizada a la que le añaden las variables de observación del entorno residencial y de apoyos sociofamiliares. Es también fuente de contrastación para la información disponible de un caso (Fernández, de Lorenzo y Vázquez, 2012: 538-539).

Los profesores Fernández y Ponce de León (2012: 310-311) lo definen como una variante de la entrevista que permite al profesional completar la valoración del caso social utilizando la información obtenida en el contexto natural del usuario, o en el lugar de residencia habitual. La información recogida utilizando esta técnica permite verificar la situación real del caso, ya que los datos facilitados en las entrevistas del despacho, pueden diferir de los recogidos en el domicilio (Fernández y Ponce de León 2016: 89). Cada profesional podría elaborar la suya en función de su experiencia profesional. Con esta finalidad se aporta la siguiente definición propia:

Técnica aplicable a la evaluación y/o al tratamiento social, constituida de modo complejo por la utilización de técnicas complementarias: observación participante, entrevista e introspección empática y diversidad de instrumentos (registro, grabación, cuestionario...), que permiten el acercamiento e interacción del profesional con el contexto interno: integrantes de la familia en su hogar y su privacidad y externo: entorno, grupos y comunidad, que construyen y determinan la realidad familiar.

Por tanto, a través de la aplicación de esta técnica buscamos el desarrollo de ciertos *elementos clave*, que ampliando los referenciados por Cazorla y Fernández (2014) y basándome en la experiencia profesional, podrían ser los siguientes:

1. Realización de la entrevista por el trabajador social en el domicilio del cliente/usuario y su familia.
2. Con fines de diagnóstico e intervención, pues permite conocer la realidad socio-económica, familiar, ambiental y cultural “in situ”, ofreciendo al profesional un conocimiento experiencial.
3. Involucra a la familia en el diagnóstico y tratamiento del problema. Es clave en la realización del diagnóstico social y en el trabajo de acompañamiento al ciudadano para la consecución de sus objetivos de mejora y de cambio, especialmente en los casos de negligencia o incompetencia parental.
4. Permite mirar “desde los ojos del niño”, su espacio y entorno más íntimo y abrir el foco de nuestra propia mirada más allá de nuestra “atalaya”, profesional o despacho.

4. TIPOS DE VISITAS DOMICILIARIAS

Si se tienen en cuenta las aportaciones de Valentín González Calvo (2003), tradicionalmente la visita domiciliaria se definía en torno a su objetivo fundamental, clasificándose en:

- *Visitas asistenciales*: aquellas pactadas con la familia para valorar la necesidad o pertinencia de un determinado bien o servicio, dicho recurso sirve para proveer o satisfacer una demanda, necesidad o expectativa del grupo familiar. Por ejemplo: servicio de ayuda a domicilio, adaptación de la bañera, etc.
- *Visitas diagnósticas y de evaluación*: a veces a demanda externa de otra institución como Comisión de Tutela del Menor o un Juzgado de Familia, con el objetivo de orientar la intervención profesional de modo coordinado, de complementar, contrastar y ampliar la información obtenida por otras vías o de ayudar a otras instancias a tomar una resolución. Por ejemplo autorizando las salidas al entorno familiar de un menor tutelado y en guarda residencial.
- *Visita socioeducativa y/o terapéuticas*: en el que trabajar determinados contenidos, entrenamiento y adquisición de habilidades y/o capacidades, propiciar espacios de comunicación, reflexión e interacción diferentes, potenciando la resiliencia y la autogestión. Adaptando el quehacer profesional a las necesidades específicas que el caso requiera.

Sabemos que los objetivos van a marcar el contexto de trabajo y que por tanto será distinto un *contexto de ayuda* donde exista una demanda voluntaria por parte de algún miembro de la familia, pues en esos casos la presencia del trabajador social es recibida con agradecimiento y con la expectativa de que su trabajo puede aportar un benefi-

cio directo a la familia. Mientras que en los casos de *contexto de control o coercitivo*, donde normalmente no existe demanda directa, sino que esta ha sido realizada por un tercero o a través de una denuncia de algún tipo, la presencia del trabajador social es recibida como algo hostil, una amenaza, una intromisión en su espacio privado de alguien vivido como “un intruso que puede acarreamos perjuicios”.

5. FACTORES A OBSERVAR Y REGISTRAR

En este punto es necesario aportar un esquema de registro que pudiera servirle a otros colegas, especialmente, a aquellos que comienzan su andadura profesional.

5.1. FACTORES ASOCIADOS AL HABITAT. ENTORNO-VIVIENDA-CONTEXTO SOCIAL Y ECONÓMICO

Desde tiempos inmemoriales, la historia de las civilizaciones ha sido estudiada a través de los vestigios de sus yacimientos arqueológicos. El estudio de los poblados o ciudades y de las casas de sus habitantes ofrecían una gran cantidad de información sobre la relación existencial entre el hombre y su morada: formas y materiales de construcción, dimensiones, usos, costumbres, urbanismo, equipamientos, servicios..., pero aparte de aportar esa valiosa información sobre la dimensión más social, los arqueólogos podían llegar a inferir un conocimiento de sus habitantes: cuál era su oficio, clase social, tipo de familia, roles, formas de relación, valores...

Asimismo, nosotros en el presente de nuestro quehacer también debemos realizar una *investigación previa a la visita* en la que recojamos información sobre:

Entorno social:

- *Barrio* dentro del contexto del distrito, municipio o ciudad: infraestructuras urbanísticas, ubicación y transporte, acceso a servicios públicos, dotación, relaciones de vecindad, historia de la ocupación de los residentes, tipo de población...
- *Tipo de población:* rural, industrial, número y tipo de habitantes, historia, aislamiento...

Es totalmente imprescindible, si además somos los trabajadores sociales de zona o de referencia, conocer aquella parte del territorio que tenemos asignada y que debemos asumir en un contacto cotidiano y cercano. Solo desde esa posición, uno puede adquirir con el tiempo una autoridad que se ha construido conociendo a “pie de calle”, a multitud de vecinos, profesionales, colegios, escuelas infantiles, centros de salud, zonas verdes y/o de recreo..., en un esfuerzo de que no fuera el barrio el que se adentrara en nuestro despacho y se “alojara”, en nuestros archivadores, sino en impregnarnos de una realidad sobre la que operar.

Este conocimiento previo también nos protege, nos da perspectiva y nos genera claves sobre las que observar, comparar, verificar, contrastar...; pues el estudio de una familia en concreto también se enriquecerá al analizarla respecto a su contexto vecinal.

- *Datos de la vivienda*: dirección, régimen de tenencia, núcleo de convivencia, número de habitaciones y distribución, percepción de la familia sobre su propia casa, demandas que realizan sobre ella...

Verificar la dirección correcta, comprobar el empadronamiento, coordinar con el organismo público de adjudicación de vivienda pública o con el de realojo, conocer el régimen de propiedad, alquiler, cesión, coste, deudas, situación legal... Tener una descripción previa de los miembros residentes y de la distribución de los espacios y un conocimiento previo de sus horarios, ciertos usos o rutinas...

Todo eso, nos ayudará tanto a elegir cuál puede ser el mejor momento para realizar la visita y con qué miembros de la familia, como a discernir temas a tratar, cuestiones a observar y contrastar, detalles a percibir que pueden ser significativos para entender de forma más directa las circunstancias del caso (carencias y potencialidades, conflictos y afectos, ausencias y presencias...).

Cierto es, que esta valoración “del contexto”, está matizada y calibrada desde nuestros propios criterios de *normalidad*: tanto los que proceden de nuestro propio sistema de creencias, valores, historia personal y familiar...; como los que proceden de nuestro saber social sobre el momento histórico, socio-político-económico, cultural en el que estamos inmersos como sociedad y el propio de la familia, y lo que le está tocando vivir.

Después de haber realizado estas tareas previas de estudio, será más fácil determinar el esquema de qué elementos queremos observar; podemos centrarnos más en la actividad de lo que acontece en el domicilio mientras nosotros estamos con mayor o menor participación en la dinámica de la entrevista o en los objetivos que perseguimos: descriptivos o evaluativos. Así como establecer el “guión”: ¿haremos visita avisada y pactada previamente o no?, ¿solos o acompañados de otro profesional, haremos explícitos nuestros objetivos, cómo nos presentaremos...? Llevar esta planificación previa a la entrevista permitirá una recogida más rigurosa de información, ser más eficientes, más activos en la consecución de los fines que perseguía la visita, tanto para nosotros como para la propia familia.

5.2. FACTORES ASOCIADOS A LAS NECESIDADES DE LA INFANCIA

En los casos en los que debemos valorar la posible desprotección o riesgo de daño hacia un menor de edad sería importante observar e investigar aquellos factores que pueden indicarnos el grado de satisfacción de las necesidades básicas que permitan

un desarrollo integral del niño de forma adecuada. Desde la experiencia profesional estos serían algunos de los más importantes:

Atención de sus necesidades físicas:

- Condiciones de habitabilidad de la vivienda en luz, temperatura, humedad, ventilación, higiene, organización...
- Relativas a la alimentación/nutrición saludable: condiciones de la cocina, existencia de enseres o electrodomésticos “básicos” (nevera, lavadora, cocina de gas o eléctrica, calentador de agua caliente), calidad y cantidad de los alimentos y adaptación al momento evolutivo del menor, lugar, rutina, costumbres y valores hacia el acto social de la comida...
- Relativas a su ropa, indumentaria, abrigo, orden y limpieza, estado de la misma...
- Cuidado de su salud: tarjeta sanitaria, seguimiento pediátrico regular o adecuado, seguimiento e implicación en los tratamientos médicos que sus hijos requieran, uso de medicamentos y control sobre estos, prevención de enfermedades, de accidentes domésticos, de exposición a situaciones de riesgo...
- Higiene de la vivienda y personal: limpieza, olor, condiciones de salubridad, ventilación, acceso y uso del baño, disponibilidad de materiales de aseo doméstico y personal.

Atención de sus necesidades emocionales:

- Estabilidad: ¿estos padres han preparado “el nido”, para sus hijos, existe un espacio para ellos, han logrado crear un hogar...? Los cambios constantes de vivienda, la situación de estrés generada por un aviso de desahucio, la necesidad de compartir vivienda con otros núcleos familiares son situaciones actuales que hemos tenido que incorporar en nuestras valoraciones.
- Condiciones de seguridad: ventanas accesibles para los niños, cables de electricidad, chimeneas o estufas, acceso a objetos punzantes o cortantes, al fuego, etc. (Recordar que los accidentes infantiles son la principal causa de mortalidad en esta población. Según organismos como el Observatorio de la salud de la infancia y la adolescencia Faros, datos de la OMS, o del Programa DADO, los accidentes –caídas, asfixia, quemaduras, accidentes de tráfico e intoxicaciones, lesiones no intencionadas– son las principales causas de la mortalidad y hospitalización de la población infantil en España. Las muertes son solo la punta del iceberg de un problema social y sanitario más grave que afecta también a un gran número de menores que tendrán que ser hospitalizados y/o sufrirán discapacidades a consecuencia del accidente).
- Privacidad: entendida como el derecho a un espacio íntimo para cada miembro de la familia que me proteja de intromisiones. Seremos especialmente sensibles a aquellas realidades en las que el menor queda expuesto a una invasión conti-

nua de su intimidad o a una “invitación”, constante a ser espectador-participante de espacios de confidencialidad o reserva de los adultos con los que convive, especialmente de sus progenitores.

Atención de sus necesidades cognitivas y de estimulación:

- Espacios de juego: ¿tiene juguetes apropiados a su momento evolutivo, favorecen la interacción o el aislamiento, la autonomía o la dependencia, su desarrollo cognitivo o su pasividad? Cantidad, estado...
- Espacios de estudio y apoyo a sus necesidades formativas: tiene un rincón de estudio, una mesa, una luz apropiada, ordenador, conexión a internet... ¿Es la educación académica un valor en la familia? La incorporación de las TIC es un hecho que como sabemos supone una nueva barrera de exclusión para los más desfavorecidos, en un mundo escolar de nativos digitales, el no disponer de ciertos medios tecnológicos dificulta las posibilidades de integración.

Atención de sus necesidades de socialización:

- Interacción y afecto interno: se observa incluso en la estética de la casa, en los pequeños detalles, fotos familiares, exposición de dibujos o trabajos infantiles, cuidado hacia el espacio del niño...
- Interacción y apoyo externo: seremos especialmente sensibles a las señales de aislamiento, marginalidad, segregación o rechazo, dependencia institucional, estigmatización..., que pueden condicionar la integración social de los niños y su desarrollo personal e identitario.

A su bienestar material:

- Cobertura de necesidades con sus propios medios de subsistencia y con proporción adecuada en cuanto a la cantidad o calidad de los mismos. En ocasiones observamos que en familias en las que no se cuida la interacción y el vínculo afectivo puede darse una sobresaturación de bienes materiales, excesivos en número y cuantía/precio, como forma de llenar ese vacío, “comprar”, el afecto del niño o mitigar el sentimiento de culpa de los progenitores. También se da en familias que carecen de criterio de prioridades ajustado a su realidad económica y a sus posibilidades. Otras veces, los padres prefieren privarse de otros bienes para dar a sus hijos “lo mismo que otros tienen”, y que no sean estigmatizados por el grupo de iguales.
- Insuficiencia de medios, precariedad y/o pobreza: desgraciadamente todos los estudios más recientes de Cáritas, Unicef-España, FOESSA..., constatan un incremento de familias que viven por debajo del umbral de la pobreza y que carecen de medios suficientes para la subsistencia.

Atención de sus necesidades de autonomía:

- ¿Tiene el menor un espacio propio? Acorde a su edad, etapa evolutiva, a sus necesidades de proximidad y/o intimidad, de movimiento y exploración del mundo que le rodea. ¿Cómo es ese espacio, cómo está definido, cuidado, en qué medida el menor participa de su construcción y le “pertenece”?

5.3. FACTORES ASOCIADOS A LA DINÁMICA RELACIONAL

Exploraremos tanto la dimensión estructural de composición y subsistemas como la dimensión interaccional: comunicación, roles, normas y reglas, tradiciones, mitos y ritos, relaciones de complementariedad, simetría, jerarquía...

A su propia historia familiar:

- En la intimidad del hogar, donde están presentes los recuerdos de una historia familiar vivida y compartida entre los miembros, es más fácil poder recrear y conocer detalles de cómo se ha ido configurando la familia y contrastar con la “historia oficial” ofrecida en el despacho. En la visita los detalles de fotos, objetos, muebles..., nos permiten poder hacer preguntas oportunas sobre el ciclo evolutivo de la familia, acontecimientos importantes, fiestas o costumbres significativas, figuras de referencia, valores religiosos, etc.

A las relaciones de jerarquía y autoridad:

- Aunque asistimos a una cada vez mayor “democratización”, de las relaciones familiares, los padres siguen asumiendo un lugar de poder y de saber, de experiencia, responsabilidad, compromiso..., distinto al de los hijos. Ellos asumen desde el imaginario social la obtención de medios para la subsistencia de los miembros de la familia, el cuidado y crianza de los hijos, el apoyo y acompañamiento a su proceso educativo y de socialización que comienza en casa como grupo primario, la vigilancia y promoción de su salud, su seguridad... En la visita uno observará quién toma las decisiones, si son compartidas o consensuadas entre ambos progenitores, si son sustituidos por una abuela, si tienen criterios diferentes entre padre y madre y se percibe una “lucha” o un boicot, si un hijo está parentalizado o los hijos han tomado “las riendas de la casa”, y existe un continuo pulso con los padres para ver la consistencia y coherencia de las normas y/o límites establecidos en la familia.

A los roles familiares:

- Poder definir y aclarar qué papel juega cada uno en el juego familiar y en sus interacciones, si están dentro del sistema cultural, socio-político-ideológico del

macrosistema o por el contrario responden a un sistema tradicional anterior, o a uno nuevo en conformación, si responde al de una minoría étnica o religiosa... Eso nos permitirá entender lo que cada uno: madre, padre, hijo, hija, mayor, pequeño..., asume como propio de las expectativas que sobre él se depositan y que uno interioriza, tanto contribuyendo a la construcción de la identidad como a la limitación de esta.

A las relaciones de pareja, paridad y fratria:

- Serán objeto de nuestro estudio y evaluación cómo son las relaciones de pareja en relación a indicadores diversos como son: el reparto y asunción de tareas domésticas, la organización económica, la comunicación, la sexualidad, la procreación, la estabilidad, el proyecto de vida en común, la parentalidad, la complementariedad o la homogeneidad... En el caso de familias monoparentales o reconstituidas también indagaremos aunque pueda ser más complejo.
- Cómo son las relaciones entre los hermanos y entre estos y sus padres también es importante: ¿hay alguna relación de privilegio de un hijo frente a los otros, relaciones de celos o rivalidad por obtener el amor/la mirada de uno de los progenitores, hay alianzas positivas o “perversas”, hay “un patito feo”, los síntomas de un hijo hacen de “pegamento”, de la familia o por el contrario el “paciente asignado”, expone el malestar o el conflicto, daño, enfermedad familiar como modo de pedir ayuda al exterior?

A la red natural:

- Es una casa de puertas abiertas y mientras realizamos la entrevista a veces es imposible distinguir quién vive realmente en la casa o constituye la unidad de convivencia o por el contrario, nos encontramos con una madre y su hijo aislados, con la percepción de un mundo hostil y amenazante del que hay que protegerse. La familia nos mostrará su grado de permeabilidad respecto al exterior, comenzando con la regulación de sus relaciones con la familia extensa biológica y/o política y también con su vecindario, amigos de sus hijos, amigos propios, compatriotas en caso de extranjeros, etc. Esto nos dará información sobre la presencia invasiva de un familiar que puede estar interfiriendo en la vida de pareja o en el ejercicio de la parentalidad, o en la necesidad de recrear el país de origen ante la dificultad de integrarse en el país de acogida, en la falta de límites hacia el uso de la casa o los espacios por parte de un hijo y su grupo de iguales, etc.

A las ausencias:

- A menudo una de las actuaciones a realizar es manejar el tema de los duelos ambivalentes y el de los duelos cristalizados o congelados. La familia se organiza en torno a un ausente, este puede ser una persona fallecida (duelo

congelado) cuyo retrato de grandes dimensiones preside la estancia común o principal de la casa bajo cuya mirada sigue transcurriendo la vida familiar “como si siguiera estando”. Recuerdo el caso de una joven viuda que llevaba ante la foto del padre muerto a los niños cuando tenía que regañarles porque hubieran hecho algo mal. En otros casos, la persona no está pero podría volver (duelo ambivalente), son los casos de emigrantes que regresan a su país de origen o se han ido a otro país a probar fortuna, los que han “abandonado”, a su pareja y han sido infieles, los que están encarcelados por largo tiempo de condena... En estos casos, la dinámica familiar queda “suspendida en una nebulosa”, entre el pasado compartido, la ausencia del presente y el deseo del reencuentro futuro. Ayudar a la familia a que cada miembro pueda situarse frente al ausente y expresar sus sentimientos de tristeza, rabia, negación..., acompañar su proceso de elaboración del duelo y proponer actividades y tareas que contribuyan a esa elaboración saludable, puede ser necesario en el trabajo con la familia (ocupar el espacio del ausente, “vaciar”, su armario, cambiar las fotos, hacer algún tipo de ritual de despedida y de cambio).

5.4. FACTORES ASOCIADOS A LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES PARENTALES

En este apartado es necesario tener en cuenta el funcionamiento de la familia, su estructura y el aprovechamiento de las capacidades de cada miembro y sus respectivas contribuciones al sistema familiar.

En relación a lo normativo:

- Los padres han de establecer normas de conducta y de funcionamiento familiar, pero el estilo o forma de hacerlo puede ser diversa. En un estilo autoritario podemos encontrar una necesidad de mantener la casa como lista para cualquier revista, con los espacios de los miembros muy definidos y limitados, con cerraduras en algunas puertas o armarios, incluso en la nevera, como forma de control. En otras casas las normas se consensuan de un modo participativo estableciendo sistemas de premios y castigos negociados, propiciando una corresponsabilidad de todos los miembros de la familia. Otros hogares pueden tener un estilo permisivo, otros ser un caos en los que la familia “rema en desorden a la deriva”.

Estaremos especialmente atentos a los indicadores de utilización del castigo físico como forma de impartir corrección o disciplina. En algunas casas el instrumento para azotar a los niños está en un lugar visible y tiene un “nombre familiar”, el parquecito en el que encerrar a los niños para que no puedan moverse libremente por el domicilio, el armario o espacio oscuro en el que encerrarles...

Tendremos en cuenta también su capacidad para establecer una relación adecuada con los profesionales (pequeños detalles como controlar a las mascotas, apagar la tele, aplazar una llamada telefónica recibida..., son muestras de respeto hacia el trabajo que se realiza en el domicilio familiar) y mantener una adherencia a la intervención, respetar unos compromisos, normas o reglas en su relación institucional con los distintos servicios.

En relación a lo “nutricio”:

- Es especialmente importante valorar todos los aspectos positivos que la familia tiene: sus recursos propios, su capacidad de adaptación y resiliencia frente a las adversidades, su flexibilidad y capacidad de desarrollo en el ciclo evolutivo acompañando y creciendo junto a sus hijos. Sus habilidades para construir una red más amplia de protección y cuidado a través de su integración social (empleo, formación, salud, bienestar...), sus relaciones interpersonales tanto con su familia biológica extensa como con personas ajenas, su destreza para conocer a sus hijos, darles estabilidad y afecto procurando un desarrollo integral de su identidad, de sus derechos y oportunidades. En general, seguimos realizando evaluaciones con un peso mayor de la descripción de los indicadores de riesgo, las carencias o las dificultades desde un modelo de maltrato y deberíamos pasar a un modelo del Buen Trato (López, 2008). Es imprescindible poner en valor todos los recursos positivos o factores de protección que los progenitores y la familia en su conjunto poseen y/o están motivados e involucrados en un proceso de consecución. A veces los padres hacen tremendos esfuerzos para desde la precariedad y la marginalidad poder proveer a sus hijos de los medios que necesitan para su subsistencia garantizando unos mínimos suficientes. Reconocer ese esfuerzo titánico de superación y de lucha en el que los padres hacen “todo lo que pueden”, dentro de sus circunstancias de extrema dificultad es importante para valorar las posibilidades de apoyo e intervención.

En relación a las posibilidades de preservación familiar y/o reagrupación:

- A la hora de realizar un trabajo social familiar en protección, muchas veces se nos plantea la necesidad de evaluar las posibilidades de ayudar a la familia a ejecutar su “potestad”, como padres, tanto en cuanto a la asunción de sus responsabilidades como al ejercicio de sus derechos como progenitores. El primer mandato, tanto desde el marco legal como desde el teórico, es intentar evitar la separación del niño de su familia y consensuar con la misma un proyecto de intervención para la mejora o el apoyo, que garantice el interés superior del niño a través de la preservación familiar. En ese caso, especialmente con familias sin conciencia de problema y resistentes a la intervención se hace necesario un trabajo de acercamiento, captación, proximidad, trabajo en red en el entorno natural de la familia que intensifique las visitas e intervenciones en el domicilio familiar.

- Cuando el menor de edad ha tenido que ser protegido, la medida de protección en muchos casos ha sido voluntaria y consensuada con la familia definiéndose como temporal, marcando unos objetivos de cambio que permitan en el plazo de tiempo necesario (2 años), poder reintegrar al hijo en la unidad convivencial y cesar la medida adoptada. La evaluación de ese regreso, a veces paulatino y supervisado, permite ayudar a elaborar a la familia el reconocimiento de las causas que originaron la salida del menor, el papel de cuidado que otros terceros han tenido en la vida del niño (acogimiento familiar o residencial) y su deseo de realizar las transformaciones necesarias en su situación personal y/o familiar para lograr hacerse cargo de la crianza, educación y bienestar de su hijo.
- Ese trabajo de capacitación parental en el domicilio persigue operativizar en su realidad cotidiana y a través de cambios materializables un trabajo de toma de conciencia, motivación a la mejora y cambio de paradigmas. De modo, por ejemplo, que trabajando una reorganización de los espacios (dormitorios y camas) podemos estar trabajando temas de jerarquía, relaciones fraternales, mejora de la vida de la pareja, atención más adecuada a las necesidades de los menores respecto al horario de sueño, intimidad, seguridad... La necesidad de visibilizar esos logros es tan importante para nosotros como para la familia, pues la evaluación se define en mejoras y cambios concretos que representan “los intangibles”, que se movilizan en la intervención familiar.

Contribuir a fortalecer o ampliar los sistemas de apoyo naturales de la familia en combinación con los apoyos institucionales.

- Se trata de trabajar con aquellas familias en dificultad social, vulnerables o en riesgo psico-social su integración en la comunidad como forma de potenciar o restablecer las redes de apoyos formales e informales y mejorar su funcionamiento familiar. Empoderar a la familia y sus miembros revierte en la comunidad. En ese sentido también valoraremos su capacidad de vincularse en una relación de ayuda sin generar dependencia y convirtiéndose en agentes activos y protagonistas de su propia vida. El conocimiento profesional del contexto nos permitirá orientar, derivar, acompañar o dirigir al núcleo familiar a que conozca, utilice, conecte o se asocie con grupos, servicios públicos, entidades de la iniciativa social con las que el propio trabajador social trabaja en red. La familia ha de saber por nosotros mismos que nuestro trabajo de apoyo y seguimiento conlleva la coordinación, el trasvase de información, la colaboración con el colegio de sus hijos, con su pediatra, con la ONG de ocio...

6. VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LA VISITA DOMICILIARIA

La educación parental puede dispensarse mediante distintos tipos de modalidades de atención a las familias: la visita domiciliaria, la atención grupal, las entrevistas familiares, la terapia familiar...

La visita domiciliaria proporciona una atención adaptada e individualizada a la familia ya que permite conocer e implicar a todos su miembros (progenitores, hijos...) en alcanzar los objetivos de la intervención, conocer el hábitat o entorno natural de la familia, observar sus rutinas, costumbres e interacciones sociales, y consensuar y proponer las actividades en las que puede colaborar la familia adaptándose a los recursos del hogar y a las características de sus miembros. *“La visita domiciliaria está especialmente indicada para aquellas familias con padres emocionalmente inmaduros con niños muy pequeños, padres con baja autoestima, familias bajo una crisis temporal y negligencia crónica, o familias con una deficiencia extrema en cuanto a recursos de todo tipo o conocimientos”* (Rodrigo, Maiquez y Martín, 2013).

LeCroy y Whitaker (2005), al investigar las principales dificultades que se encuentran los técnicos cuando acuden a las visitas domiciliarias, a partir de sus propias vivencias, citan, por orden de frecuencia e importancia, las siguientes:

- trabajar con recursos mínimos o muy escasos para ayudar a los padres,
- la inmadurez y falta de conciencia de problema de los progenitores,
- el lograr crear una atmósfera de confianza en la relación,
- saber qué actividades en concreto deben realizar durante la visita que sean operativas y eficaces para el logro de los objetivos,
- trabajar la falta de consenso y la desautorización mutua entre los padres,
- trabajar con padres o con familiares que no están motivados para cambiar y que son resistentes a la colaboración e implicación con el proyecto de mejora familiar,
- trabajar con padres que tienen muchas emociones negativas (pena, resentimiento, miedo...),
- ayudar a las familias que están experimentando una crisis (un duelo, una separación o abandono, una enfermedad...),
- trabajar con padres que tienen diferentes valores e intereses, que niegan sus problemas o que no los identifican adecuadamente, así como la dificultad para contactar con las familias y concertar entrevistas.

En ese mismo estudio se analizaron las carencias detectadas en su propia formación como técnicos: falta de habilidades y conocimientos técnicos sobre cómo intervenir, cómo abordar las dificultades de la familia y cómo mejorar sus propias habilidades personales y de comunicación para lograr una buena relación con las familias. Apreciaron

que uno de los claros inconvenientes de la visita domiciliaria es que no se suele contar con un plan de actuaciones sistemático, ni con un sistema riguroso de registro, sino que se actúa de manera improvisada o intuitiva, por ello es difícil evaluar los resultados obtenidos y su efectividad y significación dentro del proceso de intervención familiar. De hecho señalan dos carencias importantes:

- 1) No saber cómo proceder para ir estableciendo y profundizando las relaciones con la familia a medida que se van produciendo las visitas. Esto es crucial para la intervención, ya que alcanzar una relación de confianza y cooperación es ya un síntoma de la capacidad de la familia para generar y/o transformar sus vínculos en relaciones más saludables y constructivas y donde el riesgo de generar dependencia debe ser siempre manejado por el profesional.
- 2) No contar con un programa sistemático de actuaciones o plan de mejora/apoyo familiar para así ir avanzando en la consecución de unos objetivos consensuados con la familia y en el logro de unas metas realistas, viables, concretas y explícitas.

7. CONCLUSIONES

Si se atiende al procedimiento metodológico básico en trabajo social (Fernández y Ponce de León, 2014: 160-165), la visita domiciliaria es una técnica de diagnóstico, intervención y evaluación, no exclusiva del trabajo social, pues sabemos que otras disciplinas (educadores sociales, enfermeras, fuerzas de seguridad del estado...) también la realizan. Utilizarla nos acerca al mundo personal del niño, niña o adolescente, nos hace partícipes de su propia visión cotidiana y nos da claves para entender e interactuar con su contexto familiar y social, orientando nuestro quehacer hacia la promoción de su bienestar y protección.

Para nuestro colectivo la visita domiciliaria es y debe seguir siendo, un instrumento metodológico básico a utilizar tanto en la evaluación de la situación socio-familiar como en el trabajo y tratamiento con la familia. Pero no solo, pues nos ofrece grandes posibilidades también en la prevención y la promoción de la parentalidad positiva en el conjunto de la población y en la investigación y diagnóstico de la realidad social de los ciudadanos con y para los que trabajamos. Nos abre a un saber social dinámico que se teje en la comunidad local y que nos hace crecer como profesionales.

8. BIBLIOGRAFÍA

Área de Gobiernos de Familia y Servicios sociales. Departamento de Coordinación de Centros de Atención a la Infancia del Ayuntamiento de Madrid. (2010). *Riesgo*

- social y presunto desamparo de menores: criterios para la valoración de su gravedad por los servicios sociales municipales*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid
- Cazorla, K., y Fernández, J. *Reflexiones en torno a la visita domiciliaria como técnica de trabajo social*. (2014) Recuperado el 26.10.2014. <https://www.google.es/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=Cazorla+%2C+K+y+Fern%C3%A1ndez%2C+J.+Reflexiones+en+torno+a+la+visita+domiciliaria+como+t%C3%A9cnica+de+trabajo+social>.
- Fernández, T. (2009). *Fundamentos del trabajo social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Fernández, T., De Lorenzo, R., y Vázquez, O. (2012). *Diccionario de Trabajo Social*. Madrid: Alianza Editorial.
- Fernández, T., y Ponce de León, L. (2012). *Trabajo Social Individualizado: metodología de intervención*. Madrid: Ediciones Académicas.
- Fernández, T., y Ponce de León, L. (2014). *Nociones Básicas de Trabajo Social*. Madrid: Ediciones Académicas.
- Fernández, T., y Ponce de León, L. (2016). *Elaboración, gestión y evaluación de proyectos sociales*. Madrid: Pirámide.
- González, V. (2003). La visita domiciliaria, una oportunidad para el conocimiento de la dinámica relacional de la familia. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 61, 63-86.
- LeCroy, C. W., & Whitaker, K. (2005). Improving the quality of home visitations: An exploratory study of difficult situations. *Child Abuse and Neglect: The International Journal*, 29, 1003-1013. doi: 10.1016/j.chiabu.2005.04.003.
- López, F. (2008). *Necesidades en la infancia y en la adolescencia: Respuesta familiar, escolar y social*. Madrid: Pirámide.
- Ministerio de salud. (1993). *Orientación y Normas Técnicas para el asistente social en salud*. Santiago de Chile: Ministerio de Salud.
- Quiroz, M., y Peña, I. (1998). *El Sociodiagnóstico*. Concepción: Univ. Concepción. 2ª Ed. Ministerio de Educación Chile.
- Quiroz, E., y Salazar D. (1999). *Términos de uso frecuente en el Trabajo Social Chileno*. Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera.
- Richmond, M. E., y Gaviria, M. (1995). *El caso social individual; el diagnóstico social: Textos seleccionados*. Madrid: Talasa.
- Rodrigo, M.J.; Maiquez, M.L., y Martín, J.C. (2013). *La educación parental como recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva*. Madrid: FEMP y Ministerio de sanidad, política social e igualdad.
- Rodrigo, M.J., Maiquez, M.L., Martín, J.C., y Byrne, S. (2008). *Preservación Familiar: un enfoque positivo para la intervención con familias*. Madrid: Pirámide.

LA ADOPCIÓN POR PAREJAS DEL MISMO SEXO EN MÉXICO

ADOPTION BY SAME-SEX COUPLES IN MEXICO

Irais Quezada Vázquez

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Resumen: El presente artículo representa parte del trabajo realizado de una investigación en curso, titulada *La adopción por parejas del mismo sexo. Un abordaje desde las representaciones sociales*. En este trabajo, el objetivo es contextualizar el tema de la adopción por parejas del mismo sexo en México, considerando una perspectiva legal, para así observar los cambios que se han presentado, además de los argumentos que se utilizan tanto a nivel legal como social para estar a favor o en contra de su legalización. Por lo tanto, los resultados de la revisión muestran que, desde la parte legal, el panorama en México es diverso; en el sentido de que no se permite que parejas del mismo sexo puedan adoptar en todo el territorio.

Palabras clave: Parejas del mismo sexo, Adopción, Legalización.

Abstract: This paper represents part of a research project currently underway entitled *Adoption by same-sex couples. Examining its social representations*. The aim of the project is to contextualize this issue by taking into consideration the legal perspective, in an effort to understand the changes that have occurred, and also the arguments used at the legal and social level for and against its legalization. The results of the review show that, in legal terms, the situation in Mexico is varied, in that same-sex couples are allowed to adopt in some parts of the country but not in all of it.

Key words: Same-sex couples, Adoption, Legalization.

| Recibido 21/07/2016 | Revisado 20/08/2016 | Aceptado 05/09/2016 | Publicado 30/09/2016 |

Correspondencia: Irais Quezada Vázquez. Licenciatura en Trabajo Social, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Maestrante en la Maestría en Ciencias Sociales para el Diseño de Políticas Públicas, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. México, calle lazo #1520, fraccionamiento paquimé, C.P 32599, Ciudad Juárez, Chihuahua. Email: iraisqv91@gmail.com.

Referencia normalizada: Quesada, I. (2016). La adopción por parejas del mismo sexo en México. *Trabajo Social Hoy*, 79, 43-54. doi 10.12960/TSH.2016.0015.

1. INTRODUCCIÓN

La posibilidad de que parejas del mismo sexo puedan adoptar en México (Distrito Federal y Coahuila) ha traído consigo diversas respuestas y posturas de rechazo o aprobación. En el ámbito legal, específicamente lo dictado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN, 2010), algunas de las razones que se dieron por distintos ministros, como en el caso del Ministro Valls, se centran en que si se declaraba inconstitucional la adopción por parte de parejas del mismo sexo tendría como consecuencia constitucionalizar la discriminación, además de que, al tomar como único criterio la orientación sexual para aprobar o no una ley sobre la posibilidad de que parejas del mismo sexo adopten, limita el análisis de otros aspectos para garantizar el bienestar de los menores, criterio que se busca antes que nada.

Asimismo, otra de las consecuencias que traería consigo si se contemplara como inconstitucional sería que algunos estarían en desventaja ya sea legal o social. Una de las razones por la que se han producido cambios a nivel legal, y que también haya una influencia para que una parte de la sociedad esté de acuerdo en que se legalice, son los derechos humanos; se parte de los principios de la igualdad y la no discriminación por razón de la orientación sexual. La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV, 2015) elaboró la Cartilla de Derechos de las víctimas de discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género, en la que se hace alusión al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se expresa que todos gozaremos de los derechos humanos que vienen plasmados en la Constitución.

La titular del Comité de Violencia Sexual de la CEAV, Suárez (2015), en la Jornada sobre Diversidades sexo-genéricas denominada como Filodiversidad, amor a la diversidad y Derechos Humanos, llevada a cabo en el Colegio de la Frontera Norte en Ciudad Juárez, expone que hay una resignación por parte de la población lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual (LGBTTI) en relación a que no hay un cumplimiento de los derechos humanos que son expresados en la Constitución y en otros tratados internacionales. La misma titular hace mención de que hay una negociación de los derechos de este grupo minoritario, en la que no se cumple de manera total sus derechos, como en el caso del matrimonio y la adopción. En razón de esto, el argumento medular es que los derechos no son negociables, no se debe ver como una dádiva, que tiene una visión caritativa. Si se parte de este argumento, las acciones y decisiones en el nivel legal no tendrían que basarse en prejuicios, mitos, estereotipos sobre las parejas del mismo sexo, sino verlos como un grupo que es igual ante la ley como cualquier otro ciudadano, si se respeta lo establecido en la Constitución Mexicana.

En la misma Jornada, Limas (2015) en su ponencia sobre el análisis de las notas periódicas con respecto al matrimonio entre parejas del mismo sexo y la adopción, en los

resultados sobre el análisis de los comentarios, da cuenta de un repudio generalizado en la mayoría de lo expresado por las personas que daban su opinión sobre estos acontecimientos. En base a lo mencionado, si bien puede haber personas que tengan una postura a favor del matrimonio y de la adopción, sigue siendo una minoría quien comparte esto, en comparación con un grupo que se expresa en contra.

Estos cambios que ha habido en la legislación tanto a nivel internacional como nacional han producido cambios en la misma estructura de la familia. Si bien, cuando se habla de familia se hace referencia a aquella que está conformada por una mujer y un hombre al igual que los hijos; siendo uno de los diferentes tipos de familia que se pueden encontrar, como la monoparental, extensa, la homoparental, entre otros. Pero como expone Navarro (2013) hay una resistencia a aceptar que una pareja del mismo sexo que adopte sea vista como una familia, ya que la razón se encuentra en una visión sobre los roles de género tradicional, y que esto mismo no permite que haya un espacio para que se les contemple como una nueva estructura familiar.

En el ámbito social, el derecho a la adopción por parejas del mismo sexo es un tema controversial y que se encuentra presente en el debate actual, además de que ha generado posturas diversas en relación de estar en favor o en contra de que se les permita adoptar. Tal es el caso de los resultados expuestos por el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED, 2011) que, mediante una encuesta realizada en diversos estados del país, incluyendo Ciudad Juárez, obtuvo que el 53.8 % de los encuestados en esta localidad estuvo en desacuerdo y muy en desacuerdo con que a las parejas de hombres homosexuales se les debería permitir adoptar niños, en comparación con un 29.4 % que estaba muy de acuerdo. En cuanto a si las mujeres lesbianas se les debería permitir adoptar a un niño, el 47.2 % de los encuestados en Ciudad Juárez estaban muy de acuerdo y de acuerdo, por el contrario, el 38.9 % estuvo en desacuerdo y muy en desacuerdo. Además, que en el resto de los estados los porcentajes iban más en el sentido de negar la adopción a parejas del mismo sexo, tanto a hombres como a mujeres.

Lo antes mencionado muestra las diversas posturas de las personas, en este caso encuestadas, sobre si se debería permitir o no que parejas del mismo sexo adopten, observándose que los resultados dados reflejaban una postura de rechazo generalizado por los estados participantes en esta encuesta. Que ya por sí mismos estos datos dicen bastante, no alcanzan a visibilizar la parte cualitativa de los mismos, en el sentido de entender por qué expresaron una postura de rechazo o no ante esta situación, lo que permitiría ahondar en cuáles son esas razones.

Por otro lado, quienes están a favor de que se legalice o se considere, parten del argumento de la no discriminación, además de que no generaría alguna distinción en el desarrollo del menor. Lo anterior con base a lo hecho por algunas investigaciones que

se han realizado y que los resultados muestran que no hay diferencias en el desarrollo de los menores que crecen en una familia homoparental, como demuestra una investigación realizada por Patterson y Wainright (2007) de la Universidad de Virginia, cuyos resultados se dieron a través de realizar un estudio con 88 familias en total, de las cuales 44 estaban conformadas por una relación homosexual femenina, las demás eran matrimonios heterosexuales. Para llegar al tamaño de la muestra se hicieron varios cuestionarios a adolescentes que se encontraban entre el séptimo y doceavo grado del sistema educativo estadounidense. Algunas de las variables que se contemplaron en este trabajo fueron aspectos psicosociales de los adolescentes, como la autoestima, la ansiedad, depresión, entre otras cosas.

En cambio, los argumentos que se dan en contra de la legalización de la adopción parten de que al crecer en una familia homoparental influirá en que esos menores sean discriminados por otras personas, además de que va en contra de los principios de la familia, los menores pueden sufrir alteraciones en su personalidad (Navarro, 2013), también que pueden ser objeto de abuso, serían homosexuales al igual que sus padres.

Otras de las preocupaciones que pueden tener algunas personas, como lo han expresado algunos que pertenecen a la iglesia católica, con respecto a la adopción por parte de parejas del mismo sexo es si las parejas homosexuales serían buenos padres o madres, que abusarían sexualmente de los menores, sufrirían discriminación por no pertenecer a una familia convencional, los niños y niñas tendrían problemas de identidad sexual, además de que también pudiesen tener tendencias homosexuales, entre otra serie de inquietudes.

De esta manera la American Psychological Association (APA, 2012) expone que las preocupaciones que puedan tener las personas sobre el efecto de que un menor crezca en una familia homoparental “la mayoría de estas dudas se basan en estereotipos negativos sobre las lesbianas y los hombres gay”, así que el posible rechazo que puede llegar a tener el que una pareja homosexual adopte, va más allá del hecho de las preocupaciones que se tienen, sino que ese rechazo, ya sea explícito o no, se basa en una concepción sobre la homosexualidad, la diversidad sexual, la sexualidad en sí, aceptando como única forma de relacionarse la heterosexualidad y todo lo que esto implica.

Estas razones que se dan para rechazar que parejas del mismo sexo puedan adoptar, puede darse por el posible prejuicio que hay hacia personas homosexuales, prejuicio que se presenta cuando se habla de temas como el matrimonio o la adopción, sobre todo por la condición en la que estuvo este grupo minoritario en el siglo XX, haciendo una categorización desde diversas disciplinas a la homosexualidad como una enfermedad, la relación del VIH-SIDA con la homosexualidad, entre otras cosas.

2. LA ADOPCIÓN EN MÉXICO. UNA APROXIMACIÓN DESDE EL DERECHO

La adopción en México trasciende a la propia figura del Estado, ya que se habla de que desde la época colonial existían regulaciones a la adopción, regulaciones que fueron incorporadas por la influencia española, que a su vez tuvo una repercusión del derecho romano (Orta, 2013). Asimismo, desde la formación del propio Estado mexicano el tema de la adopción y su regulación ha venido cambiando, hasta eventos recientes como la discusión sobre si las parejas del mismo sexo pueden adoptar, discusión que se ha presentado a nivel internacional, en donde Holanda se posicionó en una postura favorable, misma que se tradujo en el reconocimiento legal en el 2001 (Torres, n/d).

Ahora bien, la regulación sobre la adopción como se ha mencionado antes tiene sus antecedentes en el derecho romano, cuya influencia sirvió para establecer la base de las aproximaciones actualmente. En el derecho romano, contextualizada en el periodo Justiniano, y anteriormente, se reconocían dos formas de adopción, la *adoptio* y la *adrogatio*; mismas que se pensaban más en el sentido sucesorio, transmitir el patrimonio que se tenía (Orta, 2013). Con base en esto, lo que ahora se toma como principio importante, el interés superior del menor, en esa época no se entendía así, dando paso a reconfiguraciones en la forma de entender la adopción, mismos cambios que se ven insertos en el actuar legal de hoy.

Ante este breve abordaje de la figura de la adopción desde el derecho, considerando una mirada histórica, y lo que esto implica en el sentido de las transformaciones que ha sufrido la forma de cómo entender la adopción, se puede observar que estas aproximaciones responden a cierto contexto histórico, social, político, que influye en su institucionalización, considerando quiénes son aptos para adoptar o no, bajo qué condiciones se entra en el proceso para adoptar, visto esto desde los adoptantes; por otro lado, qué menores entran en esa categoría para poder ser adoptados. Además de qué se espera de la relación que se establezca entre los adoptantes y los adoptados.

Ante esto, se toma en consideración que, la figura de la adopción o el matrimonio no permanece estático, la misma institución representa la parte social del ser humano, observándose que las diversas instituciones no son creadas de la nada, sino que son un producto de las personas generadas por ciertos motivos.

3. DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CONVIVENCIA A LA ADOPCIÓN POR PAREJAS DEL MISMO SEXO EN MÉXICO

En el año 2006 en el Distrito Federal se creó la Ley de Sociedades de Convivencia misma que entró en vigor en el 2007, en la cual se brindaba un reconocimiento legal a las parejas del mismo sexo que querían formar un vínculo, además cuyo reco-

nocimiento no lo tenían con anterioridad. Esta ley se define como “un acto jurídico bilateral que se constituye, cuando dos personas físicas de diferente o del mismo sexo, mayores de edad y con capacidad jurídica plena, establecen un hogar común, con voluntad de permanencia y de ayuda mutua” (Gaceta Oficial D.F., 2006), por lo que mediante esta ley, además del reconocimiento legal, tenían también ciertos derechos y obligaciones, aunque no se equiparaba al reconocimiento del matrimonio.

Para el 2009, en el Distrito Federal la Asamblea Legislativa aprobó el matrimonio entre parejas del mismo sexo además de la adopción, sin embargo la Procuraduría General de la República solicitó ante la Suprema Corte de Justicia Nacional (SCJN) que declarara inconstitucional dicha aprobación, pero la resolución que dio fue que no era inconstitucional (SCJN, 2010), por lo que dio cabida a su legalización y a que se reconociera en el resto del país y a una reforma en el Código Civil del propio Distrito Federal, en el que pasó a definirse como matrimonio a la unión libre entre dos personas y ya no entendiéndose como solo aquel acto efectuado por un hombre y una mujer.

Aquellas parejas que querían contraer matrimonio en otra entidad del país que no fuera el Distrito Federal o Coahuila, tenían que poner un recurso de amparo ante la SCJN para que pudiera ser válido casarse en su respectivo estado, teniendo una espera prolongada, aunque eso no implicara al momento de tener una respuesta favorable de que hubiera un cambio en el Código Civil de los estados de origen de las personas solicitantes.

Si bien la institución del matrimonio se ha entendido jurídicamente como aquella formada por un hombre y una mujer exclusivamente, también esta institución es una creación social, en la que se reflejan los roles de género de cada integrante, por lo que, al entender que es una construcción social, cultural, también es cambiante de acuerdo al contexto y el momento en el que se ubique.

Por lo tanto, esa modificación a la definición de matrimonio en el Distrito Federal refleja esa situación, el de entenderla ya no solo como la unión entre un hombre y una mujer, sino de dar apertura a otras posibilidades de unión como la conformada por parejas del mismo sexo, además de ciertos aspectos que derivan del matrimonio, como la adopción.

Como se ha expuesto anteriormente, la situación jurídica de la adopción por parejas del mismo sexo en México se ha caracterizado por ser heterogénea, situación en la que se encuentran aquellas entidades en las que no se ha modificado la condición legal de la adopción; por otra parte, aquellas entidades en las que se considera ya legal que parejas del mismo sexo puedan adoptar, teniendo los mismos derechos que una pareja heterosexual.

Un estado que siguió el camino de dar un reconocimiento legal fue Coahuila, convirtiéndose en la segunda entidad en permitir la adopción por parejas del mismo sexo (Pérez, 2014). De esta manera el Congreso de esa entidad eliminó el artículo 385-7 del Código Civil, ya que este artículo prohibía de manera explícita que este tipo de parejas adoptaran. Por otra parte, aunque se presentaba como un logro, otros grupos no lo veían de esta manera, como el Partido Acción Nacional (PAN), oponiéndose a la eliminación de dicho artículo, en que cierto diputado expresó cuestionando quién había representado a los menores, entre otras cosas.

Asimismo, ya se ha llevado a cabo la primera adopción de un menor de edad por una pareja de mujeres lesbianas en dicho estado (Ortega, 2015), en el que dicho proceso tuvo una duración de 8 meses, además de que hay una lista de espera de otras parejas que tienen la intención de adoptar. Ante esto, la procuradora de los niños, niñas y la familia expuso que el trámite para llevar a cabo una adopción tanto de estas parejas, como de heterosexuales o monoparentales se encuentra bajo una base de igualdad. Recientemente, para el estado de Campeche, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró que las sociedades de convivencia ya sea conformada por parejas heterosexuales o parejas del mismo sexo tienen el derecho a adoptar (Aranda, 2015), ya que se reconoce que son un modelo de familia. Por lo tanto, algunos ministros declararon que la Ley de Sociedades de Convivencia de Campeche era inconstitucional, porque se impedía que parejas del mismo sexo pudieran adoptar, además de que presentaba un enfoque discriminatorio.

Por otro lado, en el estado de Chihuahua de manera reciente se informó a través del subprocurador Auxiliar de Asistencia Jurídica y Social de la institución denominada Desarrollo Infantil y Familiar (DIF) del estado que las parejas del mismo sexo podrán adoptar bajo las mismas condiciones que una pareja conformada por personas heterosexuales, mientras su unión sea por el matrimonio civil (La Crónica de Chihuahua, 2015), por lo que si alguna pareja decide adoptar, en el proceso y en el dictamen final no se tomará como único criterio la orientación social para elegir quién es viable para adoptar a un menor, mientras se cumplan con los requisitos que se piden. Asimismo, en la declaración hecha por el subprocurador se expresó que esta decisión fue tomada en base al dictamen que hizo la SCJN en el sentido de que las parejas del mismo sexo podían contraer matrimonio, dictamen que les otorga y reconoce los mismos derechos que a las parejas heterosexuales, además de la posibilidad de adoptar.

Ante esto, en el transcurso en el que la SCJN aprobó el matrimonio entre parejas del mismo sexo en el Distrito Federal, en diversos estados del país aquellas parejas que decidían casarse tenían que solicitar un amparo ante la SCJN, como en el estado de Chihuahua. De manera reciente, se dio a conocer que estas parejas podían casarse por lo civil sin tener que recurrir a un amparo (Chávez-Echavarría, 2015), aunque esto no implica que se haya cambiado aun el Código Civil del estado de Chihuahua.

4. LA FIGURA DE LA ADOPCIÓN EN EL ESTADO MEXICANO

Cuando se habla de la adopción por parejas del mismo sexo, uno de los aspectos que entra en juego es la adopción misma que tiene toda una conformación jurídica, dotada de coherencia, tanto en el plano legal como en el accionar. Por lo que resulta de la competencia del Estado, en este caso mexicano, dicha regulación, que atraviesa el plano de las leyes, instituciones, que le dan soporte para su pleno funcionamiento y operación.

Desde el ámbito legal, la figura de la adopción se inserta en el plano de la asistencia social, que a su vez es parte de la política social, además de la seguridad social y programas encaminados a dar ciertos servicios como educación, vivienda (Barrientos, 2012), acciones llevadas a cabo por el Estado.

En la Ley de Asistencia Social se hace expreso quiénes son sujetos de la asistencia, ubicándose en el artículo cuatro, sobre todo de manera preferente, los niños, niñas, adolescentes que, bajo ciertas circunstancias ameriten que se haga cumplimiento de este derecho si han estado en situaciones de maltrato, abuso, abandono, irresponsabilidad por parte de los progenitores, ser huérfanos, entre otros aspectos.

Es en este punto, donde la intervención del Estado mexicano se hace presente, que a través de ciertas instituciones competentes se hace efectivo el derecho de proporcionar la asistencia social; en este caso entra en juego el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Para esto, una de las acciones es realizar las valoraciones pertinentes para retirar la patria potestad a los progenitores, si es que se recurre en un acto de negligencia, pudiendo considerarse como un caso extremo. El proceso que puede indicar si un menor entra en un estatuto de ser adoptado.

5. EL PROCESO DE LA ADOPCIÓN EN MÉXICO

Como se ha comentado anteriormente, la adopción está regulada y resguardada por el Estado y por ciertas instituciones que emanan de él, como la institución denominada Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Institución que opera bajo ciertos lineamientos para así emitir una respuesta a aquellas personas que decidan adoptar, en el sentido de si son o no idóneas para adoptar a un menor. Para que esto pase, las personas solicitantes tienen que iniciar un proceso en el que se piden ciertos requisitos, documentación, asistencia a ciertos cursos, entre otras cosas. Sobre todo, en el caso de la adopción nacional que es entendida como aquella en el que el menor se queda en su país de adopción al ser adoptado (Desarrollo Integral de la Familia, n/d).

En base a esto, algunos de los requisitos que se le piden al solicitante, según el DIF, para así integrar un expediente, son documentos como una carta en la que se expre-

sa la voluntad de adoptar, especificando las características, número de niños que se pretenden adoptar, certificado médico, reconocimiento de concubinato o acta de matrimonio, entre otras cosas. Así se puede observar que el expediente de los solicitantes es solo uno de los pasos dentro del proceso de adopción, ya que en todo ese proceso primeramente se tiene que solicitar una ficha de inscripción a un curso de inducción, después de entregar el expediente se entrega una solicitud de adopción, además de hacerse valoraciones, entrevistas, visitas domiciliarias, para así posteriormente evaluar la idoneidad de los solicitantes para adoptar en base a un informe psicosocial que emiten ciertos profesionales.

Ese informe que se emite y se realiza a través de profesionales que realizan entrevistas, visitas domiciliarias, tiene como objetivo identificar diversos puntos que permitan dar una valoración de la idoneidad de los solicitantes. Ante esto, se menciona que este informe debería tener o tomar en cuenta el aspecto de la idoneidad que se establece con valoraciones sobre el ajuste psicológico, la adaptación social, la historia de crianza y desarrollo psicosocial, ajuste marital, motivación de los solicitantes para adoptar, entre otras cosas (Ramírez, 2006).

La decisión final se basa en parte en el informe que se realiza, mismo que busca establecer, como se ha comentado, la idoneidad de los solicitantes, criterio que finaliza en dictaminar si pueden o no adoptar. En este punto, se encuentra la importancia de los profesionales que se encargan de dar este informe, de realizar el peritaje, ya que son quienes evalúan, y mediante esa evaluación se toma una decisión. Ahora bien, también tiene una relevancia en el sentido de cómo se puede interpretar que una pareja del mismo sexo solicite adoptar, qué peso puede jugar esta variable dentro de esa valoración, cómo dar una evaluación en ese sentido, además de preguntarse en qué sentido se entiende la idoneidad cuando entra en el proceso este factor.

6. REFLEXIONES FINALES. LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO, LA ADOPCIÓN Y EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. ¿IDEAS CONTRARIAS?

Con relación a lo anterior, el proceso de adopción es bastante complejo, para que se pueda garantizar que aquella pareja que se indicó como idónea, realmente sea capaz de criar a un menor. De esta manera, lo que se busca con todo lo que implica el proceso es garantizar el cumplimiento del principio de interés superior del menor, de respetar sus derechos, y ponerlos por encima de otros, en este caso de los adoptantes.

Asimismo, como se expresó al principio, los argumentos que se presentan por distintos grupos de la sociedad son diversos, encontrándose posturas tanto a favor como en contra de que se les permita a las parejas del mismo sexo adoptar. Ante esto, algunos países, incluido México, ya lo han permitido, desprendiéndose como efecto

de la legalización del matrimonio. Ante esto, el hecho de que se permita que parejas del mismo sexo adopten, no implica que se les vaya a dar preferencia en el proceso, simplemente que la base del proceso sea de igualdad, que no se tome como único criterio la orientación sexual de los solicitantes.

Con respecto a esto sería el Juez quien expresa si procede o no la adopción, después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconociera como constitucional que un matrimonio conformado por una pareja del mismo sexo pudiera adoptar en el caso del Distrito Federal, donde el Director Jurídico del DIF declaró que, mientras se cumpla con los requisitos que se piden durante el proceso es un Juez quien expresa si procede o no la adopción (El Universal, 2010). Al respecto, el principio del interés superior del menor sigue siendo la base del actuar sobre los casos de adopción. En ese punto, que se permita adoptar a las parejas del mismo sexo no afecta a ese principio, solo sienta las bases para que no se lleven actos discriminatorios en el proceso.

Ahora bien, los casos ya concretos en que las parejas del mismo sexo han podido adoptar, como en Coahuila que ya se dio el primer caso y además de la espera de otras parejas para poder adoptar, aunque pudiesen ser pocos, esto no implica que de manera automática se le vaya a permitir adoptar con la legalización que se ha hecho.

Por otra parte, no se puede pensar que por el solo hecho de considerar la orientación de la persona, o de los solicitantes sea un indicador infalible de que vayan a ser buenos o malos padres, de que puedan pervertir o abusar de los menores; acusaciones que tienen una carga de prejuicio hacia las personas homosexuales, basándose en mitos. Por lo tanto, la idoneidad se debe basar en más criterios que solo la orientación sexual de los solicitantes.

A propósito de las preocupaciones que pueden tener ciertas personas sobre el desarrollo de un menor si llegara a crecer en una familia homoparental, esto mismo también ha sido objeto de estudio de las ciencias sociales, llevando a cabo investigaciones en cuanto al desarrollo de los menores, si es que hay diferencias que repercutan negativamente en su desarrollo.

Algunos resultados de ciertos estudios han evidenciado de cierta manera que no hay diferencias significativas en el desarrollo de los menores, diferencias que puedan apuntar a repercusiones negativas (Lichtanski, 2004; Patterson y Wainright, 2007; D'Agostino, 2014). Sin embargo, también se presentan críticas en el sentido de que las muestras al no ser representativas no se pueden hacer generalizaciones, o realizar modificaciones jurídicas.

La adopción por parejas del mismo sexo es un tema que genera diversas reacciones, posturas en contra y a favor, por distintas razones. Uno de los aspectos que puede

ser recurrente ante la negativa de adoptar es que puedan ser los menores objeto de discriminación, ante esto, cabe preguntarse que si este es el caso por qué no hacer algo al respecto, en el sentido de si la discriminación puede darse, tomar acciones que permitan la aceptación y respeto a una diversidad presente, el trabajar para que seamos una sociedad incluyente, sin llegar a transgredir a la otra persona ya sea por su orientación sexual, o porque pertenece a una familia homoparental, trabajar por un cambio social, para que así los menores que puedan ser adoptados por una pareja del mismo sexo vivan sin complicaciones.

7. REFERENCIAS

- American Psychological Association. (2012). *Respuestas a sus preguntas. Para una mejor comprensión de la orientación sexual y la homosexualidad*. Recuperado de <http://www.apa.org/topics/lgbt/answers-questions-so-spanish.pdf>.
- Aranda, J. (11 de agosto de 2015). *Avala la Corte derecho de parejas gay a adoptar*. La Jornada. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/08/11/parejas-gay-y-heterosexuales-pueden-adoptar-determina-la-corte-623.html>.
- Barrientos, A. (mayo-junio 2012). Dilemas de las políticas sociales latinoamericanas ¿Hacia una protección social fragmentada? *Nueva Sociedad*, 239. Recuperado de <http://nuso.org/articulo/dilemas-de-las-politicas-sociales-latinoamericanas-hacia-una-proteccion-social-fragmentada/>.
- Chávez-Echavarría, O. (17 de junio de 2015). *Dan fecha a 3 parejas gay para casarse sin amparo*. El Diario. Recuperado de http://diario.mx/Estado/2015-06-17_8b94b8ef/dan-fecha-a-3-parejas-gay-para-casarse-sin-amparo/.
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. (2015). *Cartilla de derechos de las víctimas de discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género*. Recuperado de <http://www.ceav.gob.mx/2015/06/cartilla-de-derechos-de-las-victimas-de-discriminacion-por-orientacion-sexual-identidad-o-expresion-de-genero/>.
- CONAPRED (2011). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México: Resultados sobre diversidad sexual*. Recuperado de <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-DS-Accss-001.pdf>.
- D'Agostino, D. (2014). *A comparative adoption study analyzing adolescent psychological adjustment outcomes from a gay father and heterosexual couples: an attachment theory perspective*. (Tesis doctoral). De la base de datos de ProQuest Dissertations and Theses. (UMI No. 3680915).
- Desarrollo Integral de la Familia (n/d). *Trámite de Adopción Nacional*. Recuperado de <http://sitios.dif.gob.mx/pdmf/adopciones-2/adopcion-nacional/>.
- El Universal (17 de agosto de 2010). *Puede adoptar quien cumpla con los requisitos: DIF*. La Universal. Recuperado de <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/702324.html>.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal (2006). *Ley de sociedades de convivencia*. Recuperado de <http://www.df.gob.mx/index.php/ley-de-sociedad-de-convivencia-para-el-distrito-federal-matrimonio-entre-personas-del-mismo-sexo>.

- La Crónica de Chihuahua. (Octubre de 2015). *Parejas del mismo sexo podrán adoptar en el estado: DIF*. La Crónica de Chihuahua. Recuperado de <http://www.cronica-dechihuahua.com/Parejas-del-mismo-sexo-podran,39537.html>.
- Lichtanski, K. (2004). *A comparison of adoptive gay and adoptive heterosexual fathers: differences in their perception of parenting abilities, level of parental stress, style of parenting, and available social support*. (Tesis doctoral). De la base de datos de ProQuest Dissertations and Theses (UMI No. 3132743).
- Navarro, L. (2013). *Posiciones en contra y en favor de la adopción homoparental desde la sociología y la psicología*. Recuperado de <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoPrivado/4/dtr/dtr7.pdf>.
- Orta, M. (2013). *La adopción en México*. Recuperado de: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoPrivado/3/dtr/dtr6.pdf>.
- Ortega, N. (22 de junio de 2015). *Se concreta la primera adopción a pareja gay en Coahuila*. SanDiegoRed. Recuperado de <http://www.sandiegored.com/noticias/64732/Se-concreta-la-primera-adopcion-a-pareja-gay-en-Coahuila/>.
- Patterson, C., & Wainright, J. L. (2007). *Adolescents with Same-Sex Parents: Findings from the National Longitudinal Study of Adolescent Health*. Recuperado de <http://people.virginia.edu/~cjp/articles/pwlnPress.pdf>.
- Pérez, L. (12 de febrero de 2014). *Aprueban adopción gay en Coahuila*. El Siglo de Torreón. Recuperado de <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/961973.aprueban-adopcion-gay-en-coahuila.html>.
- Ramírez, M. (2006). El peritaje psicológico en el ámbito del Derecho de Familia. En J. C. Sierra, E. M. Jiménez & G. Buena-Casal (Coords.), *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 224-243). España: Biblioteca Nueva.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2010). *Acción de inconstitucionalidad promovida por el Procurador General de la República contra actos de la Asamblea Legislativa y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, demandando la invalidez de los artículos 146 y 391 del Código Civil del Distrito Federal*, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de 29 de diciembre de 2009. Recuperado de <https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>.
- Torres, J. (n/d). *Reflexiones críticas de derecho comparado sobre cambios legislativos en materia de adopción por parejas homosexuales en Holanda y sus antiguas colonias*. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/historia/09/adopcion.html>.

FAMILIAS PRÓSPERAS EN LONDRES: EL COMIENZO DE UN NUEVO ENFOQUE DE TRABAJO DESDE LA PERSPECTIVA REPARADORA A LA PREVENTIVA

PROSPEROUS FAMILIES IN LONDON: THE BEGINNING OF A NEW APPROACH BASED ON PREVENTION RATHER THAN REPAIR

María Lourdes Álvarez Danon

Hampshire County Council. Children in Care Team

Resumen: El presente artículo, surge de una reciente investigación realizada en el equipo de trabajo denominado “Familias Prósperas” correspondientes al segundo y tercer nivel de intervención de los servicios sociales en Reino Unido. Lo novedoso de este modelo es su naturaleza “preventivo-atención temprana”, en contraste con el enfoque paliativo imperante, centrado en el “riesgo”. Este equipo multidisciplinar tiene una corta trayectoria de vida, dispone de un trabajador clave por familia centrado en el bienestar del menor, cuyo objetivo es transformar su realidad social a través de los apoyos y derivaciones realizadas para llevar a cabo con éxito el proyecto.

Palabra clave: Familias Prósperas, Trabajo Social, Servicios Sociales de menores, Enfoque preventivo, Intervención Temprana.

Abstract: This article emerges from recent research on the teamwork model named “Prosperous Families”, which corresponds to the second and third tier of intervention by the social services of the United Kingdom. The innovative feature of this model is its “preventive-early intervention approach” as opposed to the more common palliative approach that focuses on “risk”. The multidisciplinary team has a short life span and it involves one key social worker per family who focuses on the well-being of the child. Its aim is to transform the child’s social reality by ensuring that proper assistance is obtained and appropriate referrals are made.

Key words: Prosperous Families, Social Work, Social Services and children, Preventive Approach, Early Intervention.

| Recibido 16/08/2016 | Revisado 10/09/2016 | Aceptado 15/09/2016 | Publicado 30/09/2016 |

Correspondencia: María Lourdes Álvarez Danon. Trabajadora Social

Referencia normalizada: Álvarez, M.L. (2016). Familias prósperas en Londres: el comienzo de un nuevo enfoque de trabajo desde la perspectiva reparadora a la preventiva. *Trabajo Social Hoy*, 79, 55-82. doi 10.12960/TSH.2016.0016.

1. INTRODUCCIÓN

Los servicios sociales en Reino Unido se encuentran divididos en dos grandes bloques, el dirigido a 'Adultos' y el de atención a 'Menores'. Los servicios sociales enfocados a 'Menores' incluyen un conjunto complejo de sistemas y redes de atención al menor y la familia. Se puede decir, que los servicios sociales en el área de menores se encuentran divididos a su vez en tres grupos de atención de acuerdo al enfoque de intervención (*Department of Health and Care, 2006*).

La 'intervención preventiva', 'la intervención temprana' y la 'intervención en riesgo social' configuran estas tres subdivisiones. El primer nivel de contacto de las familias y menores con servicios sociales se encuentra en el segundo nivel de intervención denominado 'intervención preventiva'. En el tercer nivel de atención social encontramos los 'niños con necesidades' y en el cuarto nivel de acceso 'niños protegidos' por encontrarse en situación de extrema vulnerabilidad. Cabe mencionar que el primer nivel de atención no entra en el continuo de los servicios sociales ya que es de carácter universal, es decir, donde sus necesidades están satisfechas (*Threshold of Needs Guidance, 2003*).

El equipo de familia prospera FP, se encuentra inserto en el segundo nivel de intervención en el área de servicios sociales, 'la intervención temprana' *'early intervention'* con menores y familias del equipo multidisciplinar encargado de esta función de evaluación de las necesidades, atención e intervención.

La noción de los servicios sociales en Reino Unido, Inglaterra, surge a raíz de la ley como marco de actuación desarrollada, a partir de los acontecimientos históricos que han marcado un hito en las formas de aproximación a las diferentes necesidades de los usuarios.

El Estado de Bienestar en palabras de Beveridge fue una 'Revolución Británica' rompiendo con el legado de la 'Ley de los Pobres' (Spicker, 2014). En 1942 Beveridge propuso un informe del sistema de seguridad social, sobre la base de tres supuestos: Las asignaciones familiares para mantener una familia con niños, un servicio nacional de salud y el pleno empleo.

En el año 1945 se pone en ejecución el *'Family Allowance Act'* o 'Ley de Asignación Familiar'. Otro hito importante en la historia del Estado de Bienestar en Inglaterra en el tema que nos preocupa es la puesta en marcha en 1948 *'Children Act'* o 'Ley de la Infancia', que estableció departamentos de la autoridad local para recibir a los niños en su cuidado.

En virtud de la Ley de Trabajo Social en Escocia en el año 1968, se otorga poder a las autoridades locales sobre la responsabilidad de investigar el abuso infantil.

Como consecuencia de la Ley de Servicios Sociales de la Autoridad Local 1970, los consejos de 'servicios de trabajo social y sistemas de asistencia social', incluidos los de infancia, se fusionaron en los departamentos de servicios sociales.

En el año 1974, la investigación sobre la muerte de otra menor a manos de su padrastro puso de relieve una grave falta de coordinación entre los servicios responsables de la protección de la infancia. Su informe dio lugar al desarrollo de comités de protección de la zona infantil en Inglaterra y Gales, que coordinan los esfuerzos locales para proteger a los niños en situación de riesgo (<http://safeguardingchildren.co.uk>).

La Ley de la Infancia 1989 dio a todos los niños el derecho a la protección contra el abuso y la explotación y el derecho a garantizar su bienestar. Su principio fundamental es que los niños son, por lo general, mejor atendidos dentro de su familia. La ley entró en vigor en Inglaterra en 1991 (*The guardian: Timeline: a history of child protection*).

Sin embargo, en el año 2000, después de sufrir dos años continuos de brutal abuso, la muerte de Victoria Climbié a manos de sus cuidadores se puso en relieve la ineficacia de la actuación conjunta de los servicios comunitarios a lo que el juez encargado de la causa calificó de 'ceguera incompetente'. Este lamentable hecho, marcó un antes y un después en la perspectiva de interacción de los servicios sociales (Laming, 2003).

Por este motivo, ya en el año 1991 se sentaron las bases de orientación profesional en el trabajo conjunto en virtud de la ley de menores. El objetivo del mismo fue llevar a cabo una investigación pormenorizada para establecer si los procedimientos de protección de los niños fueron seguidos adecuadamente en el caso de Victoria (abuso infantil). El documento se publicó en el año 2010 y el final en el año 2013 bajo el nombre 'Trabajando Juntos para Proteger a los Niños', '*Working Together of Safeguard Children*' (*Working Together Act, 2010*).

El documento 'Trabajando Juntos' del año 2013 (*Working Together to Safeguard Children*), reafirma que la protección de los niños es responsabilidad de todos y para que ello sea factible, cada organización profesional debe adoptar un enfoque centrado en el niño y basarse en una comprensión clara de las necesidades y puntos de vista de los mismos. Cada área debe usar estos principios para sostener el plan de protección. La guía afirma que para que los procedimientos sean eficaces, deben reflejar los siguientes parámetros:

- Las necesidades y deseos del niño son de suma importancia y se deben poner en primer lugar, de manera que puedan recibir apoyo sustentable antes de que un problema se intensifique.
- Todos los profesionales que entran en contacto con los niños y las familias deben estar atentos a sus necesidades y alertas de los riesgos de daño que los abusadores pueden perpetrar a los niños.

En el año 1999 se aprobó la Ley de Protección de la Infancia, con el objetivo de impedir que pederastas puedan trabajar con niños. Siendo, el certificado de antecedentes penales un ejemplo de esta práctica.

En el año 2003, el Libro Verde titulado 'Cada niño importa', '*Every Child Matters*' (*Department of Education, 2003*), propuso un sistema de seguimiento electrónico de los perfiles de niños de Inglaterra fusionándose en el año 2006 el sistema de salud, de educación y servicios sociales.

Por ello, la reformulación de la Ley de la Infancia del 2004 establece la base jurídica para 'Cada niño importa', produciéndose cambios estructurales. La Ley de la Infancia 2004, por su parte, pone una vez más el acento en los niveles de inter-agencia de cooperación cuando se trata de asuntos relacionados con el bienestar de los niños. Además de esto, la ley hizo provisión para un fondo económico de la infancia, ayudando a la erradicación de la pobreza y las dificultades financieras que presentan los niños con escasos recursos y por ende las familias en situación de desventaja social.

2. PROGRAMA NACIONAL 'PROSPERIDAD FAMILIAR'

El programa de 'Familias con Problemas' fue lanzado en el año 2011 por el Primer Ministro Casey. El objetivo del programa es cambiar los patrones de repetición generacionales de la mala crianza, el abuso, la violencia, el consumo de drogas, comportamiento antisocial y la delincuencia en las familias con más problemas en el Reino Unido (*Listening to Troubled Families, report, 2012*).

Desde el comienzo, el programa fue cuestionado, no solo por la dotación financiera, sino por lo peyorativo de su creación y por el objetivo de cambiar los estilos de vida mal denominados 'defectuosos' para una sociedad 'funcional'. Nótese el término escogido 'familias con problemas' en vez de 'familias en situación de necesidad social' o término análogo. El origen del proyecto surge desde las entrañas de un sistema estigmatizador de personas, categorizador y etiquetador de 'problemas' en lugar de fortalezas, sin tomar en consideración el factor medioambiental en el desarrollo e interacción de la persona con su entorno inmediato.

Las 'familias con problemas' cargan el peso estereotipado de la sociedad, haciendo mella en la autoestima personal, otorgando el relevo intergeneracional como la 'profecía auto cumplida', ensanchando más la brecha de este colectivo con el resto de la sociedad. El discurso social se retroalimenta de este comportamiento.

3. SERVICIOS SOCIALES DE MENORES: CONFIGURACIÓN, TIPOS Y CARACTERÍSTICAS

Como se ha indicado anteriormente, los Servicios Sociales en Reino Unido se dividen en dos categorías de atención: Servicios Sociales para Adultos y Servicios Sociales para Menores.

Los Servicios Sociales para Menores se encuentran divididos de acuerdo a la atención a necesidades y riesgo social del menor con los siguientes equipos de trabajo para los grupos 'Niños en Necesidad', 'Niños al cuidado' y 'Niños con protección' o en 'Adopción'.

Los 'Niños en Necesidad' corresponden a la categoría dos del nivel de valoración para la actuación y en ella pueden estar involucrados los servicios sociales. Tal es el caso, objeto de estudio de esta investigación, del equipo de intervención 'Ayuda Temprana'.

En el tercer nivel de atención se encuentran los 'Niños con Necesidades Complejas' y en este nivel deben de intervenir los Servicios Sociales especializados en actuación conjunta con el resto de profesionales para dar respuesta a la situación de carencia que presentan.

El tercer nivel de actuación encontramos a los 'Niños Protegidos', ya sea en situación de adopción o bajo tutela de la autoridad local.

4. CRITERIOS DE ACCESO A LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN SOCIAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES: EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES

La importancia de las 'necesidades' que se otorga en Reino Unido desde los servicios sociales, viene marcado por su idoneidad como parámetro de medición fundamental para la evaluación de acceso a los diferentes niveles y recursos de los servicios sociales (*Threshold of Needs guidance, 2003*).

Los test de evaluación de las necesidades del usuario, de acuerdo a los parámetros de evaluación de los mismos, conforman el punto de partida de la trayectoria del usuario a los diferentes recursos sociales.

Se trata de la puerta de entrada, comprendiéndose el primer nivel de evaluación como criterio de acceso a los servicios sociales. De acuerdo al mismo, tras su valoración inicial, y su consiguiente análisis, se deriva al servicio/nivel de actuación más oportuno.

Los parámetros de evaluación de las necesidades del niño en Inglaterra, se dividen en tres bloques. El primero representado por el 'desarrollo de las necesidades del niño' y sus siete áreas de evaluación. En el segundo bloque se hace hincapié en la 'capacidad

parental' y sus indicadores de observación. El último bloque es representado por el de 'familia y factor medioambiental', teniendo en cuenta la interacción de esta con su entorno social. A continuación se expone el 'Marco de Evaluación de las Necesidades' (ver Figura 1).

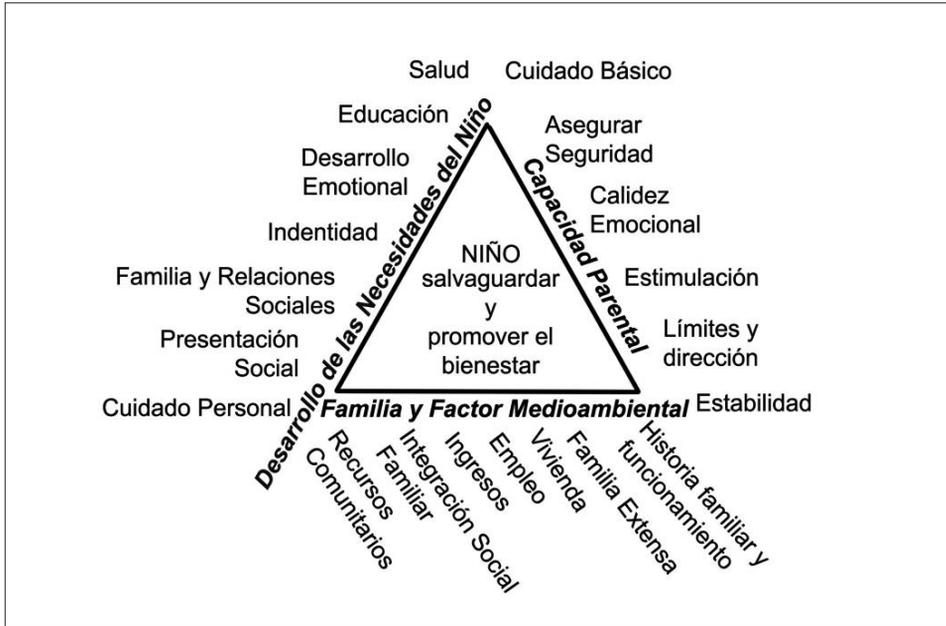


Figura 1. Marco de evaluación de necesidades.

Fuente: Elaboración propia a partir de *Common Assessment Framework from Assessing children in need and their Families*.

La importancia de evidenciar estos 'indicadores de evaluación de necesidades' constituye el pilar fundamental sobre el cual transformar la realidad social y eje de partida de los diferentes equipos de trabajo en el seno de los servicios sociales.

5. SERVICIOS SOCIALES DE 'AYUDA A TIEMPO' 'EARLY HELP'

La función de la intervención temprana es tomar medidas tan pronto como sea posible para hacer frente a problemas antes de que sean más difíciles de revertir (*Early Intervention and Prevention with Children and Families*, 2012). El objetivo principal del servicio es ofrecer consejos prácticos y apoyo directo con el fin de evitar que los problemas se agudicen y que se requiera de intervención legal. Intervenir "tempranamente", en cuanto a la edad del niño y en términos del inicio del problema a solucionar.

Está orientado a familias con niños y trata de mejorar las capacidades de los padres para proporcionar un entorno seguro y favorable para el normal desarrollo del menor. Mejorar las oportunidades de vida de los niños y las familias repercute en beneficio del conjunto social.

El servicio de 'Ayuda a Tiempo' (en adelante AT) brinda apoyo integral a niños y sus familias. Debido a los diversos problemas que pueden experimentar, la 'Intervención Temprana' (en adelante IT) requiere un enfoque holístico multinivel, trabajando en red y en estrecha colaboración con una gama de servicios para prestar un apoyo eficaz.

Los equipos en cada barrio trabajan bajo supervisión estratégica compuesta por los siguientes profesionales: psicólogos educativos; especialistas de comportamiento; profesionales de intervención temprana (para menores entre 0-5 años); trabajadores sociales; coordinador de cuidado de los niños de red; trabajadores de apoyo a la familia; oficiales de apoyo autismo; evaluación y funcionarios administrativos. Los servicios proporcionados incluyen el bienestar de la educación (asistencia y absentismo escolar) mediante la psicología educacional y el apoyo al desarrollo del comportamiento normalizado.

Por ello, se desprende que la AT requiere de trabajar con un 'enfoque basado en toda la familia' y todos los actores que trabajan con niños, jóvenes y familias. Esto incluye profesionales de salud, la policía; oficiales de libertad condicional; guarderías y escuelas; grupos religiosos; organizaciones de voluntarios y público o comunidad en general (www.hertsdirect.org.uk).

Este tipo de servicios está dirigido a menores de edades comprendidas entre los 0-19 años, sus familias y su entorno educativo. También trabajan con grupos específicos, tales como menores con dificultades de aprendizaje o que sufren problemas de salud mental o autismo (*The City of London Early Help Strategy, 2015*). El principal foco de apoyo es evitar la exclusión y/o el absentismo escolar ya que ello puede conducir al riesgo de involucrarse en un comportamiento antisocial (vandalismo, consumo de drogas, pandillas, entre otros).

Es importante enmarcar desde donde se circunscribe el proyecto de 'Familias Prósperas' y aquí se detallan los diferentes equipos de trabajo dentro de este nivel de intervención. La importancia de estos equipos de trabajo radica en su valoración de las necesidades desde una perspectiva holística con su consecuente derivación a los equipos de trabajo oportunos. El 'Centro de Multi organismos para la protección del menor' o 'Multi-Agency Safeguarding Hub' (en adelante MASH), se ocupa de las preocupaciones sobre los niños y los adultos vulnerables, teniendo un enfoque holístico de la familia (*Working Together for Safeguard of Children, 2010*). Reúne a trabajadores sociales, policías, salud, educación, libertad condicional, servicio de prevención a la

delincuencia juvenil, servicio de apoyo a víctimas de abuso doméstico y familias prósperas, trabajando juntos como equipo, para compartir información y tomar decisiones sobre la mejor manera de proteger y satisfacer las necesidades de los menores vulnerables y sus familias brindándoles el apoyo que necesiten.

La función básica del MASH es encargarse de las derivaciones enviadas por los miembros del público, tales como profesionales de educación, salud, servicios sociales o familia del menor, para brindar una protección eficaz (*MASH London Safeguarding Children Board, 2015*).

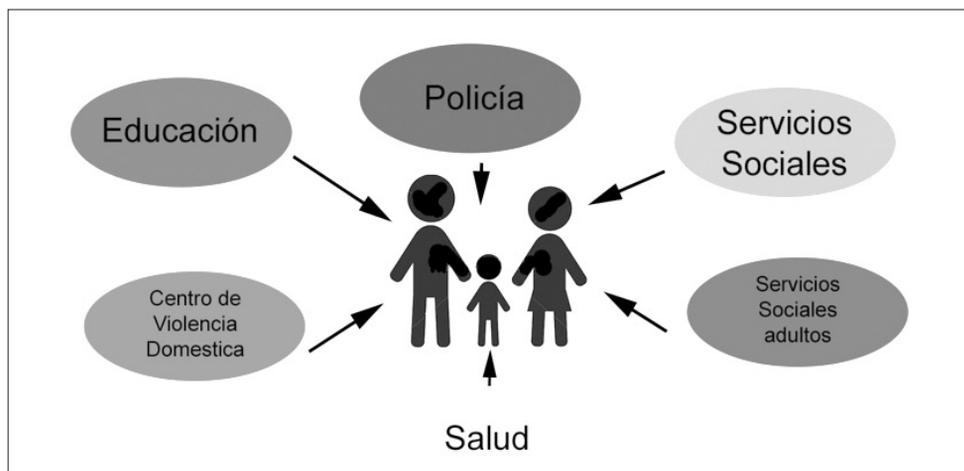


Figura 2. Composición del Centro de Multi-organismos para la protección del menor o *Multi-Agency Safeguarding Hub (MASH)*.

Fuente: Elaboración propia.

6. ENFOQUE DEL 'EQUIPO ALREDEDOR DE LA FAMILIA' (TEAM AROUND THE FAMILY, TAF)

El TAF demuestra su efectividad a través del trabajo conjunto con las familias para superar los desafíos, en beneficio del niño promocionándolos para alcanzar su máximo potencial (*Team Around the Family, 2009*).

Entre sus objetivos se encuentran construir una relación de confianza con el niño y su familia para asegurar su participación en el proceso; ser el único punto de contacto para el niño y su familia, también para los profesionales ofreciendo un entorno basado en la confidencialidad y libre de prejuicio en donde puedan discutir sus preocupaciones; promover la evaluación de las fortalezas y necesidades de toda la familia; conocer

la magnitud del impacto medioambiental, la vivienda, el abuso de sustancias, la violencia doméstica y la salud mental entre otros factores que influyen en las interacciones familiares.

Se trata de un nuevo modelo de trabajo que reúne a profesionales de una amplia gama de diferentes organismos oficiales y voluntarios para trabajar con una familia. Es probable que el núcleo TAF constara de los miembros de la familia; profesionales de la educación; la salud, la policía; la vivienda y la atención social (si procede). Este enfoque de asociación coordinada ayuda a construir sobre las *fortalezas* de la familia y lograr un cambio sostenible en áreas identificadas de interés (Oloughlin and Oloughlin 2008). La atención se centra en el trabajo con la familia de una manera holística utilizando un enfoque de toda la familia. En el TAF las familias se encuentran en el centro del proceso. *'IT es mejor que tener que dejar las cosas hasta que los trabajadores sociales se hayan involucrado'*.

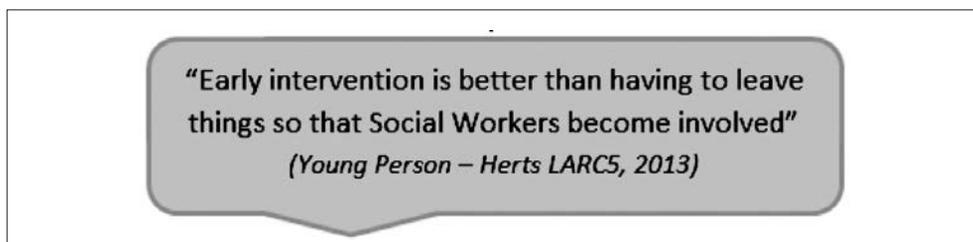


Figura 3. Recomendación para la intervención con familias.

En Inglaterra, el trabajo social no goza de pleno 'reconocimiento social' y más bien es mirado como una profesión con cierto 'recelo'. El rol principal del trabajador social en los servicios sociales de menores se centra básicamente en funciones como 'evaluación de las necesidades, control y planificación' (Davies, 2013). La evaluación de las necesidades del menor se hace desde el punto de vista de si la familia cumple con el nivel esperado en los parámetros de medición a tal efecto elaborados (*Common Assessment Framework*). Si el trabajador social confirma que estas necesidades no son cubiertas y cree que el menor se encuentra en una posición de indefensión y vulnerabilidad, el profesional activará los protocolos de actuación necesarios para 'acomodar al menor en un lugar seguro' (Horner, 2003).

En este caso y bajo orden legal de protección, el menor será 'realojado' dentro de su familia extensa y si no tuviera, pasaría a vivir en Hogares de Adopción, Hogar de Niños, o viviendas semi tuteladas, según la edad y madurez del menor, así como de la particular circunstancia (Brammer, 2009). Nótese, que el rol del trabajador social no es 'proactivo', está centrado en el 'riesgo' así como también todo el sistema de

protección social. A continuación se detallan los diferentes niveles de actuación de los diferentes equipos de trabajo.

Nivel 1: 'Universal', las necesidades se encuentran cubiertas. No hay intervención de los servicios sociales a este nivel. Puede que haya alguna carencia, que sea cubierta por el tercer sector.

Nivel 2: 'Necesidades Adicionales', aquí interviene el TAF para prevenir que la situación empeore. Este nivel es competencia de FP (se verá con más detalle en el apartado de 'acceso a los usuarios del servicio').

Nivel 3: 'Necesidades Múltiples', también existe intervención del TAF en un estadio superior pero con la intención de prevención a un estadio mayor como son los servicios sociales especializados. Interviene FP en este nivel.

Nivel 4: 'Necesidades acuciantes'. Este nivel de intervención está compuesto íntegramente por 'profesionales de los servicios sociales' es decir, trabajadores sociales, a diferencia de los anteriores niveles de actuación en donde se encuentran profesionales de diferentes campos trabajando juntos.

Como se ha mencionando anteriormente, el equipo de FP es un modelo de ayuda temprana con enfoque preventivo y se basa en las buenas prácticas entre los organismos, *dependiente* del programa nacional de 'familias con problemas' (*Troubled Families Programme, 2014*).

El principal *objetivo* es apoyarlos para hacer frente a sus necesidades evitando así, que se desarrollen a un nivel superior. Según la Ley del Menor de 1989 (*Children Act, 1989*), se hace hincapié en que lo mejor para los niños es que los eduque su propia familia y si se necesitan apoyo, el profesional ha de realizarlo en conjunción con los padres involucrados en todos los planes y decisiones concernientes.

Es un movimiento que avanza hacia la 'predicción y prevención' de problemas para evitar la escalada ofreciendo los servicios de orientación en el momento adecuado, lo que ayuda a niños y adultos a avanzar hacia la independencia (*'Thriving Families', Bexley*). Esto requiere una estrategia de AT basado en datos sólidos e intercambio de información, investigación basada en la evidencia y la práctica y prestación de servicios.

Estos servicios están *dirigidos* a prevenir el abuso o negligencia, las posibilidades de vida de las familias mediante una puesta en marcha de un plan. Para la mayoría de los niños, las necesidades serán satisfechas adecuadamente a través de su familia y por el acceso a los servicios universales tales como escuelas, médicos de familia, los visitantes de salud, actividades juveniles y centros infantiles.

Está *compuesto* por un equipo multidisciplinar encabezado por un jefe de equipo un 'trabajador social especializado en protección infantil'. Entre sus funciones se encuentra el contacto con una gama de servicios internos y externos para coordinar y garantizar la entrega de la ayuda requerida, la planificación general del proyecto, su revisión y supervisión de las 'Trabajadoras Familiares' (TF) o '*Family Support Workers*'.

El trabajo de las TF es 'directo' e interactivo con las familias, asesorando y empoderando en el desarrollo de las capacidades, así como la revisión de los objetivos específicos que se han ido cumplido, o la recursividad de los mismos. Por lo general, los Trabajadores Familiares (TF) no son cualificados, es decir, no poseen titulación universitaria, sin embargo, su especialización se refuerza con los años y su prolongada experiencia, encontrándose TF que ejercen su profesión para el gobierno local con más de 25 años de antigüedad. En un nivel más operativo, se encuentran las 'asistentes de trabajadoras familiares' '*assistant family support worker*' que se encargan más bien de la organización o de apoyo de las TF (*Southwark, Thriving Families*).

El servicio de 'Ayuda a tiempo' (AT) se encuadra en el segundo nivel de atención de necesidades. Sin embargo, el equipo de FP que se encuadra dentro del segundo nivel de Intervención Temprana (IT) se extiende hacia el tercer nivel del mismo. Esta permeabilidad entre el segundo y tercer nivel de actuación de FP, representa una alegoría de la flexibilidad con la que trabaja el equipo.

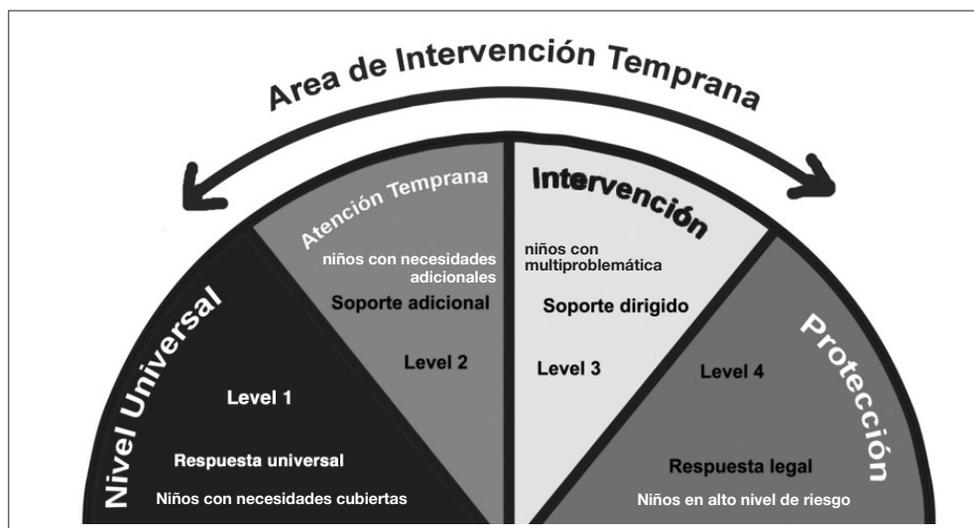


Figura 4. Continuo de necesidades. Necesidades en el Área de Intervención Temprana.

Fuente: Elaboración Propia a partir del 'Windscreen Model of Early intervention Threshold of needs'.

El Servicios para los niños con necesidades *adicionales* y de carácter intensivo, son los que comúnmente se derivan a FP. Estos pueden incluir servicios como apoyo para la conducta o ayuda adicional para el aprendizaje escolar, un apoyo adicional a los padres o la ayuda dirigida a involucrar a los jóvenes a través de servicios para la juventud. Los niños con necesidades adicionales son atendidos por aquellos practicantes que trabajan regularmente con ellos, como por ejemplo en centros infantiles o escuelas.

El objetivo del Trabajador Familiar (TF) es apoyar la creación de una cultura familiar, promoviendo su normal funcionamiento; brindando apoyo en el acceso a grupos de padres; fortaleciendo relaciones familiares positivas; apoyando el mantenimiento de la asistencia escolar; proporcionando consejos prácticos que incluyen oportunidades de empleo y de formación, elaboración de presupuestos familiares; involucrando a los miembros de la familia en el proceso con especial atención a las opiniones de los menores sean escuchadas. Con todo ello, se pretende que las familias se vuelven más resistentes, capaces y motivadas para ser independientes de los organismos sociales y de bienestar social general.

Se trata de un trabajo intensivo en equipo, con una duración límite de un año de trabajo conjunto. El TF visita a la familia dos veces por semana para asegurar que el contrato se ejecute de acuerdo al plan establecido (Nicolas, 2012). Es un trabajo directo encaminado a empoderar a las familias con necesidades múltiples y complejas que se beneficiarían de un apoyo intensivo en las siguientes áreas de necesidad (*'Thriving Families', Bexley*):

- Familias con algún miembro familiar en paro.
- Familias que enfrentan al desahucio o atrasos de alquiler significativos.
- Familias con algún miembro familiar implicado en comportamiento antisocial o delictivo.
- Familias afectadas por la violencia doméstica.
- Familias que viven con el uso indebido de drogas y alcohol.
- Familias con padres adultos con problemas de aprendizaje o dificultades.
- Miembros de la familia que tienen problemas de salud mental o física.
- Familias donde los niños presentan problemas de conducta significativos.
- Familias con menores que presentan absentismo escolar o expulsión.

El requisito de elección, en el caso de las personas que han cometido actos delictivos es que los mismos han de encontrarse dentro de los doce meses de ocurrido. En el caso de los problemas de asistencia escolar, se computariza dentro de los tres meses las faltas con más del 10 % de inasistencia, incluyéndose las exclusiones. También se encuentran en este grupo los menores con comportamiento de alto riesgo (pandillas o explotación sexual), que podría conducir a la desintegración de la familia. El riesgo de exclusión financiera, se atribuye al grupo de los adultos que se encuentran en paro

por más de tres meses o jóvenes entre los 16 y 17 años de edad que abandonaron la escuela y tienen pocas calificaciones, no estando sujeto a ningún curso de formación profesional. Se pueden encontrar dentro de los 'problemas financieros' también a familias que tienen deudas o atrasos de alquiler y dificultades para satisfacer las necesidades básicas como por ejemplo ropa y alimentación. Por su parte, las familias afectadas por la violencia doméstica deben encontrarse dentro del período de los últimos doce meses de haber experimentado el mismo.

En todos estos casos, el equipo trabajará con menores y jóvenes de 0 a 19 años y sus familias, con una amplia gama de profesionales de diferentes perfiles que proporcionarán el papel profesional de referencia familiar y el trabajo con la familia para ayudarles a encontrar soluciones a sus necesidades.

Se trata de un enfoque basado en las fortalezas familiares y de solución de conflictos, trabajando en conjunción con cada miembro familiar, poniendo especial hincapié en los puntos fuertes de la red del menor, con perspectiva positiva y participativa para hacer cambios (Davies, 2015). El plan se desarrolla en colaboración con los padres, trabajadores sociales y otros profesionales clave de apoyo a la familia.

A través del trabajo directo y el juego, el menor va adquiriendo un mayor conocimiento objetivo, obteniendo un papel significativo en el plan. Su participación con los servicios de atención social mediante la expresión de sus deseos y sentimientos en los asuntos que le concierne y su seguridad es el principal objetivo del proyecto (www.hertsdirect.org.uk).

El punto de partida de este trabajo conjunto se realiza con la derivación de los diferentes agentes al equipo de FP. A partir de allí se realiza una entrevista con la familia para conocer cuáles son las necesidades 'sentidas', dejando por escrito el consentimiento para el siguiente proceso (Nicolas, 2012).

En la segunda etapa, se evalúan las necesidades familiares a través del CAF, y se elabora el 'Plan Familiar' que ha de ser firmado por la familia comprometida en la búsqueda activa de soluciones para el cambio de la situación de partida (*'Thriving Families'*, Bexley).

La tercera etapa, corresponde a la ejecución del Plan Familiar y en ella se pone en marcha los dispositivos y recursos para alcanzar los objetivos deseados. Se coordinan los contactos a tales fines. Los profesionales trabajando juntos, la proactividad del TF y la participación de cada miembro familiar es clave para el éxito de esta fase.

La cuarta y última etapa corresponde a la evaluación de los objetivos alcanzados. Se realiza a los seis meses de haberse iniciado el primer plan y en él se miden los objetivos alcanzados con una escala de valoración a tales efectos. El principal objetivo de esta

etapa es conocer y valorar si es necesario implementar un segundo plan consecutivo, dentro de los seis meses restantes, si existe recursividad o se da por finalizado el soporte a la familia.

El éxito del proceso reside en la interacción que se gesta con el TF. Su rol es clave, trabajando directamente con las familias, ofreciendo una guía y modelo a seguir, con claro compromiso hacia el cambio esperado. Así lo demuestran las familias en las entrevistas realizadas.

7. INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DEL PROYECTO FAMILIAS PRÓSPERAS

Se han realizado entrevistas en profundidad, semi estructuradas, una historia de vida, y cuestionarios a los usuarios con el fin de comprender desde sus experiencias el impacto del proyecto en el cambio de sus problemáticas iniciales, su valoración y participación en el mismo.

El perfil de los usuarios fue muy variado, seleccionados al azar (*random*). Se eligieron diferentes días de la semana y con ellos diferentes usuarios que acudieron a servicios de familia Próspera (FP) para la revisión del programa.

La muestra se ha realizado en un total de 38 personas, 29 mujeres y 9 hombres con edades comprendidas entre los 18 hasta los 43 años, con hijos menores de 0 hasta 17 años y que se encuentren entre el 70 % al 90 % del proyecto realizado.

En Reino Unido se acostumbra a hacer estadísticas teniendo en cuenta los antecedentes familiares, es decir, la procedencia de acuerdo a las siguientes categorías: de las personas que se entrevistaron 11 eran ingleses '*white british*', 2 de Irlanda '*white irish*', 7 de Caribe '*black caribbean*', 13 de África '*black african*' y 5 de Asia '*asiatic*'. Cabe aclarar que este '*labelling*' o etiquetado de personas según procedencia y/o color llamado '*background*' está incrustado en la cultura británica, y su objetivo es favorecer la 'inclusión social' o mejor dicho el 'acceso en igualdad de condiciones' de las minorías étnicas a través de una cuota de participación garantizada (*Equality Act, 2010*).

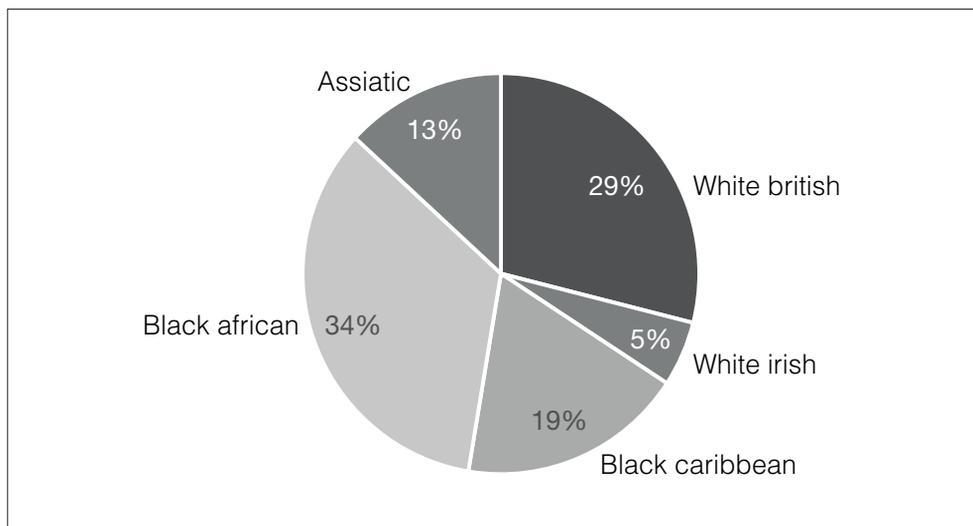


Figura 5. Composición de la muestra seleccionada en el estudio.

Fuente: Elaboración Propia.

8. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

A raíz de la metodología aplicada, se desprenden los resultados sobre los métodos utilizados en el trabajo de campo para recabar la información deseada con el fin de conocer la visión de los usuarios, así como de los trabajadores familiares. Vemos a continuación la exposición de resultados de cada uno de los métodos señalados anteriormente.

1. Cuestionario

Respecto al cuestionario, se ha realizado con el fin de conocer el grado de participación, autonomía e impacto de las familias y menores en el proyecto 'Soporte a la Familia Próspera' como se detalla a continuación:

Indique del 1 al 5 las siguientes preguntas (5 es más de acuerdo):

- 1) *¿Se han alcanzado los objetivos acordados inicialmente?*
- 2) *¿Qué grado de participación cree usted que ha tenido en la planificación proyecto?*
- 3) *¿Cómo valoraría la acción conjunta realizada con los otros organismos y el servicio ofrecido?*

- 4) *¿El SFP ha respetado en todo momento su decisión en la toma de decisiones?*
- 5) *¿Le ha resultado difícil llevar a cabo el contrato firmado con el SFP?*
- 6) *Evalúe la actuación de su trabajador familiar clave asignado en el apoyo ofrecido.*
- 7) *¿Cree que el tiempo de soporte del SFP es el adecuado?*
- 8) *¿En líneas generales, cómo calificaría el SFP?*
- 9) *¿Cree que en un futuro pueda volver a acudir a los servicios sociales para solicitar apoyo?*
- 10) *¿Recomendaría usted el proyecto 'Familias prósperas'?*

Por su parte, para la investigación cuantitativa se han realizado estadísticas derivadas de los cuestionarios y se han recogido estudios a nivel nacional del impacto social del proyecto 'FP' con el objetivo de conocer la reincidencia de las familias en el sistema de 'ayudas' y 'prestaciones sociales'.

La encuesta está diseñada para conocer el grado de satisfacción de los usuarios en los objetivos, la participación en la planificación y toma de decisiones, los resultados obtenidos, el tiempo del soporte y la coyuntura de trabajo con el resto de organizaciones de derivación, el apoyo de su trabajador clave en el proceso de empoderamiento, cuál es su visión general del proyecto, y qué confianza tiene en el poder de transformación del proyecto como para recomendarlo a otros. Para la pregunta número 1, el 6 % con un 3, el 10 % la calificó con un 4 y el 22 % con un 5. La pregunta número 2, el 11 % valoró con un 3, el 12 % dio un 4 y el 17 % con un 5. Por su parte, la pregunta 3, el 5 % evaluó con un 4 y el 33 % con un 5. En cuanto a la pregunta 4, 2 % con un 3; 7 % un 4 y 29 % con un 5. Para la pregunta 5 el resultado fue el siguiente, 2 % valoración de 3; el 2 % con un 4 y el 34 % con un 5. La pregunta 6 se ha valorado con un 4 % el 4 y 34 % el 5. En el caso de la pregunta 7 se ha valorado con un 9 % la 3; 5 % la 4 y 24 % el 5. Para la pregunta 8 el 1 % ha dado un 4 y el 37 % un 5. En la número 9 el 16% dio un 4 y el 22 % un 5. Por último la número 10 fue unánime con un 5 por el 38 %.

De las cifras otorgadas se pueden desprender el siguiente gráfico:

Familias prósperas en Londres: el comienzo de un nuevo enfoque de trabajo

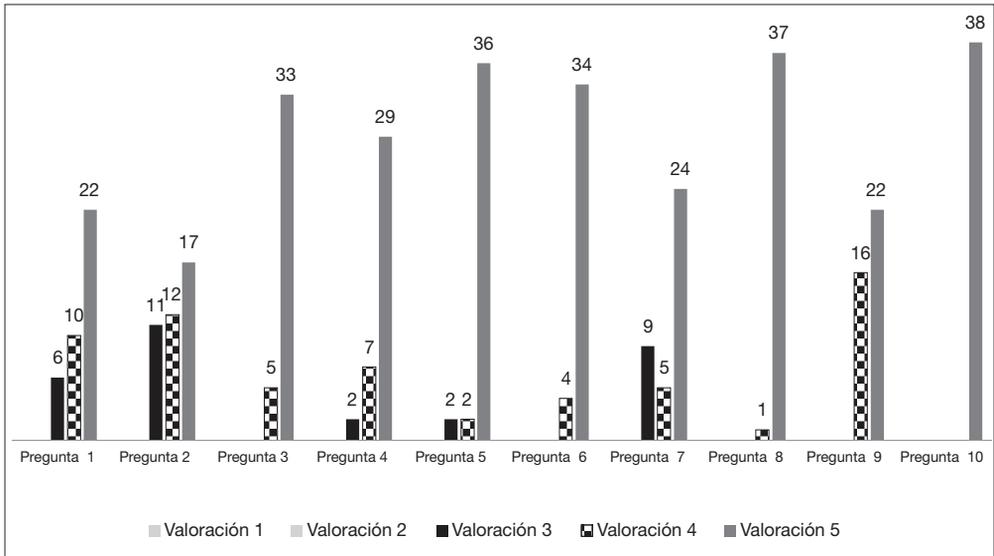


Figura 6. Resultados de la encuesta de valoración.
Fuente: Elaboración Propia.

Por su parte, según las respuestas más valoradas en la escala 1/5, sería el siguiente según el gráfico adjunto:

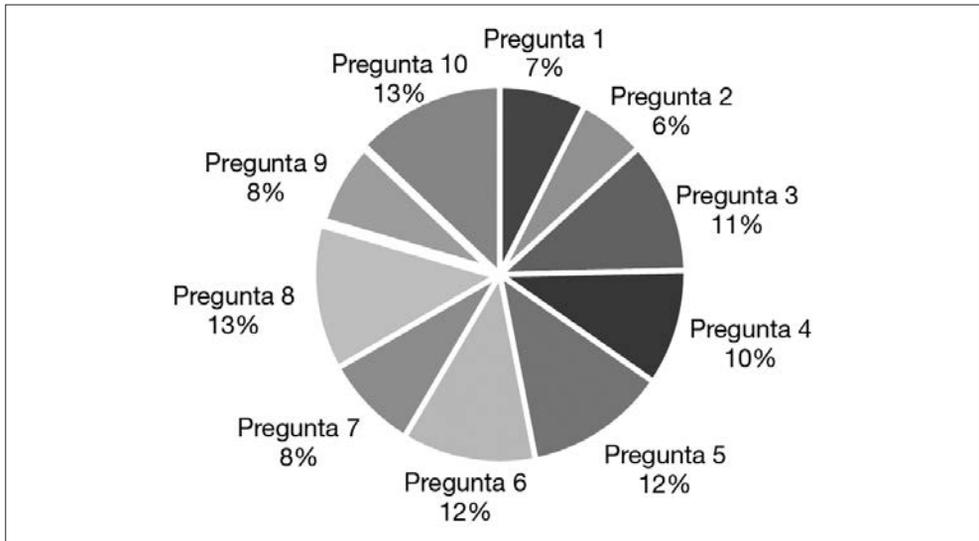


Figura 7. Resultados en % valoración por preguntas.
Fuente: Elaboración Propia.

En la encuesta existe un pequeño recuadro para que los usuarios puedan escribir libremente. He aquí algunos ejemplos:



Figura 8. Ejemplos de aportaciones de usuarios en la encuestas realizadas.
Fuente: Elaboración propia.

2. Entrevistas semi estructuradas

*¿Qué aspecto destacaría como significativo y relevante del equipo de apoyo en el servicio brindado?
"El TF estaba allí golpeando la puerta...entró y empezó ¿Tienes los niños despiertos? ¿Se lavaron? ¿Se han cepillado los dientes? ¿Se cepillaron el pelo? En ese momento piensas ¿qué está ocurriendo?, ¿qué está pasando aquí? ya sabes...pero ellas te empujan bastante para lograr que se haga". Kattie, Hertfordshire.*

*¿En qué forma el SFP le ha brindado apoyo y que áreas de necesidad aún no han sido cubiertas?
"A causa de mi salud mental hubiera sido fácil para mí meter la cabeza en la arena y dejar que el agua fluya sobre mí, pero mi TF estaba conmigo en cada paso del camino" Charity, Hackney.
"Yo no estaría donde estoy hoy sin el apoyo de mi TF". Charmaine, Bexley.*

"Me sentía como que estaban interfiriendo en mi vida y se enfrentó a mí y eso es lo que yo y mi familia necesitábamos. Siempre está allí para mí, ayudándome a aprender a pararme en mis propios pies". Louise, Hampshire.

*¿Cree haber alcanzado los objetivos propuestos en el contrato? ¿De qué manera?
"Ellos me hicieron pensar y asumir la responsabilidad". Danford, Lewisham.
'Es bueno tener alguien con quien hablar'. Tina, Bournemouth.*

3. Historia de vida

'Mi hija empezó a tener problemas escolares cada vez peores y peores. Ella no asistía a la escuela. No tenía... No tenía a nadie más, estaba sola. El programa de 'Familias Prósperas', me dio la ayuda cuando sentí que tenía que hacer frente a todas estas dificultades por mí misma. Mi trabajadora familiar de apoyo me ayudó en tareas de la casa, para estar por encima de las cosas. La tenía cuando la necesitaba, aún solo para hablar. Nosotras teníamos reuniones regulares. Ella venía dos veces por semana a casa y aún podía contar con ella por teléfono. Me ayudó en mi CV y me dio confianza en mí misma para que pudiera valerme por mí. Me empujó a seguir estudiando, y así estudié el siguiente nivel de Formación Profesional. Ella no me presionó para tener más información sobre mí, solo estaba allí para ayudarme, para ayudarnos... Me ayudó a devolverme la confianza. La recomiendo, por darme la ayuda y la confianza en mí misma, la autoestima que ella me dio para volver a ser yo misma, valerme por mi misma financieramente, por lo que puedo dar a mis hijos el soporte que ellos realmente necesitan. Soy más fuerte de lo que era, soy más positiva, nada va a volver a mi situación anterior nunca más. Ahora cuido de mí misma y mis hijos, esto es lo único importante para mí. Este es el futuro para mí'.

4. Entrevista en profundidad TF

'Después de haber tenido el placer de ser parte de la primera fase de entrega de la iniciativa de las nuevas familias prósperas', me he sorprendido e impresionado por la disposición de las familias a comprometerse con el servicio, siendo testigo de algunos de los cambios positivos que han comenzado a tomar lugar para las familias.

'Familias próspera' da a las familias la oportunidad de tomar el control de sus vidas, así como lo que les permite definir sus propias necesidades. Los servicios para las familias a menudo han dictado los cambios que deben realizarse y la consulta con las familias no siempre ha sido informado como parte del proceso.

Algunas de las experiencias de relaciones anteriores con los servicios de las familias hicieron que el contacto inicial con ellos fuera difícil, sin embargo, mostrándoles que tienen opciones y el control sobre el proceso que les afecta, han demostrado valerse del proyecto como una herramienta poderosa para el compromiso. Este ha sido un proceso muy nuevo y diferente para algunas familias a comprender y nuestro papel como trabajadores familiares clave, el trabajo con otros profesionales y agencias ha sido de ayudar para que esto suceda. Al principio las familias no comprendían el tipo de servicio propiamente de apoyo que le estábamos brindando, al tratarse de un nuevo concepto para ellos, estar en control, asumiendo con desafío las riendas de su futuro. Un factor importante que ha contribuido a la unión positiva de las familias es la relación voluntaria entre los miembros de la familia y los trabajadores familiares clave. La honestidad, la confianza, el respeto y la apertura mental son solo algunas de las cualidades/habilidades que permiten a trabajadores familiares clave construir relaciones positivas con las familias, para trabajar con mayor eficacia en la producción de resultados positivos.

María Lourdes Álvarez

Centrada en soluciones, orientada hacia un objetivo y un enfoque basado en las fortalezas significa la necesidad de despegar del pasado, poniendo el énfasis principal en la obra. Un enfoque en la identificación de las fortalezas, para luego trabajar en las soluciones como un camino a seguir, lo que produce el cambio más positivo y sostenible que he observado en mi trabajo, así como en el trabajo de mis colegas.

Familias Prósperas opera con un enfoque que permite dar voz a todos los miembros de la familia mediante el uso de una variedad de métodos. El impacto y el potencial para que las familias hagan cambios positivos, pertinentes, realistas y sostenibles en sus vidas, mientras que continúan arraigados tradicionalmente a sus costumbres, ofrece un poderoso modelo de trabajo, poniendo a las familias en el control, con el nivel adecuado de apoyo al ayudarles a alcanzar sus objetivos. El modelo de familias prósperas de trabajo de la familia tiene el potencial de incrementar la fuerza permitiendo a las familias darse cuenta de que tienen la capacidad de hacer cambios duraderos y positivos en sus vidas'. (Nina King . TF clave, Bexley).

Por lo expuesto hasta el momento sobre el proyecto FP y las valoraciones obtenidas de las familias sobre el mismo, se expone a continuación el resultado de los datos obtenidos a partir de las encuestas obtenidas. No se realizará un análisis de las entrevistas ni la historia de vida ya que los datos hablan por sí mismos en el apartado dedicado a tal efecto.

Respecto a la encuesta los valores medios, hablan del índice de satisfacción y participación de los usuarios con el proyecto y se valoran sobre los 38 usuarios, dando esta cifra (38) el máximo porcentaje correspondiente a cada pregunta en una escala de valoración de 1 a 5 cuando 5 es 'más de acuerdo'.

De acuerdo con estos datos cabe destacar que la valoración unánime se obtiene en la pregunta número 10 con 38 % de valoración de 5/5.

- ¿Recomendaría usted el proyecto 'Familias Prósperas'?

Este dato comporta un buen ejemplo de la adecuación del proyecto en el cambio de su problemática inicial a través de la intervención.

Por su parte la segunda pregunta con mayor puntuación corresponde a la pregunta número 8 con un 37% de calificación 5/5:

- ¿En líneas generales, cómo calificaría el SFP?

Ambas preguntas son la clave para conocer con más detalle el grado de satisfacción en la intervención del proyecto con las familias y su visión sobre el mismo.

En tanto que la pregunta número 5 responde al objetivo fijado por las partes para la consecución del fin de la problemática objeto de intervención. Así lo deja patente la respuesta del 36 % de los usuarios que valoran 5/5.

- ¿Le ha resultado difícil llevar a cabo el contrato firmado con el SFP?

Esta pregunta se entronca directamente con la raíz del problema a tratar y habla de los cambios, los desafíos a los que estuvieron expuestas las familias para realizarlos. Patrones rígidos de conducta y tradiciones han sido modificados y hablan del 'costo personal' que han tenido que invertir los miembros en hacer posible esa transformación.

La pregunta que le sigue en puntuación tiene una relación directa con la anterior y es la número 6 con un 34 % de 5/5.

- 'Evalúe la actuación de su trabajador familiar clave asignado en el apoyo ofrecido'.

Este dato refleja cómo la consecución del objetivo de 'transformación' ha podido ser llevado a cabo gracias al apoyo del trabajador familiar a quien en un primer momento consideraban incluso 'intrusivo', pero del que con el tiempo han podido apreciar el apoyo incondicional otorgado.

Una evaluación de la pregunta número 3, nos habla de la coordinación entre los diferentes servicios 'trabajando juntos', con una máxima valoración de un 33 % de 5/5, lo cual indica que su valoración es buena pero ha sufrido algún percance en el trayecto, ya sea por demoras en la atención/derivación del servicio o por no entenderse este como adecuado por el usuario, etc.

Una cuota de un 29 % de valoración 5/5 con disparidad de opiniones se ha obtenido sobre la pregunta número 4:

- ¿El SFP ha respetado en todo momento su decisión en la toma de decisiones?

Puede que al respecto la actitud 'directiva' del equipo se confunda con las 'decisiones personales' de los clientes y se solapen convergiendo en una tensión por la toma de decisiones.

En cuanto a la pregunta 7, se observa una gran diferencia de máxima valoración respecto a la anterior:

- ¿Cree que el tiempo de soporte del SFP es el adecuado?

Existe disparidad de valores, incluso un valor 'neutro' de 3/5 con un 9 % sobre el 38 % total de la muestra.

A pesar que la pregunta 9 y 1 tienen la misma valoración del máximo otorgado, la pregunta 9 tiene mayor valoración global respecto 5/5 y 4/5. Respecto a la número 9:

- ¿Cree que en un futuro pueda volver a acudir a los servicios sociales para solicitar apoyo?

En cuanto a la pregunta 1, la disparidad de respuestas y la valoración 'neutral' del 3/5 puede indicar que se ha variado en su propósito:

- ¿Se han alcanzado los objetivos acordados inicialmente?

Por último en el ranking de valoración, se encuentra la pregunta número 2 con una disparidad de valoraciones que no la califican entre las mejores de la lista:

9. CONCLUSIONES

A continuación, se aborda un análisis de resultados a partir de los datos extraídos sobre las encuestas, entrevistas semi estructuradas e historia de vida de los clientes del proyecto FP.

1. Encuesta

A partir de esta primera 'toma de contacto' sobre las subjetividades de los usuarios respecto del proyecto, se desprende que un análisis pormenorizado en la categoría 'decisiones personales' por ejemplo, ayudaría a detectar el porqué de sus respuestas y con ello una consecuente recursividad de la aproximación de los profesionales con los clientes.

De la misma forma, ahondar en el apartado de 'trabajo conjunto con otros equipos' nos ayudará a entender qué aspectos se deben mejorar ya sea rapidez en la derivación, adecuación o algún otro factor que opaque el brillo de este trabajo conjunto.

También se puede hacer esta alusión a la pregunta referente al 'tiempo del proyecto'. Quizás los usuarios noten que la 'directividad del proyecto' viene debido a unos plazos previamente marcados, cuando ellos mismos encuentran dificultades para cumplir con plazos señalados, han de reestructurar no solo su cambio, sino también una transformación según contrato que lleva fecha de caducidad, la duración máxima el proyecto.

Siguiendo con el enunciado 'directividad' en la pregunta planteada sobre el grado de 'participación' en el proyecto, se podría decir que es un tema que ha de ser considerado en profundidad por el equipo de FP. Si bien es necesaria una gran dosis de energía que transmitir a las familias para la puesta en marcha de su propia 'transformación' ha de tenerse en cuenta por otra parte, la necesidad de dar el espacio que ellas necesitan para realizarlo. Espacio dado por la cuota de participación que han de tener en el proyecto para su propio cambio.

De acuerdo al factor 'reincidencia' en los servicios sociales, que tanto preocupa a los políticos en la dotación de fondos para el presente proyecto de 'Familias con problemas' la respuesta que dan los usuarios es un tanto incierta porque pueden intervenir factores que golpeen a las familias, ya sea de salud, de vivienda, de empleo, de relaciones, etc. Nadie está en condiciones de predecir el futuro, se 'intenta' por medio de la intervención prevenir ciertos factores de riesgo para que la incidencia en un futuro, si la hay, sea menor.

Esta reincidencia de la que hablamos en el punto anterior tiene una conexión directa con el 'objetivo del proyecto' de la pregunta uno. La recursividad del proyecto así como las necesidades sentidas por los clientes versus las 'necesidades reales' desde la perspectiva profesional, pueden entrar en conflicto a la hora de identificar los objetivos a alcanzar, máxime cuando el proyecto ha de centrarse en las fortalezas de las familias para hacer frente a situaciones contraproducentes. En este sentido, una reformulación de los objetivos marcados en el contrato, con mayor detenimiento en el entendimiento del punto de partida y al punto a donde se quiere llegar pueda favorecer este factor.

Analizando las 'frases' que las familias han incluido libremente en el cuestionario se pueden remarcar las palabras clave al respecto: 'confianza'; 'rutinas'; 'seguridad'; 'afrentamiento'; 'relaciones'; 'control'; 'trabajo'; 'saludable'; 'futuro'.

Las familias experimentan el cambio hacia la confianza en sí mismas, con control sobre sus vidas que realizan a través de rutinas diarias y estilos de vida saludables lo que lleva la participación de los miembros y los niños acudiendo al colegio, permaneciendo al margen de problemas. Todo ello en sí genera una sinergia positiva, de mayor capacidad de afrontamiento que le lleva a adquirir habilidades para la búsqueda y permanencia en el trabajo, obteniendo un mayor control sobre sus vidas, finanzas y consecuentemente un futuro brillante diseñado por ellos mismos.

Como síntesis de la encuesta de valoración se podría indicar que es necesario trabajar en la búsqueda de un diálogo más horizontal con las familias, que les dé el 'espacio' para decidir su futuro y el 'tiempo' que cada familia considere oportuno según sus propios ritmos de vida. El empoderamiento es la clave para ello. El trabajo de FP con las familias es 'intensivo' y se da en un plazo fijado. Es necesario comprender las situaciones específicas y relucir sus potencialidades para mantener ese cambio más allá del fin del plazo señalado por el proyecto.

2. Entrevistas semi estructuradas

En el análisis de las entrevistas semi estructuradas y sobre la pregunta:

- ¿Qué aspecto destacaría como significativo y relevante del equipo de apoyo en el servicio brindado?

Se puede destacar el grado de compenetración del TF con la familia tal y como indicaba Kattie 'ya sabes...pero ellas te empujan bastante para lograr que se haga'. Esto indica el punto fuerte del proyecto que surge de la interacción del TF con la familia. El rol proactivo del TF, sin el cual el proyecto se limitaría a derivaciones a diferentes servicios y quizás el consecuente fracaso del proyecto.

Respecto a la segunda pregunta planteada:

- ¿En qué forma el SFP le ha brindado apoyo y que áreas de necesidad aún no han sido cubiertas?

El TF es el pivote que enlaza a los diferentes agentes que trabajan en torno a la familia. El TF otorga una posición de respeto y confianza sobre las familias, empoderándolas, demostrándoles su capacidad para gestionar sus propios cambios "Yo no estaría donde estoy hoy sin el apoyo de mi TF". Esta frase contiene en sí misma una transformación desde un estadio a otro que supone un resultado óptimo, debido al apoyo del TF.

La última pregunta se centra básicamente en el cambio y en este aspecto versa:

- ¿Cree haber alcanzado los objetivos propuestos en el contrato? ¿De qué manera?

Una de las clientes lo describe de la siguiente manera: "Ellos me hicieron pensar y asumir la responsabilidad". Pensar y asumir responsabilidades es uno de los objetivos primordiales que se puedan gestar en la vida de cada persona, que contienen mayor impacto a nivel individual que repercute en largo alcance. Se trata de 'tomar conciencia', darse cuenta, de entender en la situación en la que nos encontramos para poder cambiarla y esta frase así lo resume.

Siguiendo con el rol ejercido por el TF se extrae a continuación un fragmento de la entrevista realizada a Victoria donde mejor retrata el papel de su TF clave:

'La recomiendo, por darme la ayuda y la confianza en mí misma, la autoestima que ella me dio para volver a ser yo misma, valerme por mi misma financieramente, por lo que puedo dar a mis hijos el soporte que ellos realmente necesitan. Soy más fuerte de lo que era, soy más positiva, nada va a volver a mi situación anterior nunca más. Ahora cuido de mí misma y mis hijos, esto es lo único importante para mí. Este es el futuro para mí'.

El trabajo para la reconstrucción de autoestima supone un antes y un después en la situación y el cambio deseado. La recuperación de la confianza en 'sí mismo' supone un cambio desde dentro de la persona a nivel cognitivo que repercute en el entorno, como las fichas de dominó, el primer movimiento desencadena un suceso de cambios en una situación que supone que 'nada va a volver a mi situación anterior nunca más'.

10. DISCUSIÓN

Por lo expuesto hasta el momento, El proyecto FP es innovador, con una corta trayectoria de trabajo como equipo en este sentido, trabajando de manera holística y multidisciplinar con un claro enfoque de compromiso basado en las fortalezas del cliente.

El análisis sobre las encuestas realizadas a los usuarios, desprendían algunos datos a tener en cuenta para la idoneidad del proyecto. Por ejemplo en la pregunta 10, si recomendaría el proyecto FP, fue de las más valoradas de las respuestas de la encuesta. Esto nos puede indicar el alto grado de satisfacción de los clientes con el proyecto, así como también su idoneidad en el cambio esperado.

Esta como pregunta, engloba la valoración total del proyecto y su impacto desde el punto de vista subjetivo de los usuarios. Su alta calificación corresponde a una consecución de los objetivos marcados con un alto nivel de satisfacción por los mismos.

Si bien es necesario que el equipo de FP reconceptúe el inciso de participación en la toma de decisiones de las familias, ya que ello también refleja el empoderamiento en el proyecto sobre el mismo, se puede entender que aún se trata de un equipo nuevo de trabajo, joven, con raíces profundas en sistemas de participación verticales en donde la ayuda o el soporte se daba en una sola dirección.

En este caso nos encontramos que la transformación debe realizarse en ambas direcciones, por un lado, en las familias objeto de intervención para cambiar su situación inicial y por el otro, en el equipo, en su enfoque tornándolo participativo mediante una reflexión acerca del rol y los límites del TF.

La función del proyecto FP, se ha demostrado como la interacción del TF con las familias genera sinergias positivas que a su vez persiguen cambios duraderos. Esto se logra gracias al aporte de los distintos organismos 'trabajando juntos' funcionando de forma equilibrada, dando respuestas desde diferentes ámbitos de actuación a una misma situación.

Estos equipos multidisciplinares, inciden en la vida de las familias rompiendo los patrones de conducta necesarios para el cambio gestando un impacto sostenible que surge desde dentro de la persona y se proyecta hacia afuera en el entorno.

Se comentaba de su corta trayectoria como equipo en este tipo de intervención; de su condescendiente 'directividad' en la toma de decisiones; de su enfoque basado en el riesgo; desde una intervención de estudio de casos.

Este cambio de perspectiva entre las polaridades que distan de un enfoque 'directivo' a uno 'participativo', de unos servicios sociales basados en la intervención sobre el 'riesgo' a uno basado en la 'prevención'; de una aproximación al objeto de estudios

situado en el estudio de casos a una perspectiva con enfoque de 'grupo' como es la familia, resume la trayectoria como grupo de trabajo del equipo de FP.

Por eso se hablaba anteriormente de una doble transformación. Por un lado el cliente, adaptándose a las estructuras de los procesos del proyecto, a sus fases, ritmos y evaluaciones. Por el otro lado nos encontramos con el equipo de FP, un nuevo proyecto que surge desde el nivel de 'atención temprana' pero que lo sobrepasa, abarcando los umbrales de intervención que se fijan entre el segundo y el tercer nivel de los servicios sociales.

En cuanto a las características del proceso transformativo de Familias Prósperas en el seno de los servicios sociales, se puede observar que el eje de enfoque centrado en el trabajo de casos como paradigma del trabajo social en Reino Unido, se está transfiriendo al trabajo de casos en grupo: la familia. Esto supone todo un desafío al sistema de trabajo y por ende han de verse los resultados en este aspecto.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Bexley Local Authority. (2015). *Familias prósperas Bexley County Council*. Bexley: County Council publicación. Extraído el 29 de enero de 2016 de <http://www.bexleycareers.co.uk/children/structure/thriving-families/>.
- Brammer, A. (2009). *Social Work Law* (pp. 157-202). London: Pearson Editorial.
- City of London (2015). *The City of London Early Help Strategy*. London: The City of London Corporative Editorial.
- Davies, K., Holmes, D., Parr, S., y Thoburn. (2015). *Social Work with Troubled Families: A Critical Introduction*. West Sussex: Wiley-Blackwell Editorial.
- Davies, M. (2013). *The Blackwell Companion to Social Work*. West Sussex: Wiley-Blackwell Editorial.
- Department of Communities and Local Government, (2015). *Working together to safeguard children: a guide to inter-agency working to safeguard and promote the welfare of children*. Reino Unido: Publication Parliament Editorial.
- Department of Communities and Local Governmnet. (2014). *National Evaluation of the Troubled Families Programme*. ECORYS. Reino Unido: Publication parliament Editorial.
- Department of Community and Local Government (2012). *Working with trouble families: A guide to the evidence and good practice*. Reino Unido: Publication parliament Editorial.
- Department of Education (2015). *The Children Act 1989 guidance and regulation*. Reino Unido: Publication Parliament Editorial.
- Department of Education. (2012). *Early Intervention and Prevention with Children and Families: Getting the Most from Team around the Family Systems*. Oxford: Oxford Brookes University Editorial.

- Department of Education. (2010). *Equality Act*. Reino Unido: Publication Parliament Editorial.
- Department of Education. (2009). *Team Around the Family, and the lead professional*. Reino Unido: Children's Workforce development Council, Editorial.
- Department of Health and Care (2006). *Social Services and Public Safety*. Reino Unido: Local Authority Legislation Editorial.
- Department of Education. (2010). *Working Together for Safeguard of Children*. Reino Unido: Publication Parliament Editorial.
- Department of Education. (2003). *Every Child Matters*. Reino Unido: Publication parliament Editorial.
- Early help service - Southwark Council (2016). *Early help service: information for parents*. Southwark: Education and Learning. Extraído el 15 de Febrero de 2016 de http://www.southwark.gov.uk/info/200071/information_for_parents/2154/early_help_service.
- Hertfordshire Local Authority. (2016) *Familias prósperas Hertfordshire County Council*. Hertfordshire: County Council publicación. Extraído el 7 de Febrero de 2016 de <http://www.hertsdirect.org.uk>.
- Horner, N. (2003). What is Social Work? *Context and Perspectives* (pp. 78-86). Exeter: Learning Matters Editorial.
- Laming, L. (2003). *The Victoria Climbié Inquiry*. Reino Unido: Publication Parliament Editorial.
- London Safeguarding Children Board. (2010) *London: Child protection procedures and Practice Guidance*. London: LSCGB publicación. Extraído el 13 de Febrero de 2016 de <http://www.londonscb.gov.uk/mash/>.
- Nicolas, J. (2012). *Conducting the home visit in Child Protection*. Berkshire: McGraw-Hill education, Open University Editorial.
- O'loughlin, M y O'loughlin, S. (2008). *Social Work with Children and Families*. London: Transforming Social Work Practice Series Editorial.
- Sheffield City Council. (2003). *Informe 2010: Threshold of Needs guidance: identify needs and analysis risk when working to support children and families*. Sheffield Local Authority Editorial
- Spicker, P. (2014) *Social Policy: Theory and practice* (pp. 7-63). Bristol: Policy Press Editorial.
- Summary of Working Together to Safeguard Children. (2013). *Safeguarding Children e-Academy*. Reino Unido: Publication Parliament. Extraído el 15 de Febrero de 2016 de <http://www.safeguardingchildrenea.co.uk/resources/a-summary-of-working-together-to-safeguard-children-2013-inc-changes-to-guidance/>.

¿QUIERES QUE TE LO CUENTE OTRA VEZ?

DO YOU WANT ME TO SAY IT AGAIN?

Luis Manuel Estalayo Martín

Asociación de Profesionales del Trabajo Social y de la Psicología Clínica

Resumen: Este artículo pretende llamar la atención sobre el mecanismo de la repetición que se da en distintos ámbitos de la experiencia humana. Se analiza su incidencia tanto a nivel individual como grupal, y se alerta de su presencia en el ámbito laboral. Finalmente se sugieren alternativas a su incidencia para realizar una práctica laboral más eficaz y satisfactoria en un clima laboral más relajado y creativo.

Palabras Clave: Repetición, Pulsión de muerte, Elaboración grupal, Supervisión.

Abstract: This article draws attention to the repetition mechanism present in different spheres of human experience. Its incidence at the individual and group levels is analysed and its presence at the professional level is discussed. Finally, the paper puts forward some suggestions as alternatives, to help make professional practice more effective and satisfactory and to contribute to a more relaxed, creative work setting.

Key words: Repetition, Death Drive, Group Elaboration, Supervision.

| Recibido 02/09/2016 | Revisado 15/09/2016 | Aceptado 21/09/2016 | Publicado 30/09/2016 |

Correspondencia: Luis Manuel Estalayo Martín. Psicólogo Clínico. Asociación de Profesionales del Trabajo Social y de la Psicología Clínica. Paseo Infanta Isabel 21, bajo. Atocha Renfe. Email: lmestalayo@hotmail.com. Páginas web: www.estalayopsicologocom; www.asprisma.com.

Referencia normalizada: Estalayo, L. M. (2016). ¿Quieres que te lo cuente otra vez? *Trabajo Social Hoy*, 79, 83-98. doi 10.12960/TSH.2016.0017.

1. INTRODUCCIÓN

“¿Quieres que te lo cuente otra vez?” es la fórmula de un tipo de cuentos clásicos denominados “de nunca acabar”, que se relatan sin un final estructurado y que solo finalizan con el cansancio de quien lo cuenta o escucha: “-¿Quieres que te cuente el cuento de la buena pipa? –Sí. –Yo no te digo ni que sí ni que no, yo solo te digo que si quieres que te cuente el cuento de la buena pipa...”.

Esta fórmula de un texto reiterado sin más sentido que la propia repetición puede simbolizar alguno de los aspectos que definen a las personas. De hecho se dice, y no sin razón, que el ser humano es el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra. Y habría que enfatizar lo molesta que puede resultar esta repetición, puesto que el tropiezo sería, al menos en una primera lectura, algo doloroso. Pero eso no evita que se reproduzca una y mil veces.

El mecanismo de la repetición se produce en todos los ámbitos de la vida humana. A nivel individual, donde el sujeto llega a sorprenderse de sus emociones, pensamientos o conductas que a modo de síntomas se repiten continuamente ajenas a su voluntad. A nivel familiar, donde los roles establecidos en la historia grupal parecieran inamovibles por más que vayan pasando los años. O en ámbitos laborales donde parece que algunos temas también se repiten hasta la saciedad sin que se vislumbre solución que ayude a salir de distintos círculos viciosos y reiteradas quejas que pueden llegar a generar mucho cansancio, desánimo y malestar.

En este artículo analizo el tema de la repetición considerando tres aspectos confluyentes. Por un lado, la perspectiva que inaugura S. Freud acercándose al fenómeno desde una óptica psicoanalítica. Por otro lado, focalizando el tema en el ámbito laboral del trabajo social. Y finalmente, considerando la relación de todo ello con el sistema capitalista, porque ningún fenómeno psicológico ni relacional-grupal debería analizarse sin tener presente el contexto donde se desarrolla y, en este caso, el capitalismo condiciona notablemente las repeticiones que se dan en distintos ámbitos laborales.

Desde un punto de vista psicoanalítico parto del concepto de *pulsión de muerte* desarrollado inicialmente por S. Freud (1920) y de alguno de los numerosos desarrollos posteriores que han matizado y enriquecido notablemente este concepto.

Respecto a la incidencia del sistema capitalista en el ámbito laboral existen numerosas referencias bibliográficas. De todas ellas me interesan y recomiendo especialmente las reflexiones de Marc Augè (2013), Lipovestky y Serroy, (2010) y Lipovestky (2007).

Intentaré aportar elementos para reflexionar sobre este tema y ofrecer alternativas a la repetición. Es decir, aportar herramientas que colaboren a prácticas profesionales más satisfactorias y eficaces.

2. PERSPECTIVA PSICOANALÍTICA “CLÁSICA”

Sigmund Freud escribe en 1920 su clásico *“Más allá del principio del placer”*, donde argumenta que el principio de placer no es lo único que rige los procesos psíquicos, tal y como se creía hasta ese momento. Muy al contrario, Freud constata que existe algo distinto a la búsqueda de placer que hace que el sujeto no busque siempre ni prioritariamente su propio bien, sino que con frecuencia tiende a mantener y repetir conductas y pautas de relación a pesar de que le hagan sentir mal; de ahí el concepto de “compulsión a la repetición”, o “pulsión de muerte”.

En un principio este concepto fue valorado como una enigmática tendencia masoquista que incluso limitaba las mejoras que un sujeto pudiera hacer en su terapia. En efecto, se detectaba cómo la persona ponía fin a su terapia de manera precipitada, aún sabiendo que podría mejorar más, como si de alguna manera “eligiera”, seguir mal o realmente no pudiera hacer nada para solucionar su malestar.

Freud relacionó esta tendencia con algo infantil que causaría conflicto al yo y que sería difícil de recordar. Es decir que se repetiría por no recordar algo infantil que en su momento fue doloroso o traumático. Esa representación traumática formaría parte del inconsciente y dejaría la repetición como una huella de la imposibilidad de elaborar el contenido angustioso.

Posteriormente, y sobre todo a partir del análisis del juego infantil, se argumentó que la repetición no es algo necesariamente negativo, sino que es un proceso imprescindible para una posterior elaboración. Es decir, la repetición sería la forma de enfrentar algo que ha resultado conflictivo y que se puede ir elaborando en ese proceso. Así por ejemplo el juego infantil en el que se pueden repetir esquemas y pautas de relación entre distintos personajes imaginarios, puede resultar un método eficaz para enfrentar el terror.

En efecto, en la infancia los miedos suelen focalizarse en objetos concretos como brujas, monstruos o diablos que le permiten al niño poder hablar de una angustia que si no fuera por esos personajes no tendría rostro ni cuerpo; una angustia muy intensa con la que sería difícil convivir. Para poder vivir y no quedar invadido por un terror amorfo será útil nombrar elementos concretos generadores de angustia y “jugar”, con ellos.

Al mismo tiempo, para poder realizar ese juego, será imprescindible escuchar el miedo infantil, permitir que se desarrolle y exprese, dándole al niño un espacio donde poder simbolizar sus sentimientos por vía de las palabras, la creación y la fantasía. Es precisamente esa capacidad de jugar, de crear y de hablar, lo que permitirá ir elaborando los temores y no caer en una repetición estéril que eternizaría la angustia.

Por lo tanto, la repetición no sería una enigmática tendencia masoquista sino un método necesario y eficaz para elaborar miedos y salir de la angustia, siempre y cuando se puedan ir incluyendo en el juego nuevos elementos, distintos personajes, nuevas actuaciones, nuevos guiones, etc.

Exactamente el mismo proceso se aprecia en cualquier experiencia traumática. El miedo y la angustia pueden ser afectos ineludibles y adaptativos, pero si pasan a dominar la vida psíquica podremos pensar en el gobierno de la pulsión de muerte, donde el terror seguiría ocupando el lugar de lo que no puede nombrarse, de lo inimaginable, de lo siniestro. Esto sería el imperio de la compulsión a la repetición, donde la angustia seguiría reeditándose como el primer día, sin que nada pudiera limitarla.

Frente a ello, el universo simbólico es lo único que puede limitar el dominio de esta pulsión. Es decir, la palabra, el análisis de los sentimientos y afectos es lo que permite la elaboración, la limitación de la repetición por la repetición, la esterilidad de la angustia, la emergencia de un discurso único.

Profundizando en este análisis, Laplanche (1973) describe dos tipos de “energía” propios de la dualidad pulsional: Eros vs. Tánatos. Por un lado la tendencia humana a reproducir sus estados anteriores correspondería a la pulsión de muerte (Tánatos) y sería propia de un funcionamiento psíquico primario, realizado con una “energía libre”. La pulsión de muerte aludiría precisamente a ese tipo de funcionamiento primario que solo quiere correr lo más rápidamente posible hacia la satisfacción, hacia el apaciguamiento completo del deseo. Sería un tipo de impulso (sexual o agresivo fundamentalmente) gobernado por el principio de placer y la compulsión a la repetición. Una energía libre, cuya meta sería la descarga pulsional total, como si de un instinto impararable se tratara. En este sentido la pulsión de muerte sería limitar lo humano al terreno de la Biología, a la parte más “animal” del ser humano, al instinto.

Frente a ello, la pulsión de vida (Eros) es la tendencia a formar unidades cada vez más ricas y complejas, la tendencia a relacionar unos temas con otros, dentro de un proceso mental secundario, con una “energía ligada”.

La pulsión de vida no trataría de descargar la tensión sin más, sino que tendría en cuenta tanto las necesidades y deseos propios como los de los demás, porque trataría de conservar a ambos. Ello alude también a la sublimación (creación artística o científica) que cobra todo su sentido dentro de esta pulsión de vida, mientras que no tendría cabida en la compulsión a la repetición.

En el mismo sentido se expresa A. Green (1984) cuando señala con precisión que la destructividad de la pulsión de muerte se manifiesta con el “desinvestimiento”, con la imposibilidad de vincularse realmente con el semejante teniendo en cuenta

sus necesidades. Por el contrario, la pulsión de vida partiría necesariamente del respeto a la otra persona, y de los múltiples condicionantes que soporta toda relación mucho más allá del mero impulso personal. Es decir, la pulsión de vida apunta a un proceso secundario que prioriza el vínculo con los demás y se desarrolla en un registro simbólico.

Se sigue insistiendo por tanto en que *la alternativa a la repetición es la simbolización*, el desarrollo de las capacidades humanas que nos separa del universo animal. Porque la repetición puede crear la impresión de que no hay alternativa a su emergencia, tanto a nivel individual como grupal o laboral. Como si las cosas se dieran por un orden natural inamovible, por un tipo de instinto; como si los conflictos no tuvieran solución y ante ellos solo cupiera la resignación o la sumisión a lo inevitable. Frente a este discurso negativo, la vida puede entablar batalla a través de la palabra y el análisis compartido. Es precisamente la simbolización (proceso secundario, análisis, vinculación de elementos, elaboración, sublimación) la que permitirá salir de la compulsión a la repetición y acceder a realidades más saludables, creativas y “vitales”.

El poder de la palabra es también destacado por D. Poissonnier (1998) quien vincula la repetición con un mecanismo infantil que pretendería mantener al individuo sin tensiones, en un momento mítico de felicidad plena, en el que nada falte. Es decir en un momento previo a la emergencia de la realidad del sujeto, porque la felicidad total no puede ser sino imaginada, quedando solo como un sueño a medida que se va creciendo. En este sentido, la rabia que puede devenir de tener que reconocer que no todo es posible e incluso la violencia consecuente, solo podría mitigarse con la palabra, con la elaboración de los sentimientos asociados a esa pérdida infantil.

Habría por tanto una continuidad entre lo infantil, el proceso primario, la compulsión a la repetición y la violencia por un lado. Y por otro, como recurso humano contra todo ello, la palabra, el proceso secundario y la simbolización.

En este contexto es esclarecedor diferenciar la satisfacción del goce, partiendo de la enseñanza de J. Lacan (1958, 1959, 1960). La satisfacción sería una experiencia consciente que supone una tendencia hacia un objeto en busca de placer. Pero ello no sería sino una parte de las tendencias humanas, porque como se viene exponiendo, el sujeto no busca solo ni necesariamente su bien, su placer, sino “algo más allá”, que es lo que puede denominarse goce. Gozar está en el límite del placer y el dolor y apunta a que la satisfacción puede ser del sujeto del inconsciente. Así, el goce mortífero está ligado a la repetición de lo mismo sin ninguna posibilidad de modificación. En oposición, como expuse en el caso del juego infantil, la repetición puede ser una fase necesaria para ir introduciendo alguna diferencia en el relato, que sería lo propio de todo proceso de elaboración mental.

N. Braunstein (1990) profundiza y esclarece con precisión este concepto de “goce”, de una manera muy pertinente a nuestro interés.

El goce es incompatible con lo que podría denominarse “ley del lenguaje”, porque el goce apunta a un placer ilimitado, pleno, un lugar donde nada falte, un Nirvana que suprimiría cualquier tensión, un reposo absoluto. Y el lenguaje obliga a vivir convirtiendo las aspiraciones al goce en términos de discurso articulado, de vínculo social, de demandas que necesariamente deben estar condicionadas por lo que puede pedirse. Este proceso supone una renuncia para todos los sujetos y a veces es difícil resignarse a la pérdida: asumir realmente que no todo es posible. Por eso puede insistir esa tendencia al goce, como si fuera posible vivir sin falta. De ahí la tendencia a la compulsión a la repetición, a la búsqueda de ese sueño de plenitud.

En lo social, esta tendencia a la satisfacción plena, esta compulsión a suprimir cualquier tensión, esta pulsión de muerte, puede llegar a invalidar la Cultura, puesto que tiende a anular el lazo social. Pero este aspecto será analizado posteriormente cuando aborde el tema de las instituciones y el capitalismo.

3. PARADIGMA RELACIONAL EN PSICOANÁLISIS

En las últimas décadas se viene estableciendo una nueva dirección en psicoanálisis que podría sintetizarse diciendo que se evoluciona desde las pulsiones a los afectos. De hecho, en el nuevo paradigma ni siquiera sería imprescindible mantener el concepto de pulsión de muerte, aunque a mi modo de ver conviene hacerlo por la cantidad de sugerencias y connotaciones semánticas que implica. Sí se siguen manteniendo y destacando otros muchos aportes de Freud de entre los que acentúo tres conceptos fundamentales al tema que vengo desarrollando: el que haya dos formas de funcionamiento mental, un proceso primario y otro secundario, que coexisten toda la vida. El hecho constatado de que también haya dos tipos de memoria, implícita y explícita. Y la evidencia científica de que hay un saber hacer pre-reflexivo. Tres aspectos determinantes en el mecanismo de la repetición.

Este paradigma relacional se va conformando gracias a que el psicoanálisis se viene abriendo a los aportes que realizan otras disciplinas y a nuevos descubrimientos científicos, dentro de los que cabe destacar los siguientes:

- *La teoría de Apego* (Bowlby, 1993; Marrone, 2001; Fonagy, 2004), en la que se analizan modelos operativos internos y sistemas de representaciones de uno mismo en relación con los otros, según sea sentida la figura de apego como más o menos receptiva, cuidadosa o previsible.
- La progresiva asimilación de la psicología cognitiva por parte del psicoanálisis.

¿Quieres que te lo cuente otra vez?

- El interés por la influencia de las circunstancias sociales y experiencias reales en la constitución mental de todo individuo.
- Los descubrimientos trascendentes que vienen realizando las neurociencias.

Todo ello permite hablar de un nuevo paradigma en psicoanálisis llamado relacional (Winnicott, 1965; Mitchell, 1993; Bleichamar, 1997; Stern, 1991; Pichón-Riviere, 2002; Fairbairn, 2013, entre otros) que parte de las siguientes premisas:

- La concepción del organismo como un sistema abierto.
- El carácter esencialmente social del ser humano.
- La búsqueda innata de la presencia y cercanía del primer objeto.
- El contextualismo.
- La existencia de un inconsciente de procedimiento, no reprimido, que incluye pautas o maneras de estar con el otro y principios organizadores de las representaciones mentales.

Si concretamos todo esto en el tema de la repetición que estoy analizando en este momento, es posible concluir junto a J. Coderch de Sans (2012) que la repetición se puede analizar desde un punto de vista antropológico, más amplio que remitirlo únicamente a una mera dualidad pulsional.

En el desarrollo de cualquier persona se forman esquemas mentales que otorgan un significado a cada situación con la que se encuentra en cada momento de su vida y provocan una respuesta de acuerdo con este significado. El conocimiento relacional implícito, que forma la base de la memoria de procedimiento, implícita y no reprimida, estructura también pautas de funcionamiento y maneras de estar con el otro, que son solo parcialmente modificables por la interacción, y que se constituyen en este sentido en límites para el cambio psíquico. Son precisamente estos límites, dependientes también del funcionamiento cerebral, los que a veces han sido erróneamente interpretados por el psicoanálisis tradicional, como resistencias inconscientes que el paciente opone al cambio.

En consecuencia, no se trataría de que una enigmática pulsión de muerte dificultara los intentos de cambio de cualquier persona y le llevara a repetir conductas sin fin. O, para ser más precisos, esa pulsión deja de ser tan enigmática si sabemos los mecanismos que la sustentan. La repetición se basa en pautas de conducta (pensamientos, sentimientos, conductas propiamente dichas y relaciones) que quedan grabadas en un proceso primario, a partir de las relaciones que se vayan realizando con un entorno significativo, generando una memoria implícita y un saber hacer pre-reflexivo. Todo ello, además, queda necesariamente inscrito en conexiones neurológicas en precisas áreas cerebrales, lo que genera una tendencia a la repetición y limita el número y tipo de cambios que pueda realizar cualquier persona.

No obstante los avances descritos, es importante considerar que para el psicoanálisis la alternativa a esta repetición sigue pasando por la palabra. Es decir, el nuevo paradigma en psicoanálisis amplía notablemente la comprensión de este fenómeno, pero para prevenir su incidencia o modificarlo, se sigue insistiendo en la necesidad de ampliar el campo de la simbolización frente a la repetición.

La manera de modificar la reiteración de esas pautas conductuales, la forma de evitar que los automatismos inconscientes (implícitos, pre-reflexivos y sustentados neurológicamente) sigan gobernando la vida, es oponerles un proceso secundario y reflexivo que vaya generando nuevas vinculaciones. El análisis (individual o grupal) de estos procesos irá limitando las repeticiones y creará las bases para nuevas realidades intersubjetivas.

El ejemplo de la psicoterapia es paradigmático de este proceso. En una primera fase de la psicoterapia la persona que consulta referirá pensamientos, ideas, sentimientos y conductas con la impresión de que su relato tiende a repetirse sesión tras sesión. Gracias a la relación con el psicoterapeuta en el texto repetido se van a ir incluyendo nuevos elementos significantes, nuevas palabras y puntos de vista, nuevas actitudes, nuevos afectos, que progresivamente irán aumentando la capacidad de mentalización del sujeto, y la posibilidad de establecer nuevos vínculos (consigo mismo y con los demás), lo que irá dejando atrás la repetición. Este es precisamente el pasaje desde la repetición hacia la elaboración.

4. PULSIÓN DE MUERTE EN LAS INSTITUCIONES

En este apartado me refiero a lo institucional como subjetividad colectiva que articula las singularidades en una dimensión imaginaria y simbólica. En este sentido, la institución tiene una clara y eficaz función defensiva contra angustias individuales. No es lo mismo trabajar aislado que arropado por unas siglas que asignen una pertenencia: *“Soy trabajadora social en los Juzgados de Familia”*, *“trabajo en los Servicios Sociales Generales”*, etc.

Al mismo tiempo, esta pertenencia incluye mecanismos de identificación que permiten mantener unidos a los sujetos, pudiéndose apreciar tanto alianzas, conscientes e inconscientes, como síntomas compartidos.

La institución vendría por tanto a calmar “la falta”, del sujeto, su inseguridad personal y laboral, puesto que el sentimiento de pertenencia confiere a los miembros de cualquier grupo una expansión de su seguridad yoica. En este sentido, funciona como un nombre que identifica al sujeto en lo social y construye una ficción de identidad. Ser “trabajador social”, ya identifica dentro de un colectivo. Pero si además se añaden unas siglas específicas de la institución de referencia, la identidad se ve reforzada en muy buena medida.

No obstante, la institución no es solo algo que ofrece seguridad y otorga cierta identidad grupal. En este supuesto se hablaría solo de “Eros”, de un grupo perfecto y sin fisuras, imaginariamente unido e igual, ilusionado por un ideal, plenamente motivado por la tarea. Y ello implicaría fragmentar y negar parte de la realidad. Esa parte de la realidad que se viene describiendo precisamente como pulsión de muerte. Si se quiere hacer un adecuado diagnóstico de la realidad que se da en toda institución y adoptar las medidas que correspondan al mismo, es preciso analizar este circuito de “muerte”, (malestar, cansancio, desmotivación, tensión, violencia, etc.) y vincularlo con los ideales capitalistas.

Porque si se quiere realizar un discurso idealista, se debería reconocer que en las instituciones también hay sufrimiento. Estoy totalmente de acuerdo en este sentido con Mario Pujó (2001) cuando opina que la institución es una fuente constante de malestar porque pretende controlar y regular lo humano, enajenándolo, mermando su originalidad y singularidad. Pero esta premisa general, que apunta hacia la renuncia que supone asumir directrices generales y específicas con mínima o ninguna posibilidad de crítica, no impide analizar elementos más específicos de malestar, como por ejemplo la constatación de que una institución no puede funcionar sin un ideal, sin un consenso suficiente que pueda guiar una tarea colectiva.

Es decir, toda institución va a generar necesariamente malestar por las renunciaciones individuales que estructural y necesariamente supone. Pero dicho malestar será mucho mayor cuando contraríe la finalidad para la que ha sido creada. Entonces será menos creíble y más ineficiente. Son esas circunstancias, por citar unos pocos ejemplos, en las que se detectan injusticias en la administración de justicia, o esas otras en las que da la impresión de que los centros de servicios sociales no priorizan el bien común, o se percibe que los centros de protección a la infancia quizá no tengan verdadero interés o posibilidad real de realizar su función. Son esos momentos en los que no están claros los objetivos de la tarea, las funciones a desarrollar ni los recursos con los que se cuenta para ello. Son esos instantes en los que el profesional acumula malestar y sentimientos de soledad e incompreensión y se interroga por su rol, cuando toma conciencia de que incluso no parece importar su saber. Es ahí donde acecha el riesgo de repetición, la reiteración cansina de las mismas situaciones sin aparente solución, la pulsión de muerte.

Otras veces el profesional toma conciencia de que sí sabe cuáles son los objetivos reales de la tarea pero ello no es más tranquilizador. Percibe que los objetivos reales de su actividad tienen más que ver con intereses administrativos y políticos que con los que darían sentido y legitimidad tanto a la profesión como a la institución. En esos momentos de mayor conciencia se percibe que las posibilidades reales de cambio son mínimas, que las posibles mejoras familiares y comunitarias van a ser muy reducidas, y puede llegar a percibirse como mero gestor de unos recursos cada vez más exigüos.

Es así como los trabajadores sociales pueden llegar a sentir que solo gestionan recursos o justifican la imposibilidad de hacerlo si no existen, con gran dificultad para poder pensar ni elaborar su situación y con una sensación creciente de que no hay alternativa a su malestar.

Eso sí, cualquiera que sea el tipo e intensidad de su desánimo, cada una de sus actuaciones quedará bien reflejada en el oportuno programa informático que corresponda, para que todo tenga una apariencia impecable de eficacia y eficiencia.

Para que esta situación se mantenga es fundamental que las instituciones refuercen el individualismo y no faciliten espacios grupales de reflexión creativa. Ello obliga a relacionar la situación descrita con alguno de los ideales del sistema capitalista donde se desarrolla.

5. DERIVAS DEL CAPITALISMO

El desarrollo actual del capitalismo es inseparable de las nuevas tecnologías que crean nuevos bienes de consumo a velocidad de vértigo. El capitalismo logra un mercado a nivel planetario, donde las grandes empresas ya han conseguido imponer su ley a los Estados. Al mismo tiempo, en este planeta convertido en centro comercial, van aumentando las experiencias de violencia, miedo, angustia o soledad, tanto a nivel individual como en ámbitos laborales de inseguridad creciente o político, en sentido amplio, siendo cada vez más posible dudar de la capacidad de gestión de los dirigentes e incluso de la fiabilidad general del sistema.

L. Boff (2013), dentro de una ideología que puede sintetizarse en el término “socialismo ecológico”, argumenta cómo el capitalismo enfatiza una dimensión del ser humano, la del yo que pretende autoafirmarse, y prescinde de otras importantísimas motivaciones humanas como son el ser social, la solidaridad, la necesidad de lazo social y de sentido vital. El capitalismo feroz, al desatender este tipo de valores, al no priorizar en el devenir humano la búsqueda de la trascendencia, el arte o la belleza, propone un sistema de relaciones que van directamente contra el crecimiento del ser humano. Es un sistema que promete la felicidad apropiándose de todo el tiempo de vida del ser humano, pero provoca su creciente malestar y el de todo el planeta; a pesar de lo cual persiste como único sistema posible, sin aparente alternativa.

El capitalismo se basa fundamentalmente en la ficción de que el ser humano puede satisfacerse con la posesión de objetos de consumo, y de que tal satisfacción puede ser plena, total, si se consiguen los suficientes objetos. Trampa mortal porque como la satisfacción es estructuralmente imposible en el ser humano, siempre se va a imaginar que habrá nuevos objetos que sí la conseguirán, que la insatisfacción actual se debe únicamente a que aún falta algún objeto más por poseer.

¿Quieres que te lo cuente otra vez?

La consecuente compulsión al consumo en búsqueda de esa pretendida felicidad va a implicar, paradójicamente, que el sujeto se sienta cada vez más vacío, ajeno o distante de su entorno, como abandonado en un mar de conexiones tecnológicas. En este sentido el hiperconsumo salvaje correlaciona con un individualismo feroz en un universo globalizado de mercancías, donde será difícil pensar en la subjetividad, el deseo, el arte o el amor. Será difícil pensar precisamente en lo que realmente pueda satisfacer a cada cual, en todo lo que simbólicamente pudiera acotar lo real.

Este sistema capitalista de relaciones inunda cada aspecto de la cotidianidad, sin que el ámbito laboral pueda ser una excepción. También ahí se va a priorizar el uso de la tecnología para cumplimentar protocolos o hacer presentaciones de programas o memorias varias, de manera que se dé más importancia al envase que al contenido. También ahí se propondrán tareas individuales que tengan que ser realizadas sin crítica, casi sin pensamiento, de manera obedientemente sumisa, es decir, sin que opere o pueda tener sentido la subjetividad.

Es precisamente en este contexto de vacío de sentido donde la repetición de situaciones que generan impotencia, confusión o malestar pueden darse hasta el infinito en el ámbito laboral: ¿Quieres que te lo cuente otra vez?

Frente a esta posible repetición mortífera es imprescindible restaurar el lazo social y para ello es importante la creación de espacios grupales de elaboración. Espacios donde puedan exponerse y analizarse las dificultades laborales cotidianas buscando alternativas realistas a su repetición. Espacios donde se generen vínculos con los demás (compañeros y usuarios) que prioricen los valores que dan sentido a la profesión. En esta misma línea de análisis, Leticia Hernández (2013) ubica al psicoanálisis como elemento que ayuda a reflexionar buscando alternativas, en unos términos que comparto a pesar de que quizá transmitan un exceso de optimismo: *“El psicoanálisis pretende limitar al goce de la pulsión de muerte, de tal forma, esperamos una recuperación de la cultura, de los dirigentes, de quienes tienen el poder de decisión para recuperar el valor del semejante, del lazo social, del otro, del amigo, de la pareja, que nos salvan de la desubjetivación, que dan compañía y arrancan al sujeto de la soledad, a la vez que desactivan el deseo de muerte y restablecen el valor de la “existencia”.*

Creo que es importante que en todos los ámbitos de la vida, incluyendo el laboral, seamos capaces de encontrar caminos que nos permitan reencontrarnos los unos con los otros, conquistando espacios de pensamiento y creación que no tengan que asumir ni priorizar los valores del sistema capitalista actual.

El trabajo social es una disciplina que pretende precisamente tejer redes de pensamiento y significación. Redes familiares y comunitarias que apunten hacia contextos sociales cada vez más sanos, justos y solidarios. Para conseguirlo, será imprescindible

contar con los recursos necesarios, y uno de los más prioritarios es el pensamiento y la subjetividad del profesional unidos a los de otros profesionales en una tarea común. Así podrán analizarse funciones concretas, objetivos y metodologías en cada una de ellas, su nivel de adecuación a los ideales de la profesión, su coherencia con la finalidad de la institución a la que se pertenece y un largo etcétera. Este permanente análisis compartido será el mejor antídoto contra la repetición de pautas de relación mortíferas que solo generan vacío, agotamiento y malestar emocional.

6. CONCLUSIONES

Puede decirse que vivir es desear asumiendo que no todo es posible, reconociendo la falta estructural que acompaña al devenir humano. Resistiéndose a esta realidad, la pulsión de muerte instaura una repetición sin fin, buscando permanentemente el camino más rápido hacia la satisfacción, sin tener en cuenta los límites ineludibles ni el deseo de los demás.

Por ejemplo, puede considerarse el tema de las adicciones como prototipo de una sintomatología propia de un sistema político que insiste en la necesidad de “consumir”, sin poder demorar ninguna satisfacción, yendo directamente hacia un goce mortífero, hacia esa deriva de la pulsión de muerte. En este tipo de síntomas el sujeto se borra y no precisa del semejante. Es un sujeto que se angustia y se asfixia ante la constante exigencia superpoyica de consumir, creándose el engaño de que nada falta. Aunque se esté más vacío que nunca y se sea incapaz de establecer ningún vínculo ni compromiso de afecto o amor.

Esta violencia estructural contra lo humano, esta pasión por la actuación rápida y continua frente a la reflexión y el análisis, puede desencadenar en el ámbito laboral situaciones donde prevalezca la violencia asociada a la pulsión de muerte, es decir, a la repetición sintomática de situaciones de tensión, incompreensión y desgaste.

Esta dinámica es muy relevante en el contexto del trabajo social, porque el ejercicio de esta práctica profesional parte de valorar el uso de la palabra para establecer precisos diagnósticos individuales, familiares, grupales o sociales, y establecer las medidas oportunas en función de dichos diagnósticos. Para poder realizarlo con eficacia y satisfacción, para evitar entrar en la espiral de la violencia asociada a la repetición, es imprescindible fortalecer la ley simbólica que regule los vínculos en las instituciones.

Y esa ley simbólica precisa de una definición precisa de la finalidad de cada tarea en cada ámbito laboral y de un análisis permanente del grado de adecuación de dicha finalidad a la realidad. De ahí la necesidad de recuperar la importancia de lo grupal en el ámbito laboral, de reconstruir el lazo social, la posibilidad de compartir sentimientos, dudas e ilusiones, la búsqueda irrenunciable de sentido en la tarea o la lucha activa cuando no lo haya.

La misma búsqueda irrenunciable de coherencia y sentido podría argumentarse en el ámbito de las psicoterapias, donde es posible apreciar parecidos mecanismos y mantener idénticas alertas derivadas del sistema en el que se desarrollan. En este sentido, Silvia Bleichmar (2005) alerta sobre la degradación terapéutica que se está produciendo en la posmodernidad, pretendiendo tratar el sufrimiento psíquico sin tener en cuenta ni su causalidad ni las particularidades de cada sujeto. Como si desde un tipo de higienismo contemporáneo y sus protocolos, se supiera qué es lo que tiene que hacer cada sujeto casi antes de que hable. Como si el bien o la salud estuvieran ya programados y se ciñeran a las supuestas necesidades estandarizadas de todo organismo.

Pero ello supondría, como paradójicamente está pasando en algunas prácticas terapéuticas posmodernas, privar de subjetividad al sujeto, y también al terapeuta porque no habría posibilidad de pensamiento ni creación. En realidad se trata de la abolición del sujeto, sometido a una nueva modalidad superyoica que promueve ideales de salud programada incluso tecnológicamente.

Desde una óptica psicoanalítica, basada en una ética del deseo que pretende limitar la repetición mortífera que vengo describiendo, se piensa que no puede indicarse a un sujeto el camino hacia lo supuestamente correcto, pretender saber casi de antemano cuál sería su Bien, porque ello supondría no tener presente su singularidad. Sería una clínica imaginaria que prometería salvar al sujeto de la falta, dentro de un discurso híbrido entre la ciencia, la religión y el capital: “sé feliz”, “la felicidad solo depende de ti”, “puedes conseguir lo que quieras”, “si algo te preocupa, respira y sonríe, he ahí la clave de tu felicidad”. Discurso en todo caso posmoderno que pretende convencer de que todo puede conseguirse si se tiene suficiente voluntad, puesto que no habría límites a la satisfacción del sujeto, puesto que no habría una historia que condicione la subjetividad ni contexto social que la restrinja.

En consecuencia, tanto en el ámbito de las psicoterapias como en la praxis del trabajo social, se aprecia la necesidad de oponer un discurso “con sentido” (Estalayo, 2007) al discurso imperante tecnológico del capital. Y ese discurso con sentido surge de priorizar un registro simbólico que englobe el análisis, la elaboración y el pensamiento asociativo y crítico.

De ahí la importancia de priorizar en la práctica profesional tres aspectos que en su interacción pueden evitar la incidencia de la compulsión a la repetición: la psicoterapia, la formación y la supervisión.

- *La psicoterapia* o cualquier otra experiencia profesional de análisis personal para poder analizar en profundidad los afectos que se movilizan en la praxis profesional, relacionándolos con la historia personal y evitando que se desborden en la tarea.

- *La formación* como vehículo permanente de aprendizaje de nuevas formas de encarar la realidad, y fuente de un discurso cada vez más seguro y asertivo.
- *La supervisión*, tanto individual como grupal, como método privilegiado de análisis de la realidad profesional, incluyendo la valoración de objetivos y métodos de trabajo, así como las posibilidades reales para realizarlo. En este sentido será fundamental precisar si los objetivos asumidos en cada tarea son realistas en el contexto de atención que pueda proporcionarse y con los recursos disponibles, o más bien responden a demandas omnipotentes tanto de ciudadanos como de jefaturas.

Todo ello para salir de una queja reiterada y estéril, para crear otros discursos alternativos, para realizar una práctica profesional más eficaz y satisfactoria.

¿Quieres que te lo cuente otra vez?

7. BIBLIOGRAFÍA

- Augè, M. (2013). *El Tiempo en ruinas*. Barcelona: Gedisa.
- Bleichmar, H. (1997). *Avances en psicoterapia psicoanalítica: Hacia una técnica de intervenciones específicas*. Barcelona: Paidós.
- Bleichmar, S. (2005). *La subjetividad en riesgo*. Buenos Aires: Topia.
- Boff, L. (2013). *Ecología: grito de la tierra, grito de los pobres*. Buenos Aires: Lumen.
- Bowlby, J. (1993). *El Apego (El apego y la pérdida I)*. Barcelona: Paidós.
- Braunstein, N. (1990). *Goce*. México: Siglo XXI.
- Byung-Chul, H. (2012). *La sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder.
- Byung-Chul H. (2013). *La sociedad de la transparencia*. Barcelona: Herder.
- Coderch de Sans, J. (2012). *Realidad, interacción y cambio psíquico. La práctica de la psicoterapia relacional II*. Madrid: Ágora relacional.
- Estalayo, L. M. (2007). ¿Qué sentido tiene el tiempo en el Trabajo Social? *Trabajo Social Hoy*, 50, 159-172.
- Fairbairn, W. R. (2013). *Estudio psicoanalítico de la personalidad*. Barcelona: Paidós.
- Fonagy, P. (2004). *Teoría del apego y psicoanálisis*. Barcelona: Publicaciones médicas espaxs.
- Freud, S. (1920). *Más allá del principio de placer*. O. C. Vol. XVIII. Buenos Aires: Amorrortu.
- Green, A., et al. (1984). *La pulsión de muerte*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hernández, L. (2013). *El allanamiento del deseo o la pulsión de muerte en el mundo contemporáneo. Litorales*. <http://iztacala.unam.mx/errancia/v5/PDF1LITORALES3%20ERRANCIAS.pdf>.
- Lacan, J. (1958). *La significación del falo*. Escritos 2. Madrid: Siglo XXI.
- Lacan, J. (1959). *La ética del psicoanálisis*. Barcelona: Paidós.
- Lacan, J. (1960). *Subversión del sujeto y dialéctica del deseo en el inconsciente freudiano*. Escritos 2. Madrid: Siglo XXI.

-
- Laplanche, J. (1973). *Vida y muerte en psicoanálisis*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Lipovetsky, G. (2007). *La felicidad paradójica*. Barcelona: Anagrama.
- Lipovetsky G., y Serroy, J. (2010). *La cultura-mundo. Respuesta a una sociedad desorientada*. Barcelona: Anagrama.
- Marrone, M. (2001). *La teoría del apego: un enfoque actual*, Madrid: Psimática.
- Mitchell, S. (1993). *Conceptos relacionales en psicoanálisis, una integración*. México: Siglo XXI.
- Pichon-Riviere, E. (2002). *Teoría del vínculo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Poissonnier, D. (1998). *La pulsión de muerte. De Freud a Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Pujo, M. (2001). Malestar en la institución. *Mal-estar e subjetivade*, 1(1), 73-93.
- Stern, D. (1991). *El mundo interpersonal del infante: una perspectiva desde el psicoanálisis y la psicología evolutiva*. Barcelona: Paidós.
- Winnicott, D. W. (1965). *La familia y el desarrollo del individuo*. Buenos Aires: Hormé.

VIOLENCIA EN PAREJA, AMOR ROMÁNTICO Y TRABAJO SOCIAL. VOCES DESDE FUTUROS TRABAJADORES SOCIALES MEXICANOS

VIOLENCE IN YOUNG COUPLES, ROMANTIC LOVE AND SOCIAL WORK. THE VOICES OF FUTURE SOCIAL WORKERS IN MEXICO

Luis M. Rodríguez Otero

Lorena Treviño Martínez

Universidad Autónoma de Nuevo León (México)

Resumen: La violencia en pareja entre los jóvenes es un fenómeno que en los últimos años se ha convertido en un problema de Salud Pública debido a su elevada incidencia. Siendo escasa su investigación en el contexto mexicano, se plantea una investigación mixta (cualitativa y cuantitativa) con una muestra de 51 alumnos/as de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Los objetivos de esta investigación consisten en analizar la percepción que poseen sobre las relaciones de pareja, identificar el calado de los mitos del amor romántico y descubrir si ejercen o sufren violencia en pareja. Los resultados revelan que los mitos románticos tienen un calado medio, existe una prevalencia de la violencia recíproca elevada y que un grupo considerable de alumnos/as desconocen o tienen conceptos erróneos sobre la violencia de género. Asimismo se observa que las variables relativas al género, religión y situación sentimental son determinantes. Es por ello que se considera necesario promover medidas preventivas y formativas hacia la juventud en general y especialmente en futuros trabajadores/as sociales como medida dirigida al no favorecimiento de posibles futuras situaciones de revictimización.

Palabras clave: Violencia, Jóvenes, Universidad, Trabajo Social y México.

Summary: Partner violence among young people is a phenomenon that in recent years has become a public health problem because of its high incidence. Being limited its investigation in the Mexican context, one (qualitative and quantitative) research mixed with a sample of 51 students of the Faculty of Social Work at the University of Nuevo Leon. The objectives of this research are to analyze the perception they have about the relationships, identify the draft of the myths of romantic love and discover if they exercise or suffer violence as a couple. The results reveal that the romantic myths have a mean draft, there is a high prevalence of reciprocal violence and a large group of students know or have misconceptions about gender violence. It also shows that the variables related to gender, religion and sentimental situation are crucial. That is why it is considered necessary to promote preventive and educational measures to youth in general and especially in future social workers as well as measure aimed at favoring no possible future situations revictimization.

Keywords: Violence, Youth, College, and Mexico Social Work.

| Recibido 12/04/2016 | Revisado 03/06/2016 | Aceptado 15/07/2016 | Publicado 30/09/2016 |

Correspondencia: Luis M. Rodríguez Otero. Doctor en Trabajo Social. Docente-Investigador de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León (México). Email: luismaotero@yahoo.es.

Referencia normalizada: Rodríguez, L. M., y Treviño, L. (2016). Violencia en pareja, amor romántico y trabajo social. Voces desde futuros trabajadores sociales mexicanos. *Trabajo Social Hoy*, 79, 99-130. doi 10.12960/TSH.2016.0018.

1. INTRODUCCIÓN

Una de las formas más comunes de la violencia que afecta no solamente al espacio privado, sino también a público es la que toma forma dentro del ámbito familiar, la cual se denomina violencia familiar. Fernández-Alonso (2003) señala que este tipo de violencia se produce entre personas del medio familiar y especialmente hacia los miembros más vulnerables, debido a patrones y creencias culturales. Gorjón (2010) indica que la violencia que se produce dentro del hogar (violencia doméstica) es la forma más común de la violencia familiar. Tomando en consideración a la víctima y al agresor, Gimeno y Barrientos (2009) señalan que la violencia doméstica puede subcategorizarse en diferentes tipos (violencia en pareja, violencia al ancianos, violencia sobre menores, violencia filio-parental, violencia entre hermano, etc).

A su vez, dentro de la violencia en pareja, Otero (2016) e Hirigoyen (2006) la clasifican en relación al género y la sexualidad de sus componentes (heterosexuales -del hombre hacia la mujer o viceversa- y no heterosexuales -violencia intragénero-). Cuando la violencia en pareja es ejercida por un hombre y la víctima cobra rostro femenino, es denominada como violencia de género. Espinar y Mateo (2007: 193) señalan que este tipo de violencia hace referencia a la violencia directa (física, psicológica, sexual, económica o social), estructural y/o cultural que “hunden sus raíces en las definiciones y relaciones de género dominantes en la sociedad dada”. No obstante, Bosch y colaboradores (2007), tomando en consideración el “Informe del grupo de especialistas para combatir la violencia contra las mujeres”, del Consejo de Europa emitido en 1997, señalan que debe matizarse una clasificación más amplia en la que se incluyan también la violencia estructural y espiritual. Asimismo, Marqueda (2006: 2) indica que este tipo de violencia se trata de una cuestión social basada en cuestiones de género y no en cuestiones biológicas ni domésticas, que está fuertemente arraigada, en la que la posición que ocupan cada uno de los sexos y está fundamentada en “una estructura social de naturaleza patriarcal”, a través de los cuales se definen roles y estereotipos socialmente aceptados que otorgan al hombre una posición de superioridad. Por otro lado, García-Moreno (2000) destaca que este tipo de violencia produce consecuencias severas hacia la mujer, afectando su bienestar físico, sexual y emocional. Aunque como señalan Otero (2013) e Hirigoyen (2006) también tiene graves consecuencias en los menores (hijos/as) -cuando existen- y los agresores.

A pesar de que, como se acaba de señalar, la violencia puede ser ejercida tanto por el hombre como por la mujer, la violencia de género es la más predominante en nuestras sociedades debido a la violencia no directa (patriarcado y machismo). De hecho, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) señala que debido a su incidencia (35 % de las mujeres), la violencia en pareja es un problema de salud pública. Asimismo, Laurenzo (2005), indica que el 90 % de la violencia familiar está dirigida hacia las mujeres. Es por ello que esta misma autora y otros como Moreno, Chapa y Rivas (2016) señalan que

una de las barreras históricas de este tipo de violencia ha sido su invisibilización. Por lo que las medidas realizadas por el movimiento feminista han sido de gran importancia en su denuncia y en la promoción de medidas legislativas, preventivas y de investigación. No obstante, como señalan algunos autores existen distintos estudios que evidencian que los hombres también sufren violencia por parte de sus parejas mujeres (Trujano, Martínez y Camacho, 2010; Hirigoyen, 2006), así como por personas de su mismo sexo (Otero, 2016; Otero, Carrera, Lameiras y Castro, 2015), aunque estos tipos de violencia no se basan en cuestiones de género.

2. EL AMOR ROMÁNTICO

Bosch y colaboradores (2007: 19) señalan que un aspecto importante dentro del fenómeno de la violencia en pareja es el concepto de amor que tienen las personas. Estos autores indican que “el amor es una construcción cultural y cada período histórico ha desarrollado una concepción diferente del amor y de los vínculos que deben existir o no entre el matrimonio, el amor y el sexo”.

Es a mediados de la Edad Media, cuando surge la idea del amor cortés y romántico, desvinculado del sexo, con los hombres trovadores de la Provenza, ideal que se extiende a toda Europa (González y Santana, 2001; Bosch, Ferrer y Gili, 1999). Sternberg (1989) identifica diversos componentes en el amor (intimidad, pasión y compromiso), los cuales dependiendo de su combinación generan distintos tipos (simpatía, enamoramiento, solo compromiso, amor romántico, amor de compañeros, amor loco y amor completo).

En base a esta clasificación, analizando la obra de Sternberg, Bosch y colaboradores (2007: 23) identifican el amor romántico como aquel que “incluye intimidad y pasión pero donde no hay compromiso por lo que es difícil el mantenimiento de la relación en el tiempo”. A este respecto surgen distintas escalas que miden las actitudes hacia el amor (Hendrick y Hendrick, 1986; 1988; Sternberg, 1989; Butler, et cols., 1995; Ferreira, 1995; Franco y Sánchez-Aragón, 2005). No obstante, la que más repercusión ha tenido en los últimos años ha sido la elaborada por Barrón et cols. (1999) debido a su reducción a diez reactivos.

Como señalan Bosch et col. (2007) y Yela (2003) los distintos mitos pueden clasificarse en cuestiones de exclusividad, fidelidad y emparejamiento, con claras connotaciones monógamas y heterocentristas y fuertemente influenciados por cuestiones religiosas. Aunque Yela (2003) también identifica los mitos de: los celos, la equivalencia, la omnipotencia, el libre albedrío, el matrimonio y la pasión eterna. La importancia de determinar el calado de este tipo de actitudes es de especial interés debido a que pueden funcionar como indicadores de sistemas de dominación y dependencia, siendo posi-

bles elementos que favorecen la violencia en pareja, como así evidencian distintas investigaciones (Bosch et col., 2007), especialmente en los jóvenes (Fundación Mujeres, 2014; Castro, Lameiras y Carrera, 2015).

3. LA VIOLENCIA EN PAREJA EN JÓVENES

Como señala Hernando (2007), la violencia en las relaciones de noviazgo adolescente (*teen dating violence*) sucede cada vez en edades más tempranas, a través de abusos y agresiones e incluso asesinatos. Produciéndose de forma más frecuente y extrema tras diversas formas de control que tienen lugar en situaciones de no convivencia como tradicionalmente se asociaban. Es por ello que señala que esta problemática es de especial interés debido a que afecta a la salud de los adolescentes tanto física como mental. Fernández-Fuertes, Fuertes y Pulido (2006) destacan la importancia del estudio de este tipo de violencia debido a dos factores, por un lado a la importancia que tiene el aprendizaje en esta etapa evolutiva de los ideales de la relación de pareja y los comportamientos en la intimidad, los cuales son reproducidos en etapas posteriores. Por otro lado debido a los riesgos que pueden llegar a tener en la salud de los jóvenes y en sus relaciones sociales.

Diversos autores señalan que uno de los principales problemas a la hora de analizar los datos existentes sobre la violencia adolescente en el noviazgo deriva de la variabilidad de definiciones, parámetros y escalas de este tipo de violencia y su diseño especialmente dirigido hacia personas adultas (Molidor y Tolman, 1998; White, Smith, Koss y Figueredo, 2000; González y Santana, 2001; Wolfe et col., 2001; Fernández-Fuertes, Fuertes y Pulido, 2006). Así Hernando (2007), refiriéndose al contexto norteamericano indica que existen estudios que identifican prevalencias dispares que oscilan entre el 9 % y el 57 %.

Los datos existentes sobre la violencia en pareja en jóvenes mexicanos, tal y como señalan Pulido, Salas y Serrano (2012), son muy escasos. Además, destacan que mediante una búsqueda bibliográfica solamente se identifican 14, de los cuales la mayor parte refieren a reseñas de libros, estudios clínicos, trabajadores, jóvenes privados de libertad o validaciones de escalas; y solamente tres incluyen a estudiantes universitarios pero en baja proporción (Hijar, et col.; Rivera, Allen, Rodríguez, Chávez y Lazcano y Rodríguez et col. en Pulido, Salas y Serrano, 2012). Siendo utilizados en todos instrumentos de violencia marital. Asimismo, estos mismos autores realizaron un estudio con 912 estudiantes de tres universidades privadas de la Ciudad de México en el que aplicaron el cuestionario CADRI -Conflict in Adolescent Dating Relationships Inventory de Wolfe et cols. (2001). A través de esta investigación identificaron que la violencia sufrida era superior a la cometida, siendo superior en ambos casos en hombres que en mujeres. Respecto a las tipologías de violencia cometida se observa indican que el

73.90 % ejerció violencia psicológica contra su pareja, el 31.25 % verbal, el 12.60 % física y el 8.11 % sexual. No obstante cabe señalar que no realizan un desglose de resultados respecto a las tipologías de violencia sufrida por la muestra.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2013), señala que el 45 % de las mujeres mayores de 15 años sufrió algún tipo de violencia en pareja, siendo las formas más frecuentes la violencia psicológica (89.2 %), económica (56.4 %), física (25.8 %) y sexual (11.7 %), presentándose generalmente de forma combinada. Asimismo el INEGI (2015) señala que en México el 47 % de mujeres de más de 15 años ha tenido alguna relación sentimental violenta. Siendo el perfil de mujer con mayor riesgo a sufrir violencia en pareja jóvenes con edades comprendidas entre los 20 y 39 años. Por otro lado también referencia que en el periodo 2012-2013 uno de los estados que registra mayores tasas de homicidios hacia las mujeres es Nuevo León.

Recientemente Moreno, Chapa y Rivas (2016) en un estudio realizado en Sinaloa (México) con 574 hombres y mujeres con edades comprendidas entre los 15 y los 78 años observaron que el 50.2 % de los hombres y el 50.2 % de las mujeres señalaban haber ejercido violencia hacia sus parejas. Asimismo, evidenciaron que las violencia más reconocidas por la muestra eran la física y sexual y las menos definidas la económica y psicológica. También Peña et col. (2013) en otro estudio realizado con 140 jóvenes de Tamaulipas observaron que el 45.5 % de los hombres y el 46.8 % de las mujeres sufrió violencia por parte de su pareja.

Solamente existe un único estudio contextualizados en el norte de México sobre violencia en jóvenes en el noviazgo (Peña et col., 2013), siendo estos escasos en el contexto mexicano y de especial importancia en los futuros/as trabajadores sociales (los cuales pueden intervenir de forma directa o indirecta con agresores y víctimas de este tipo de violencia); se considera de especial interés realizar una investigación en el contexto regiomontano con el alumnado de trabajo social, así como realizar un análisis más amplio no solo basado en datos cuantitativos y tomando en cuenta otras variables relacionadas como la percepción de la violencia de género y los mitos del amor romántico.

Es por ello que se plantea una investigación mixta con el objetivo de analizar la percepción que posee el estudiantado de trabajo social regiomontano sobre las relaciones de pareja e identificar si la experiencia personal influye en dicha percepción. Como objetivos específicos se proponen: (i) descubrir si los distintos mitos del amor romántico tienen calado en la muestra; (ii) observar como considera la muestra que deberían de ser las relaciones de noviazgo; (iii) identificar si la muestra ha cometido o sufrido violencia en pareja; (iv) analizar cómo definen los estudiantes la violencia de género y las formas en que puede materializarse e (v) identificar si existe relación entre el calado de mitos del amor romántico y la vivencia de situaciones violentas en pareja en los estudiantes de trabajo social.

4. METODOLOGÍA

Esta investigación está basada en una metodología mixta (cualitativa y cuantitativa) desde una perspectiva crítica a través de un diseño de triangulación corriente. Para la parte cuantitativa se utilizó un diseño no experimental, transversal y descriptivo mediante un muestreo no probabilístico (Sampieri, Collado y Baptista, 2014). Se seleccionaron dos aulas de la Facultad de Trabajo Social de la UANL, se presentó la investigación y se solicitó su participación de forma voluntaria. A quienes aceptaron participar se les aplicó un cuestionario personal y anónimo, resultando una muestra de 51 alumnos de segundo semestre. Este proceso se realizó en el mes de mayo de 2016. El instrumento cuantitativo utilizado estaba formado por un cuestionario sociodemográfico (con objeto de identificar la edad, sexo, prácticas religiosas, ideología política, nivel económico y situación sentimental), la escala de mitos sobre el amor -amor romántico- (Barrón et cols., 1999) en formato Likert de 1 (completamente en desacuerdo) a 5 (completamente de acuerdo) y el cuestionario CADRI -Conflict in Adolescent Dating Relationships Inventory- (Wolfe et cols., 2001) en formato Likert de 1 (nunca) a 5 (con frecuencia/en 6 o más ocasiones); el cual distingue cuestiones relativas a la violencia física, sexual, psicológica y verbal, así como actitudes positivas ante la prevención de la violencia.

Los resultados cuantitativos se expresaron como totales, medias y porcentajes. Asimismo se realizó una comparación de medias entre los distintos grupos analizados (sexo, prácticas religiosas y situación sentimental) respecto a la escala de mitos de amor romántico y se calculó si se producían correlaciones entre dichos grupos y las situaciones de violencia, los tipos de violencia y entre estos y el calado de mitos. Para ello se utilizó un programa estadístico (SPSS). Asimismo, con objeto de realizar una triangulación de los resultados, tomando como referencia la teoría fundamentada, se consideró conveniente realizar un diseño emergente para la parte cualitativa (Sampieri, Collado y Baptista, 2014). A los mismos participantes, se plantearon tres preguntas abiertas relativas a identificar cómo considera la muestra que deberían de ser las relaciones de noviazgo, cómo definen la violencia de género y qué tipos de actos consideran que incluyen la violencia de género. Se realizó un análisis de contenido de las respuestas mediante un proceso de categorización emergente. En este proceso se siguió el proceso propuesto por Colás (1998): (i) reducción de los datos; (ii) disposición y (iii) transformación de los datos, obtención y verificación de conclusiones. Así como los criterios de confirmabilidad y neutralidad descritos por Noreña, Alcázar-Moreno, Rojas & Rebolledo-Malpica (2012): transcripciones textuales de las entrevistas y contrastación de los resultados con la literatura existente. En la codificación en cada una de las categorías se han indicado: el número de participantes (TS-n°), el sexo y la edad (M-mujer y H-hombre seguido de la edad en n°), la existencia de creencias religiosas (R-si; R-no) y la línea o líneas donde se encuentran las manifestaciones (l).

Cabe señalar que el alcance de esta investigación es limitado debido a tratarse del análisis de un contexto concreto y un tamaño de muestra medio. No obstante es suficiente para identificar la situación del problema.

5. RESULTADOS

Características de la muestra:

De los 51 participantes en la investigación 3 eran hombres (5.9 %) y 48 mujeres (94.1 %) con edades comprendidas entre los 17 y los 20 años (media 18.08 años), 19 manifestaban realizar prácticas religiosas (37.3 %), 31 no (60.8 %) y 1 no contestó (2 %). En referencia a la ideología política con la que se identifican se observa que 2 señalaron que se vinculan con el centro (3.9 %), 9 con la derecha (17.6 %), 20 con ninguna (39.2 %), 2 con otra (3.9 %), 15 no saben (29.4 %) y 3 no contestaron (5.9 %). Respecto al nivel socioeconómico que poseen 3 señalan que es bajo (5.9 %) y 48 medio (94.1 %). Finalmente se observa que 35 indican que tienen o han tenido pareja en los últimos 12 meses -22 actualmente (43.1 %) y 13 anteriormente (25.5 %)-, 9 anteriormente pero no en los últimos 12 meses (17.6 %), 6 nunca (11.8 %) y 1 no contesta (2 %).

Mitos amor romántico:

Tras aplicar la escala de mitos sobre el amor de Barrón et cols. (1999) se observa que los resultados evidencia que los distintos mitos tienen un calado medio en la muestra, ya que la media de los 10 reactivos es de 2.98. Siendo los mitos con menor calado -con puntuaciones más próximas al valor 1- los referentes a los reactivos nº 6, 7, 8, 9 y 10 y los que poseen un mayor calado -con puntuaciones más próximas al valor 5- los reactivos nº 1, 2, 3 y 5 (ver tabla 10).

Tabla 1: Medias cuestiones amor romántico según total, prácticas religiosas y situación sentimental

	Cuestión	Total
1	En alguna parte hay alguien predestinado para cada persona (tu media naranja).	4
2	La pasión intensa de los primeros tiempos de una relación debería durar siempre.	4.27
3	El amor es ciego.	3.47
4	El matrimonio es la tumba del amor.	2.71
5	Se puede ser feliz sin tener una relación de pareja.	4.41
6	Los celos son una prueba de amor.	2
7	Separarse o divorciarse es un fracaso.	2.22
8	Se puede amar a alguien a quien se maltrata.	1.55
9	Se puede maltratar a alguien a quien se ama.	1.33
10	El amor verdadero lo puede todo.	3.84
Media total		2.98

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2: Medias totales amor romántico según variables analizadas

Grupo		Media
Total		2.98
Religión	Sí	3.01
	No	2.98
Pareja últimos 12 meses	Sí, actualmente	2.96
	Sí, no actualmente	3.05
	No, si anteriormente	2.98
Sexo	Hombre	3.20
	Mujer	2.96
Nivel económico	Medio	2.98
	Bajo	2.96

Fuente: Elaboración propia.

Realizando una comparación de medias entre los distintos grupos analizados se observa que, como indica la tabla n°2 los mitos sobre el amor están más presentes en hombres que en mujeres, en quienes manifiestan practicar alguna religión respecto a los que no lo hacen y en quienes poseen un mayor nivel económico. Asimismo se observa que quienes actualmente poseen pareja denotan menores puntuaciones que quienes no la poseen.

Percepción idoneidad relaciones noviazgo:

Ante la cuestión planteada a la muestra relativa a cómo consideraban que debería de ser una relación de noviazgo, entre la manifestaciones expresadas por los participantes se ha identificado un total de 7 categorías referentes a: (i) valores que deben poseer dichas relaciones; (ii) cuestiones relativas al afecto; (iii) características que consideran que deberían de poseer; (iv) tipos de parejas; (v) cuestiones relativas al tiempo; (vi) la no importancia del físico y (vii) la ausencia de determinados comportamientos en la relación.

Respecto a los valores se han identificado manifestaciones que refieren a la consideración del estudiantado que una pareja debe estar basada en cuestiones como: el respeto, la libertad, la aceptación, la honestidad, la tolerancia, la existencia de principios, la sinceridad, la comprensión, la responsabilidad, la igualdad, el compromiso y la fidelidad.

Tabla 3: Subcategorías emergentes valores

Subcategoría		Nº Citas	Ejemplo
Respeto		30	“con mucho respeto” (TS01, M18, Rno, I.40)
Libertad		1	“no adelantarse y tener libertad” (TS07, M21, Rno, I.40)
Aceptación	Pareja	3	“y aprender aceptar a tu pareja con sus defectos y virtudes” (TS08, M19, Rno, I.40)
	Sociedad	1	“Deberían ser aceptadas por la sociedad” (TS31, M18, Rno, I.40)
Honestidad		6	“Basados en (...), al igual que con honestidad” (TS31, M18, Rno, I.40)
Tolerancia		2	“Tolerables” (TS15, M18, Rsi, I.40)
Con principios		1	“Deben de ser (...) y principios (TS19, M18, Rsi, I.40)
Sinceridad		5	“sinceros” (TS22, M17, Rsi, I.40)
Comprensión		6	“ y con mucha comprensión” (TS24, M18, Rsi, I.40)
Responsabilidad		1	“En base a valores como la responsabilidad” (TS24, M18, Rsi, I.40)
Igualdad		3	“Igualitario” (TS29, M18, Rno, I.40)
Compromiso		1	“Deberían estar basadas en el (...) y compromiso” (TS41, M18, Rno, I.40)
Fidelidad		1	“Fieles” (TS44, M18, Rsi, I.40)

Fuente: Elaboración propia.

Se observa que la subcategorías de valores más reportada es la relativa al respeto (58.82 %), seguido de la comprensión (11.76 %), la sinceridad (9.80 %), la aceptación (7.84 %) y la honestidad y la responsabilidad (5.88 % respectivamente).

Por otro lado se identifica una categoría relativa a cuestiones relativas al afecto, a través de la cual se agrupan manifestaciones que refieren a la identificación de las relaciones como espacios donde deben existir sentimientos mutuos, cariño y amor, el cual debe de expresarse, ser sincero, mutuo e incondicional, aunque también se refiere al amor propio como premisa para querer a otra persona.

Tabla 4: Subcategorías emergentes afecto

Subcategoría		Nº Citas	Ejemplo
Sentimientos mutuos		7	“Relaciones sanas donde ambos tengan sentimientos mutuos” (TS02, M18, Rsi, I.40)
Amor	General no especificado	7	“Que haya amor” (TS11, M18, Rsi, I.40)
	Expresado	1	“Que se digan cuando quiere una persona de la otra” (TS22, M17, Rsi, I.40)
	Sincero	1	“Amor sincero” (TS15, M18, Rsi, I.40)
	Incondicional	2	“A base de (...), amor incondicional” (TS04, M18, Rsi, I.40)
	Mutuo	2	“Y mucho amor mutuo” (TS13, M17, Rsi, I.40)
	Propio	1	“Principalmente creo que para tener un buen noviazgo es necesario que antes que nada la pareja tenga amor propio porque sin esto es imposible querer de verdad a una persona” (TS51, M18, Rno, I.40-41)
Cariño		1	“Debe ser basado en el (...) cariño” (TS21, M17, Rno, I.40)

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo también se observa que la muestra refiere a características que considera que deberían de poseer dichas relaciones, las cuales hacen referencia a cuestiones como: ser sanas, con felicidad, bonitas, con comunicación, confianza y apoyo, siendo pacientes, con buena relación entre sus miembros, maduras, con cuidados mutuos, con implicación/ayuda mutua, abiertas, basadas en la amistad, románticas, con habilidad para la resolución de conflictos, en las que se promueva el compartir, en las que se lleguen a acuerdos o basadas en la escucha.

Tabla 5: Subcategorías emergentes características

Subcategoría	Nº Citas	Ejemplo
Sanas	4	“Relaciones sanas” (TS02, M18, Rsi, I.40)
Felicidad	2	“Deben ser felices” (TS03, M18, Rsi, I.40; TS18)
Bonitas	2	“Muy lindas color de rosa” (TS48, M18, Rno, I.40)
Comunicación	13	“Tener buena comunicación” (TS06, M41, Rsi, I.40)
Confianza	19	“Con (...) y confianza” (TS01, M18, Rno, I.)
Apoyo	4	“Y apoyarse en todo momento en las buenas y malas” (TS03, M18, Rsi, I.40)
Paciencia	1	“A base de (...) paciencia” (TS04, M18, Rsi, I.40)
Buena relación	2	“Levarse bien” (TS08, M19, Rno, I.40)
Madura	2	“Deben de ser maduras” (TS19, M18, Rsi, I.40)
Cuidados mutuos	2	“Que se cuiden mutuamente” (TS22, M17, Rsi, I.40)
Implicación/ayuda mutua	2	“Que ambos pongan de su parte” (TS32, M18, Rno, I.40)
Abierta	1	“Abierta” (TS35, M18, Rno, I.40)
Amistad	1	“Para mí es como una amistad entre dos personas” (TS39, M17, Rsi, I.40)
Románticas	1	“Románticas” (TS44, M18, Rsi, I.40)
Habilidad resolución conflictos	1	“Que los problemas que surjan se resuelvan de lo mejor posible” (TS47, M18, Rno, I.40)
Compartir	1	“Comparten ideas” (TS39, M17, Rsi, I.40)
Acuerdos	1	“Con (...) acuerdos” (TS49, M20, Rno, I.40)
Escucha	1	“Ser escuchados” (TS49, M20, Rno, I.40)

Fuente: Elaboración propia.

Se observa que la subcategorías de características más reportada es la relativa a la confianza (37.25 %), seguido de la comunicación (25.49 %) y el apoyo y ser sanas (7.84 % respectivamente).

Por otro lado se identifican cuestiones que hacen referencia a tipos de familias, las cuales refieren a familias monógamas y heterosexuales, a la necesidad de un tiempo que marque el proceso del noviazgo y la relación y a la no importancia de aspectos como el físico.

Tabla 6: Otras categorías y subcategorías emergentes (tipos, tiempo y físico)

Categoría	Subcategoría	Nº citas	Ejemplo
Tipos	Monógamas	1	“Y estar solo con una persona” (TS09, H18, Rsi, I.40)
	Heterosexual	1	“Y de preferencia hombre y mujer” (TS40, M17, Rno, I.40)
Tiempo		3	“Y hacer todo a su tiempo, no adelantarse” (TS07, M21, Rno, I.40)
No importancia físico		1	“No importando su físico” (TS50, M18, Rno, I.40)

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente la última categoría identificada hace referencia a la descripción de ciertas cuestiones que no deben de estar presentes en una relación sentimental, las cuales se identifican con aspectos como: los celos, el interés o la conveniencia, las mentiras o traiciones, la desconfianza, la violencia, la posesión o el hostigamiento.

Tabla 7: Subcategorías emergentes ausencia

Subcategoría	Nº Citas	Ejemplo
Celos	3	“Sin celos” (TS11, M18, Rsi, I.40)
Interés/conveniencia	1	“Se debe tomar amor a una persona por su forma de ser, no por interés o conveniencia” (TS16, H18, Rno, I.40)
Mentiras/traiciones	1	“Sin mentiras, traiciones” (TS18, M18, Rno, I.40)
Desconfianza	1	“Mucho menos (...) y desconfianza” (TS20, M18, Rno, I.40)
Violencia	4	“Sin maltrato” (TS21, M17, Rno, I.40)
Posesión	1	“Y sin ser posesivo o posesiva” (TS21, M17, Rno, I.40)
Hostigamiento	1	“No atosigador” (TS35, M18, Rno, I.40)

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de esta categoría se observa que las cuestiones más reportadas son las relativas a la ausencia de la violencia (7.84 %) y los celos (5.88 %). Comparando estos resultados en relación a las variables relativas a las prácticas religiosas y la situación sentimental actual se observa que se producen diferencias significativas. Se observa que quienes manifiestan realizar prácticas religiosas evidencian un mayor número de categorías relativas al afecto y a la ausencia de ciertas conductas y hacen referencia a la monogamia, mientras que no refieren a la no importancia del físico ni a la categoría relativa al tiempo y señalan un menor número de subcategorías referentes a la categoría de características. Por otro lado destaca que quienes no se encuentran actualmente en una relación sentimental indican un mayor número de subcategorías referentes a valores, el afecto, características y ausencia de ciertas conductas y no hacen referencia a los tipos de relaciones monógamas y heterosexuales.

Agresores de violencia en pareja:

Tomando en consideración las cuestiones relativas a si la muestra ha cometido algún tipo de agresión hacia su pareja en los últimos 12 meses, se observa que de los 35 participantes que manifestaron haber estado en una relación sentimental durante este periodo el 17.14 % señala haber ejercido violencia física hacia su pareja, el 20 % violencia sexual, el 48.57 % violencia verbal y el 60 % violencia psicológica (60 % provocación, 45.71 % culpabilizar, 17.14 % intimidación, 5.71 % aislamiento, 2.85 % control, 28.57 % amenazas y 5.71 % rumores).

Asimismo, como se observa en la tabla 8, entre quienes señalan haber cometido algún tipo de violencia hacia su pareja la frecuencia media se corresponde con entre 1 y 2 ocasiones en el último año (rara vez). Aunque se identifica un grupo de sujetos en los que la frecuencia se identifica con entre 3 y 5 ocasiones (a veces) respecto a la violencia psicológica y verbal y otros sujetos, aunque en menor medida que señalan que se produjeron los hechos en más de 6 ocasiones (con frecuencia). Por otro lado se observa que de los 10 reactivos relativos a distintas actitudes positivas de la muestra para la prevención de la violencia en pareja, al menos el 60 % llevó a cabo todas, existiendo cuestiones en las que se reporta más de un 90 % de los participantes.

Tabla 8: Muestra que manifiesta haber llevado a cabo violencia hacia su pareja en el cuestionario CADRI

Agresor/a			Sí			
Tipología	Cuestión	Nunca	Entre 1 y 2 ocasiones	Entre 3 y 5 ocasiones	Más de 6 ocasiones	
Física	5	30				
	8	29	5	1	0	
	25	29	5	0	1	
	30	32	3	0	0	
	34	30	5	0	0	
Sexual	2	33	1	0	1	
	13	35	0	0	0	
	15	34	0	0	1	
	19	28	5	1	1	
Psicológica	Provocación	4	14	16	3	2
		7	17	6	8	4
		9	16	12	6	1
		21	33	1	1	0
	Culpabilizar	24	19	9	5	2
		28	23	6	3	3
	Intimidación	29	29	4	2	0
	Aislamiento	3	33	1	0	1
		20	35	0	0	0
	Control	23	34	1	0	0
	Amenazas	32	25	6	2	2
		33	32	2	0	1
	Rumores	35	33	2	0	0
Verbal	12	18	8	7	2	
	17	25	7	2	1	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9: Muestra que manifiesta haber llevado a cabo medidas preventivas de la violencia en pareja en el cuestionario CADRI (Wolfe et cols., 2001)

Actitudes positivas usuario (últimos 12 meses)			Sí			% Sí
			Entre 1 y 2 ocasiones	Entre 3 y 5 ocasiones	Más de 6 ocasiones	
Tipología	Cuestión	Nunca	Rara vez	A veces	Con frecuencia	
			Le di razones sobre mi punto de vista en la discusión.	1	2	3
Le dije que, en parte, la culpa era mía.	6	7	17	9	2	80
Le di las razones por las que pensaba que él/ella estaba equivocado/a.	10	6	9	5	15	82.85
Estuve de acuerdo en que él/ella tenía parte de razón.	11	4	8	14	9	88.57
Di una solución que pensé que nos beneficiaba a ambos.	14	3	2	9	21	91.42
Paré de hablar hasta que nos tranquilizamos.	16	7	13	8	7	80
Discutí el asunto calmadamente.	18	3	4	13	15	91.42
Le dije cómo estaba de ofendido/a.	22	11	12	5	7	68.57
Dejé de discutir hasta que me calmé.	26	13	8	6	8	62.85
Cedí únicamente para evitar el conflicto.	27	14	9	8	4	60

Fuente: Elaboración propia.

También cabe señalar que realizando una comparación entre las distintas variables analizadas y la identificación de la muestra como agresor se observa que, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 10: Medias cuestionario CADRI según variables analizadas en agresores:

Violencia Agresor	Total	Prácticas religiosas		Sexo		Nivel económico		Pareja últimos 12 meses		
		Si	No	H	M	Medio	Bajo	Si actualmente	Si, no actualmente	No, si anteriormente
Física	1.51	1.51	1.56	2.06	1.5	1.45	2.86	1.23	1.24	1.08
Sexual	1.46	1.39	1.52	1.08	1.48	1.38	2.83	1.13	1.09	1.16
Psicológica	1.72	1.68	1.76	1.88	1.71	1.63	3.04	1.42	1.52	1.19
Medidas positivas	2.83	2.69	2.92	2.51	2.85	2.76	4.03	2.73	2.68	2.38

Fuente: Elaboración propia.

Quienes manifiestan realizar prácticas religiosas denotan menores niveles de violencia física, sexual y psicológica que quienes no la practican, aunque menores actitudes positivas hacia su prevención. Respecto al sexo los hombres denotan mayores niveles de violencia física y psicológica que las mujeres, mientras que las mujeres mayor nivel de violencia sexual y actitudes positivas hacia la prevención de la violencia. En relación al nivel económico de los participantes se observa que la violencia en sus distintas formas posee una mayor prevalencia en quienes provienen de estratos más bajos, aunque manifiestan llevar a cabo más actitudes positivas hacia su prevención. También se identifica que quienes han tenido pareja en los últimos doce meses denotan mayores niveles de violencia física y psicológica que quienes han tenido pareja anteriormente, mientras que los segundos cometieron en mayor medida violencia sexual. No obstante destaca que quienes actualmente tienen pareja manifiestan llevar o haber llevado a cabo más actitudes positivas hacia la prevención de la violencia.

Víctima de violencia en pareja:

Tomando en consideración las cuestiones relativas a si la muestra ha sido víctima de algún tipo de agresión por parte de su pareja en los últimos 12 meses, se observa que de los 35 participantes que manifestaron haber estado en una relación sentimental durante este periodo el 20 % señala haber sufrido violencia física, el 31.42 % violencia sexual, el 45.71 % violencia verbal y el 57.14 % violencia psicológica (57.14 % provocación, 45.71 % culpabilizar, 11.42 % intimidación, 14.28 % aislamiento, 17.14 % control, 5.71 % amenazas y 5.71 % rumores).

Tabla 11: Muestra que manifiesta haber sido víctima de violencia por su pareja en el cuestionario CADRI

Tipología		Víctima (últimos 12 meses)		Si				
		Cuestión	Nunca	Entre 1 y 2 ocasiones	Entre 3 y 5 ocasiones	Más de 6 ocasiones		
				Rara vez	A veces	Con frecuencia		
Física		5	30	3	0	2		
		8	29	4	2	0		
		25	28	2	4	1		
		30	33	0	2	0		
		34	30	4	1	0		
Sexual		2	29	4	1	1		
		13	32	2	1	0		
		15	33	2	0	0		
		19	24	8	0	3		
Psicológica		Provocación		4	16	14	3	2
				7	16	8	9	2
				9	15	11	6	3
				21	28	4	3	0
		Culpabilizar		24	19	11	3	2
				28	21	8	5	1
		Intimidación		29	31	2	2	0
		Aislamiento		3	30	3	1	1
				20	34	1	0	0
		Control		23	29	4	2	0
		Amenazas		32	33	1	1	0
				33	34	0	1	0
Rumores		35	33	1	1	0		
Verbal		12	19	8	5	3		
		17	22	7	3	3		

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, como se observa en la tabla anterior, la frecuencia media de la victimologías de los distintos tipos de violencia se corresponde con entre 1 y 2 ocasiones en el último año (rara vez). Aunque se identifica un grupo de sujetos en los que la frecuencia se identifica con entre 3 y 5 ocasiones (a veces) respecto a la violencia física, psicológica, y verbal y otros sujetos, aunque en menor medida se señalan que se produjeron los

hechos en más de 6 ocasiones (con frecuencia). Por otro lado se observa que de los 10 reactivos relativos a distintas actitudes positivas para la prevención de la violencia llevadas a cabo por parte de sus parejas al menos el 42.85 % llevó a cabo todas, existiendo cuestiones en las que se reporta más de un 97 % de los participantes.

Tabla 12: Muestra que manifiesta que su pareja ha llevado a cabo medidas preventivas de la violencia en pareja en el cuestionario CADRI

Tipología	Cuestión	Nunca	Sí		
			Entre 1 y 2 ocasiones	Entre 3 y 5 ocasiones	Más de 6 ocasiones
			Rara vez	A veces	Con frecuencia
Mi pareja me dio razones sobre su punto de vista en la discusión.	1	1	4	15	15
Me dijo que, en parte, la culpa era suya.	6	8	13	6	8
Me dio las razones por las que pensaba que yo estaba equivocado/a.	10	5	14	5	11
Estuvo de acuerdo en que yo tenía parte de razón.	11	3	8	12	12
Dio una solución que pensaba que nos beneficiaba a ambos.	14	5	1	10	19
Paró de hablar hasta que nos tranquilizamos.	16	10	12	8	5
Discutió el asunto calmadamente.	18	5	4	9	17
Mi pareja me dijo cómo estaba de ofendido/a.	22	15	10	5	5
Dejó de discutir hasta que se calmó.	26	12	10	6	7
Cedió únicamente para evitar el conflicto.	27	13	10	9	3

Fuente: Elaboración propia.

También cabe señalar que realizando una comparación entre las distintas variables analizadas y la identificación de la muestra como víctima se observa que, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 13: Medias cuestionario CADRI según variables analizadas en víctimas

Violencia Víctima	Total	Prácticas religiosas		Sexo		Nivel económico		Pareja últimos 12 meses		
		Si	No	H	M	Medio	Bajo	Si actualmente	Si, no actualmente	No, si anteriormente
Física	1.59	1.58	1.61	2	1.56	1.52	2.73	1.35	1.26	1.11
Sexual	1.55	1.38	1.67	1.16	1.57	1.46	2.91	1.27	1.23	1.13
Psicológica	1.74	1.71	1.78	1.97	1.73	1.66	2.95	1.47	1.48	1.26
Medidas positivas	2.79	2.69	2.86	2.55	2.81	2.72	4	2.64	2.64	2.48

Fuente: Elaboración propia.

Quienes manifiestan realizar prácticas religiosas denotan en menor medida haber sufrido violencia física, sexual y psicológica que quienes no la practican, aunque también ponen de manifiesto que sus parejas tienen menores actitudes positivas hacia su prevención. Respecto al sexo los hombres denotan en mayor medida haber sufrido violencia física y psicológica que las mujeres, mientras que las mujeres mayor nivel de violencia sexual y actitudes positivas hacia la prevención de la violencia por parte de sus parejas. En relación al nivel económico de los participantes se observa que la violencia en sus distintas formas posee una mayor prevalencia en quienes provienen de estratos más bajos, aunque manifiestan llevar a cabo más actitudes positivas hacia su prevención. También se identifica que quienes han tenido pareja en los últimos doce meses denotan mayores niveles de violencia física, psicológica y sexual que quienes han tenido pareja anteriormente. No obstante destaca que quienes actualmente tienen pareja manifiestan que sus parejas llevan a cabo más actitudes positivas hacia la prevención de la violencia.

Definición violencia de género y tipos:

Ante la cuestión relativa a cómo definen los participantes la violencia de género, a través del análisis cualitativo se han identificado categorías referentes a: (i) su identificación con cuestiones relativas al género; (ii) estar producida en el seno de una relación de pareja; (iii) los actores que están implicados; (iv) las formas a través de las cuales se materializa; (v) las consecuencias que tiene; (vi) los motivos por los que se produce y; (vii) manifestaciones de rechazo o repulsa hacia este tipo de violencia.

Tabla 14: Categorías emergentes definición V.G.

Categorías	Subcategorías	N° citas	Categorías	Subcategorías	N° citas	
Cuestión de género		15	Causas	Ausencia motivos	2	
Relativa a la pareja		4		Agresor	Autocontrol	1
Producida	Del hombre hacia la mujer	4			Problemas psicológicos	1
	De la mujer hacia el hombre	4		Víctimas	No valorarse a sí mismo	1
	Personas del mismo sexo	3	Pareja	Conflicto	1	
Formas	Física	27		Respecto	1	
	Verbal	13		Cariño	1	
	Psicológica	17	Rechazo		5	
	Sexual	6				
Consecuencias	Víctimas	4				
	Víctimas y agresores	1				

Fuente: Elaboración propia.

En relación a su identificación con cuestiones relativas al género se observa que se manifiesta en 15 participantes (29.41 %). A través de esta categoría se agrupan manifestaciones a través de las cuales se señala que este tipo de violencia hunde sus raíces en la discriminación basada en cuestiones de género. Pudiendo identificar manifestaciones del tipo: “(agresión) ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género” (TS13, M17, Rs, Ins, Pn, I.45). Por otro lado emerge otra categoría que refiere a la identificación de este tipo de violencia en el seno de una relación afectivo-sexual (de pareja), lo cual se manifiesta en 4 participantes (7.84 %) en expresiones como: “Diferentes tipos de maltrato (...) hacia su pareja” (TS20, M18, Rn, In, Pn, I.45). Asimismo se identifican definiciones en las que se hace referencia a los actores que

están implicados en este tipo de violencia, es decir quien la ejerce y quien la recibe o padece. A través de esta categoría se identifican dos grupos, por un lado quienes idóneamente señalan que la víctima es siempre mujer y el agresor hombre y quienes confunde la V.G. con otras formas de violencia doméstica como la ejercida por parte de mujeres hacia sus parejas hombres o la violencia intragénero; lo cual se evidencia en 7 participantes (13.72 %).

Tabla 15: Subcategorías emergentes actores/producida V.G.

Categoría	Nº citas	Ejemplos
Del hombre hacia la mujer	4	“Agresión (...) de un hombre hacia una mujer” (TS10,M18,Rs,In,Ps,I.45)
De la mujer hacia el hombre	4	“Cuando el hombre o la mujer reciben maltrato por parte de su pareja” (TS12,M18,Rs,lo,Pn,I.45)
Personas del mismo sexo	3	“Violencia (...) hacia personas del sexo opuesto y en ocasiones entre el mismo” (TS37,M18,Rs,Ic,Ps,I.45)

Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado se observa que el estudiantado a la hora de definir la V.G. también hace referencia a las distintas formas a través de las cuales se materializa, diferenciando entre la violencia: física (52.94 %), verbal (25.49 %), psicológica (33.33 %) y sexual (11.76 %).

Tabla 16: Subcategorías emergentes formas V.G.

Categoría	Nº citas	Ejemplos
Física	27	“Cuando una u otra persona lastima a la otra física(mente)” (TS02,M18,Rs,In,Pn,I.45)
Verbal	13	“Violencia física, verbal o psicológica hacia alguien del sexo opuesto” (TS28,M18,Rn,Ins,sn,I.45)
Psicológica	17	“Pues como cualquier tipo de violencia ya sea psicológica, física, sexual ejercida en contra de cualquier persona sobre su preferencia” (TS32,M18,Rn,Id,Pn,I.45)
Sexual	6	“Cuando hay daños físicos, psicológica o sexual” (TS11,M18,Rs,Ins,Pn,I.45)

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo 5 participantes (9.80 %) también refieren a la existencia de consecuencias de este tipo de violencia hacia las víctimas (7.84 %) o hacia tanto las víctimas como los agresores (1.96 %). Identificando expresiones tales como: “Que impacta de manera agresiva a su identidad” (TS13,M17,Rs,Ins,Pn,l.46) o “Algo dañino para ambos” (TS43,M18,Rss,Ins,Ps,l.45). También se observa que existen participantes que consideran que este tipo de violencia se produce debido a un conjunto de causas determinadas, las cuales hacen referencia a cuestiones como la existencia de problemas psicológicos o falta de autocontrol de los agresores, el hecho de que las víctimas no se valoran a sí mismas para poner fin a dicha situación, la existencia de problemas/conflictos de pareja o la ausencia de respeto o cariño entre los miembros de la pareja.

Tabla 17: Subcategorías emergentes causas V.G.

Categoría		Nº citas	Ejemplos
Ausencia motivos		2	“Sucesos por los cuales uno de los que conforman la relación, agrede al otro sin razón alguna o por otras opciones” (TS36,M18,Rs,ln,Pn,l.45-46).
Agresor	Autocontrol	1	“Personas que no tienen autocontrol y que tratan a su pareja así porque es a la que tienen más accesible” (TS03,M18,Rs,ld,Pn,l.45-46).
	Problemas psicológicos	1	“Como algo que no es bueno, algo que la persona que lo hace debe de estar haciendo mal psicológicamente” (TS47,M18,Rn,ln,Pn,l.45-46).
Víctimas	No valorarse a sí mismo	1	“Y que la otra persona no se valore a sí misma para dejarse hacer eso” (TS47,M18,Rn,ln,Pn,l.46).
Pareja	Conflicto	1	“Mala, no es necesario ser violento para solucionar algún conflicto” (TS51,M18,Rn,ld,Pn,l.45).
	Respecto	1	“Como una falta de respeto de los dos” (TS44,M18,Rs,Inc,Ps,l.45).
	Cariño	1	“Falta de cariño propio” (TS44,M18,Rs,Inc,Ps,l.45).

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente también se identifican otras manifestaciones a través de las cuales un 9.80% de la muestra expresa su rechazo o repulsa hacia este tipo de violencia, observando manifestaciones como: “Inaceptable” (TS01, M18, Rn, lc, Pn, l.45), “Mala” (TS51, M18, Rn, ld, Pn, l.45) o “Muy mala, no debe de existir pero a veces no se puede contra él” (TS07, M21, Rn, Ins, Ps, l.45). Por otro lado ante la cuestión relativa a qué

tipos de actos consideran que incluyen la violencia de género se observa que, como indica la siguiente tabla, se evidencian distintas formas de violencia física, psicológica, verbal y sexual. Así como otras formas que la muestra no agrupa dentro de estas categorías.

Por otro lado, comparando estos resultados en relación a las variables relativas a las prácticas religiosas y la situación sentimental actual se observa que se producen diferencias significativas. Quienes manifiestan realizar prácticas religiosas evidencian que se identifican personas que consideran que la V.G. también se produce de mujeres hacia hombres y refieren consecuencias tanto para las víctimas como para los agresores y no responsabilizan a las víctimas de las causas de su existencia. Respecto a la situación sentimental destaca que quienes no se encuentran actualmente en una relación no mencionan la violencia sexual a la hora de expresar las formas en que se materializa, solamente mencionan consecuencias en las víctimas y como causas refieren tanto al agresor, como a la víctima y a la pareja, mientras que quienes sí tienen pareja solamente citan a la pareja.

Tabla 18: Categorías emergentes en la muestra sobre tipos de actos V.G.

Tipos de violencia

Física	No especificado; golpes, cachetes, empujones, patadas, jalones, pellizcos, lanzar objetos.
Psicológica	No especificado; dignidad, integridad, libertad, humillaciones, burlas, ofensas, acoso, menosprecios, amenazas, críticas, gestos, acusaciones, violencia emocional, comentarios ofensivos.
Verbal	No especificado; gritos, palabras altisonantes, palabras ofensivas, insultos, malas palabras, maldiciones.
Sexual	No especificado; violaciones, obligar a prostituirse.
Otras	Desconfianza, infidelidad, discriminación, negación trabajo, invadir privacidad, celos.

Fuente: Elaboración propia.

En referencia a la violencia física se observa que 6 participantes (11.76 %) la mencionan sin especificar actos concretos. Asimismo también se manifiestan actos específicos como: golpes en 40 estudiantes (78.43 %), cachetes en 3 (5.88 %), empujones 6 (11.76 %), así como patadas, jalones, pellizcos y lanzamiento de objetos en un estudiante respectivamente (1.96 %). Sobre la violencia psicológica se observa que también se identifican 3 participantes (5.88 %) que manifiestan su existencia sin especificar actos concretos, mientras que otros referencian actos como: atentados contra la dignidad de la persona en 1 participante (5.88 %), la integridad o la libertad (5.88 %

respectivamente), humillaciones en 6 estudiantes (11.76 %), burlas, menosprecios, críticas y gestos en uno (1.96 % en cada uno), ofensas, acoso, acusaciones, violencia emocional y comentarios ofensivos en 2 respectivamente (3.92 %) y amenazas en 4 (7.84 %). Por otro lado respecto a la violencia verbal 9 estudiantes (17.64 %) la citan sin especificar actos concretos, mientras que 7 refieren a los gritos (13.72%), 3 a palabras altisonantes (5.88 %), 6 a palabras ofensivas (11.76 %), 13 insultos (25.49 %), 2 malas palabras (3.92 %) y 1 maldiciones (1.96 %). Asimismo en referencia a la violencia sexual se observan tanto su reconocimiento de forma general en 4 estudiantes (7.84 %) como específica a través de violaciones en 2 (3.92 %) y la obligación a prostituirse en un participante (1.96 %). Finalmente también se identifican otras tipologías de violencia como: la desconfianza (3.92%), las infidelidades (1.96 %), la discriminación (7.84 %), la negación de trabajo (1.96%), la invasión de la privacidad (1.96 %) y los celos (1.96 %).

Relación entre el calado de mitos del amor romántico y la vivencia de situaciones violentas en pareja:

Finalmente cabe señalar que tras realizar un análisis correlacional de Pearson, entre las variables relativas a la violencia física, sexual y psicológica en la muestra autoidentificada como víctima y como agresora de V.G., así como la existencia de actitudes preventivas tanto en los participantes como en sus parejas respecto a los resultados de la escala referente a los mitos del amor romántico se observa que no se producen correlaciones significativas ni a nivel 0.01 ni 0.05.

No obstante cabe señalar que para este tipo de pruebas estadísticas sería más idóneo realizar una investigación con una muestra de mayor tamaño. Por lo que este resultado no es concluyente.

Tabla 19: Correlaciones víctimas y agresores

		Participante víctima		
		Física	Psicológica	Sexual
Participante agresor	Violencia Física	0.972 (**)	0.910 (**)	0.974 (**)
	Violencia Psicológica	0.866 (**)	0.950 (**)	0.901 (**)
	Violencia Sexual	0.939 (**)	0.919 (**)	0.981 (**)

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo cabe señalar que respecto a si la muestra ha cometido violencia hacia su pareja y si la ha sufrido se evidencia que se producen entre dichas variables fuertes correlaciones significativas a nivel 0.01 directamente proporcionales. Hecho que indica que la violencia se produce mutuamente entre ambos miembros de la pareja. Lo cual puede indicar que su ejercicio está naturalizado y se utiliza como vía de resolución de conflictos.

6. DISCUSIÓN

A través de la presente investigación se ha constatado que los distintos mitos del amor romántico tienen un calado significativo en el estudiantado de trabajo social de Nuevo León; siendo mayor en hombres, alumnos/as que practica alguna religión, de mayor nivel económico y que no tienen pareja. Comparando estos resultados con investigaciones precedentes se observa que estos datos son superiores (Barron et col., 1999; Bosch et col., 2007; Marroqui y Cervera, 2014; Fundación Mujeres, 2014; Castro, Lameiras y Carrera, 2015), lo cual evidencia que en el contexto regiomontano los mitos tienen un mayor calado. No obstante también dichas investigaciones se observa que la religión, el género y el tiempo de duración de las relaciones son elementos diferenciadores.

Asimismo se observa que, en las textualidades referentes a cómo considera la muestra que deberían de ser las relaciones de noviazgo, las referencias a valores, el afecto y aspectos conductuales son los más frecuentes. Asimismo se identifica una fuerte presencia de cuestiones morales y conservadoras, especialmente en quienes practican alguna religión y que no tienen pareja. Identificándose aspectos relativos a principios, la monogamia, la heterosexualidad, la responsabilidad, la fidelidad, el cuidado y el romanticismo. También cabe destacar que estos resultados revelan que los mitos sobre el amor también se identifican en el análisis cualitativo, especialmente en las categorías de afecto y características. Aspectos que también se aprecian en las revisiones de estudios que realizan Bosch et col., (2007) y Ferrer, Bosch, Navarro, Ramis y García (2008).

Respecto a la violencia en pareja se observa que, de los 35 participantes que señalan haber tenido una relación de pareja, el 60 % manifiesta haber cometido algún acto de violencia y el 57 % haberlo sufrido. Siendo la violencia psicológica (60 % como agresores y 57.14 % como víctima) y verbal (48.57 % como agresores y 45.71 % como víctima) las más frecuentes en ambos casos. Aunque también destaca el elevado nivel de violencia física (17.14 % como agresores y 20 % como víctima) y sexual (20 % como agresores y 31.42 % como víctima). Comparando estos resultados con investigaciones precedentes se observa que semejan a los identificados en Sinaloa (México)

por Moreno, Chapa y Rivas (2016); y otras como las del INEGI (2013), Rojas-Andrade, Galleguillos, Miranda y Valencia (2013), Salazar, Torres y Rincón (2005), Celis y Rojas (2015a) y Siller, Trujano y Velasco (2013) respecto a las tipologías de violencia más frecuentes. Sin embargo respecto al sexo se observa que existen investigaciones en México y a nivel internacional que evidencian que las víctimas son en mayor medida mujeres (Moreno, Chapa y Rivas, 2016; Salazar, Torres y Rincón, 2005; Siller, Trujano y Velasco, 2013); mientras que otros indican que son los hombres (Pullido, Salas y Serrano, 2012; Peña et col., 2013). Aunque en la mayor parte se identifica un mayor nivel de agresores hombres (Pulido, Salas y Serrano, 2012; Moreno, Chapa y Rivas, 2016; Salazar, Torres y Rincón, 2005; Siller, Trujano y Velasco, 2013). Lo cual evidencia que se trata de un factor cultural y estructural.

Por otro lado, en referencia a las variables analizadas, también se evidencia que indican en mayor medida haber cometido actos violentos hacia su pareja quienes practican alguna religión, los hombres, quienes señalan poseer menor nivel socioeconómico y quienes finalizaron su relación. Sin embargo respecto a las víctimas se observa que se caracterizan por ser en mayor medida quienes no practican alguna religión, las mujeres, poseen un menor nivel socioeconómico y finalizaron su relación. Comparando estos resultados con investigaciones precedentes se observa que reflejan la tendencia usualmente descrita (Moreno, Chapa y Rivas, 2016; Siller, Trujano y Velasco, 2013). Confirmando de nuevo que las cuestiones culturales y estructurales son determinantes.

En referencia a cómo definen los estudiantes la violencia de género y las formas en que puede materializarse se observa que, a pesar de que la mayor parte considera que se trata de la violencia que se produce dentro de una pareja y se sustenta en una cuestión de género y que puede materializarse en diversas formas (física, verbal, psicológica y sexual), se identifican diversas cuestiones que revelan que parte del estudiantado no posee una idea clara sobre esta problemática. Por un lado existen alumnos que consideran que la V.G. puede producirse de la mujer hacia el hombre o entre personas del mismo sexo; también existen participantes que no identifican todas las formas en que la violencia puede tomar forma (siendo las más indicadas la física y psicológica); otros no manifiestan que este tipo de violencia tenga consecuencias para las víctimas, los agresores o ambos. También se identifica que la mayor parte del alumnado no tiene claro cuáles pueden ser las posibles causas de la V.G. No obstante destaca que quienes poseen una identificación más completa respecto a este tipo de violencia se caracterizan por no practicar religión y no poseer pareja sentimental. Comparando estos resultados con investigaciones precedentes se observa que estos datos confirman los anteriormente identificados por Moreno, Chapa y Rivas (2016).

Finalmente cabe destacar que se ha constado que no se identifica una relación correlacional entre el calado de mitos del amor romántico y la vivencia de situaciones violentas en pareja en los estudiantes de trabajo social. No obstante sí se produce esta caracte-

terística entre el alumnado que indica haber sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja y el que señala haberlo llevado a cabo, al igual en otras investigaciones (Puente, Ubillos-Landa y Páez, 2015; Celis y Rojas, 2015b; Hernández, 2015; Peña et col., 2013). Aspecto que evidencia que la violencia es bidireccional y está fuertemente enraizada entre la juventud.

7. CONCLUSIÓN

El uso de la violencia en pareja en sus distintas formas está fuertemente arraigado entre los jóvenes. Siendo no solamente una cuestión de género y de ámbito marital, sino una problemática pública, cultural, estructural y de índole social que se ha convertido en un problema de Salud Pública debido a su elevada prevalencia. Asimismo se evidencia que el concepto del amor romántico tiene un gran calado entre los jóvenes. Es por ello que son necesarias medidas formativas y preventivas desde niveles educativos básicos.

Identificando dichas características en el alumnado de trabajo social, observando que se producen tanto en hombres como en mujeres e identificando cierta confusión respecto al concepto y características de la violencia de género, se considera importante la promoción de medidas educativas específicas; ya que como futuros profesionales pueden favorecer la posible revictimización de futuros usuarios/as. Es por ello que la inclusión dentro de los planes docentes de la titulación de trabajo social de una materia obligatoria específica de género y violencia sería una posible herramienta que serviría como elemento preventivo y formativo. Por otro lado también se considera necesaria la creación de políticas específicas destinadas a concienciar a la población en general sobre esta problemática y sobre la importancia de denunciar los actos violentos.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Barrón, A., Martínez-Iñigo, D., De Paul, P., y Yela, C. (1999). Romantic beliefs and myths in Spain. *The Spanish Journal of Psychology*, 2(1), 64-73. DOI: 10.1017/S1138741600006491.
- Bosch, E., Ferrer, V. A., y Gili, M. (1999). *Historia de la misoginia*. Barcelona: Antrophos-UIB.
- Bosch, E., Ferrer, V. A., García, M. E., Ramis, M. C., Mas, M. C., Capilla Navarro C., y Torrens, G. (2007). *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*. Madrid: Ministerio de Igualdad. Recuperado el 12 de julio de 2016 en <http://centreatigona.uab.cat/izquierda/amor%20romantico%20Esperanza%20Bosch.pdf>.
- Butler, R., Walker, R., Skowronski, J. J., y Shannon, L. (1995). Age and responses to the Love Attitudes Scale: consistency in structure, differences in scores. *In-*

- ternational Journal of Aging and Human Development*, 40 (4), 281-296. DOI: 10.1002/9781119085621.
- Castro, Y., Lameiras, M., y Carrera, M. V. (2015). Amor y Sexismo: una peligrosa relación en los y las adolescentes gallegos/as. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*, 2, Extra, 1-4. DOI: 10.17979/reipe.2015.0.02.234.
- Celis, A., y Rojas, J. (2015a). Violencia en el noviazgo desde la perspectiva de varones adolescentes. *Informes psicológicos*, 15(1), 83-104. DOI: <http://dx.doi.org/10.18566/infpsicv15n1a05>.
- Celis, A., y Rojas, J. (2015b). Adolescentes mexicanos como víctimas y perpetradores de violencia en el noviazgo. *REIDOCREA*, 4, 60-65. Recuperado el 12 de julio de 2016 en <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/35150/1/ReiDoCrea-Vol.4-Art.9-Celis.pdf>.
- Colás, P. (1998). El análisis cualitativo de datos. En L. Buendía, P. Colás, & F. Hernández, *Métodos de investigación en Psicopedagogía* (págs. 288-313). Madrid: McGraw-Hill Interamericana de España.
- Espinar, E., y Mateo, M. A. (2007). Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas. *Papers*, (86), 189-201. Recuperado el 12 de julio de 2016 en <http://www.raco.cat/index.php/Papers/article/view/81392/105880>.
- Fernández-Alonso, M^a. C. (Ed) (2003). *Violencia Doméstica. Grupo de Salud Mental del PAPPS de la semiFYC*. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo. Recuperado el 17 de mayo de 2016 en http://www.msc.es/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA_DOMESTICA.pdf.
- Fernández-Fuertes, A. A., Fuertes, A., y Pulido, R. F. (2006). Evaluación de la violencia en las relaciones de pareja de los adolescentes. Validación del Conflict in Adolescent Dating Relationships Inventory (CADRI) -versión española. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6(2), 339-358. Recuperado el 12 de julio de 2016 en http://www.aepc.es/ijchp/articulos_pdf/ijchp-181.pdf.
- Ferreira, G. (1995). *Hombres violentos, mujeres maltratadas*. Buenos Aires: De Sudamericana.
- Ferrer, V., Bosch, E., Navarro, C., Ramis, M. C., y García, E. (2008). El concepto de amor en España. *Psicothema*, 20 (4), 589-595. Recuperado el 12 de julio de 2016 en <http://www.unioviedo.net/reunido/index.php/PST/article/view/8702/8566>.
- Franco, B. E., y Sánchez-Aragón, R. (2005). Construcción y validación de una escala para medir adicción al amor en adolescentes. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 10 (1), 127-141. Recuperado el 12 de julio de 2016 en https://www.researchgate.net/profile/Rozzana_Aragon/publication/26483500_Construccion_y_validacion_de_una_escala_para_medir_adiccion_al_amor_en_adolescentes/links/00463514644c751419000000.pdf.
- Fundación Mujeres. (2014). *DETECTA 2011. Sexismo y Violencia de Género en la juventud andaluza e Impacto de su exposición en menores*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- García-Moreno, C. (2000). *Violencia contra la mujer. Género y equidad en la salud*. Harvard: Harvard Center for Population and Development Studies.

- Gimeno, B. y Barrientos, V. (2009). Violencia de género versus violencia doméstica: la importancia de la especificidad. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14 (32), 27-42. Recuperado el 12 de julio de 2016 en http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012009000100004
- González, R., y Santana, J. D. (2001). La violencia en parejas jóvenes. *Psicothema*, 13, 127-131. Recuperado el 12 de julio de 2016 en <http://www.psicothema.com/pdf/423.pdf>.
- Gorjón, B., M. C. (2010). *La respuesta penal frente al género. Una revisión crítica de la violencia habitual y de género* (Tesis Doctoral). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Hendrick, C., y Hendrick, S. S. (1986). A theory and method of love. *Journal of Personality and Social Psychology*, 50, 392-402. DOI: <http://dx.doi.org/10.1037/0022-3514.50.2.392>.
- Hendrick, C., y Hendrick, S. S. (1988). Lovers, wear, rose colored glasses. *Journal of Social and Personal Relationships*, 5, 161-183. DOI: [10.1177/026540758800500203](https://doi.org/10.1177/026540758800500203).
- Hernández, P. (2015). Análisis de la violencia de pareja bidireccional desde un punto de vista victimodogmático. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 17, 1-34. Recuperado el 12 de julio de 2016 en <http://criminnet.ugr.es/recpc/17/recpc17-05.pdf>.
- Hernando, A. (2007). La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de Psicología*, 25(3), 325-340. Recuperado el 12 de julio de 2016 en <http://apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/128/130>.
- Hirigoyen, M. F. (2006). *Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en pareja*. Barcelona: Paidós.
- INEGI (2013). *Panorama de violencia contra las mujeres en México: endireh 2011*. Recuperado el 24 de julio de 2016 en http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/702825048327.pdf.
- INEGI (2015). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre). Datos Nacionales*. Recuperado el 25 de julio de 2016 en <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/violencia0.pdf>.
- Laurenzo, P. (2005). La violencia de género en la Ley Integral. Valoración político-criminal. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 8(1), 1-23. Recuperado el 16 de julio de 2016 en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1215796>
- Marqueda, M. L. (2006). La Violencia de Género Entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 8(2), 1-13. Recuperado el 16 de julio de 2016 en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1433708>
- Marroquí, M., y Cervera, P. (2014). Interiorización de los falsos mitos del amor romántico en jóvenes. *REIDOCREA*, 3, 142-146. DOI: <http://hdl.handle.net/10481/32269>.
- Molidor, C., y Tolman, R. M. (1998). Gender and contextual factors in adolescent dating violence. *Violence Against Women*, 4, 180-194. DOI: [10.1177/1077801298004002004](https://doi.org/10.1177/1077801298004002004).

- Moreno, D., Chapa, A. C., y Rivas, C. E. (2016). De lo dicotómico a lo relativo. Estudio de las teorías implícitas de la violencia de pareja. *Región y Sociedad*, 28(66), 131-160. DOI: <http://dx.doi.org/10.22198/rys.2016.66.a398>.
- Noreña, A. L., Alcázar-Moreno, N., Rojas, J., y Rebolledo-Malpica, D. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. *Aquichán*, 13(3), 263-274. Recuperado el 16 de julio de 2016 en <http://www.scielo.org.co/pdf/aqui/v12n3/v12n3a06.pdf>.
- OMS (2013). *Violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. Nota descriptiva N.º 239*. Octubre de 2013. Recuperado el 26 de julio de 2016 en <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>.
- Otero, L. M. R. (2013). Menores víctimas de la violencia de género: propuesta de proyecto educativo. *Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 6(1), 71-95. DOI: 10.5944/comunitania.6.4.
- Otero, L. M., Carrera, M. V., Lameiras, M., y Rodríguez-Castro, Y. (2015). Violence in transsexual, transgender and intersex couples: a systematic review. *Saúde e Sociedade*, 24(3), 914-935. DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/S0104-12902015134224>.
- Otero, L. M. R. (2016). *El arraigo de las violencias invisibilizadas: la violencia intragénero*. México: Grañén Purrúa.
- Peña, F., Zamorano, B., Hernández, G., Hernández, M. L., Vargas J. I., y Parra, V. (2013). Violencia en el noviazgo en una muestra de jóvenes mexicanos. *Revista Costarricense de Psicología*, 32(1), 27-40. Recuperado el 16 de julio de 2016 en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4836509>.
- Puente, A., Ubillos-Landa, S., y Páez, D. (2015). La Relación entre Actitudes y Conductas Violentas en las Relaciones Interpersonales Íntimas. *Oñati Socio-legal Series*, 5(2), 745-765. Recuperado el 16 de julio de 2016 en http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2612171.
- Pulido, M. A., Salas, D., y Serrano, T. (2012). Violencia de pareja en tres universidades particulares de la Ciudad de México. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 14(2), 97-120. Recuperado el 16 de julio de 2016 en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80225867007>.
- Rojas-Andrade, R., Galleguillos, G., Miranda, P., y Valencia, J. (2013). Los hombres también sufren. Estudio cualitativo de la violencia de la mujer hacia el hombre en el contexto de pareja. *Revista Vanguardia Psicológica Clínica Teórica y Práctica*, 3(2), 150-159. Recuperado el 16 de julio de 2016 en <http://apps.umb.edu.co/revp/index.php/vanguardiapsicologica/article/view/68/95>.
- Salazar, T., Torres, E., y Rincón, V. (2005). Violencia en la Pareja. *Capítulo Criminológico*, 33(1), 1-20. DOI: <http://hdl.handle.net/10614/6993>.
- Sampieri, R., Collado, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México D. F.: McGrawHill.
- Siller, D. A., Trujano, P., y Velasco, S. R. (2013). Estudio sobre violencia doméstica en el D.F.: Resultados preliminares. *Nóesis*, 22(44), 230-255. Recuperado el 16 de julio de 2016 en <http://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/noesis/article/view/234>.

- Sternberg, R. J. (1989). *El triángulo del amor*. Barcelona: Piados.
- Trujano, P., Martínez, A., y Camacho, S. (2010). Varones víctimas de violencia doméstica: un estudio exploratorio acerca de su percepción y aceptación. *Revista Diversitas. Perspectivas en Psicología*, 6(2), 339-354. DOI: <http://dx.doi.org/10.15332/s1794-9998.2010.0002.09>.
- White, J. W., Smith, P. H., Koss, M. P., y Figueredo, A. J. (2000). Intimate partner aggression-What have we learned? Comment on Archer (2000). *Psychological Bulletin*, 126, 690-696. DOI: <http://dx.doi.org/10.1037/0033-2909.126.5.690>.
- Wolfe, D. A., Scott, K., Reitzel-Jaffe, D., Wekerle, C., Grasley, C., y Pittman, A. L. (2001). Development and validation of the conflict in adolescent dating relationships inventory. *Psychological Assessment*, 13, 277-293. DOI: <http://dx.doi.org/10.1037/1040-3590.13.2.277>.
- Yela, C. (2003). La otra cara del amor: mitos, paradojas y problemas. *Encuentros en Psicología Social*, 1(2), 263-267. DOI: 10.5354/0719-0581.2013.27719.

Título del libro: **TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS EN SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA**

Book title: **SOCIAL WORK WITH GROUPS IN SOCIAL SERVICES AT THE PRIMARY SOCIAL CARE LEVEL**

Coordinado por José Ignacio Santos García
Varios Autores
ISBN 978-74-608-3811-1
Páginas 142
Edita: Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid
Colección Trabajo Social Hoy 2016-09-12



Reseña realizada por Eloina Nogal Martín

“Vivimos pensando que no podemos hacer montones de cosas, simplemente porque una vez, hace tiempo, cuando éramos pequeños, lo intentamos y no lo conseguimos... Grabamos en nuestra memoria ese mensaje, no puedo y nunca podré... Nos impulsamos el mensaje y nunca volvimos a intentarlo..., vives condicionado por el recuerdo, y una dificultad que ya no existe. Tu única manera de conseguirlo es intentarlo de nuevo con todo tu corazón”.

El Elefante encadenado. Jorge Bucay.

La cita, que da paso a la reseña de este “pequeño gran libro”, está recogida en la página cuarenta y uno introduciéndonos a una de las diez experiencias que contiene el libro “Trabajo Social con Grupos en Servicios Sociales y Atención Social Primaria”, cuyo capítulo “Una Propuesta diferente: Grupo de Autoconocimiento y crecimiento personal” sintetiza, a mi entender, la esencia y propósito que transmite la lectura y resultado de este trabajo.

Se trata de una obra coordinada por José Ignacio Santos García, trabajador social en un centro de servicios sociales del municipio de Madrid, que recoge una compilación de algunas de las experiencias presentadas en el Primer Encuentro sobre Trabajo Social Grupal, celebrado en octubre de 2013 y organizado por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid.

El objetivo de este encuentro parte de la iniciativa de un grupo de profesionales y el deseo de compartir y transmitir diferentes experiencias de trabajo social grupal, que se llevan a cabo en el marco de actuación de los centros de servicios sociales municipales de atención social primaria en la Comunidad de Madrid.

Este encuentro dio lugar a la exposición de distintas e interesantes experiencias dando paso a un análisis y reflexión sobre la complementariedad, que la intervención grupal supone para el trabajo social, y que se desarrolla desde los centros municipales de atención social primaria, así como los beneficios que esta metodología aporta a la ciudadanía y a los profesionales que la incorporan en su intervención social.

En la introducción del libro, el trabajador social, José Ignacio Santás, relata con apasionada maestría conceptos, argumentos, porqués y ventajas que tiene el trabajo social con grupos con las personas usuarias de los servicios sociales; recordando teorías y conceptos de autores clásicos y contemporáneos del trabajo social, que han desarrollado y proponen el trabajo grupal como forma y complemento de la intervención individual y de acompañamiento, al servicio de la comunidad.

La obra concluye explicando la necesidad “vital”, de hacer una atención social desde las instituciones públicas más allá del “despacho”, e incorporar la práctica de la atención grupal dado que esta “constituye un marco dentro del cual se produce un efecto multiplicador de la intervención social sobre el potencial de las personas que participan en el mismo”. Cada una de las diez experiencias que se recogen en esta obra da crédito y deja constancia de ello.

Todas estas experiencias grupales se han llevado a cabo en distintos municipios de la Comunidad de Madrid, entre los que destacan Leganés, Coslada, Alcobendas y Madrid, con grupos de personas de perfil muy diverso.

Las personas que han participado en los grupos son usuarias de los servicios sociales con necesidades y dificultades personales y familiares comunes: vecinos y vecinas del mismo barrio, preceptoras o no de la Renta Mínima de Inserción Social (RMI), mujeres solas y/o emigrantes, personas desempleadas o excluidas del mercado laboral, colectivos de personas en exclusión social o en riesgo, etc.

Cada experiencia viene presentada con un título sugerente y una estructura y metodología práctica similar y operativa, aportando, además, una amplia bibliografía muy interesante sobre la práctica grupal en cada una de ellas.

Los autores, que han realizado y coordinado cada proyecto presentado son profesionales integrantes de los equipos de atención social primaria en centros de servicios sociales municipales (trabajadoras y trabajadores sociales, educadores, etc.), con mucha o ninguna experiencia inicial, pero que transmiten a través del resultado obtenido con su trabajo, entusiasmo e ilusión para seguir utilizando como herramienta el trabajo social de grupo.

PROCLAMADA LA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID

NEW GOVERNING BOARD FOR THE PROFESSIONAL ASSOCIATIONS OF SOCIAL WORKERS OF MADRID

En la Asamblea General Extraordinaria de 30 de junio de 2016 se procedió a la proclamación de la nueva Junta de Gobierno, tras el proceso electoral convocado con fecha 28 de marzo de 2016. Está conformada por los siguientes profesionales: Decana: Mar Ureña Campaña (n.º Col. 5478); Vicedecano: Daniel Gil Martorell (n.º Col. 2489); Secretaria: Agustina Crespo Valencia (n.º Col. 957); Tesorera: Marta Cubero García (n.º Col. 5476); y los Vocales: Gema Gallardo Pérez (n.º Col. 3364), Ana García Montero (n.º Col. 4777), Alejandro Gonzalo López Pérez (n.º Col. 5876), María Menéndez Palomo (n.º Col. 7337), Belén Novillo García (n.º Col. 5870), Laura Ponce de León Romero (n.º Col. 7073) y José M.ª Regalado López (n.º Col. 7867).

Durante la Asamblea se realizó la presentación de las/os colegiados/as que conforman la nueva Junta del Colegio y se hizo una breve exposición de las propuestas de trabajo, remarcando la necesidad de crear estructuras de trabajo que fomenten la participación interna, la comunicación y la colegiación, como compromiso para mejorar la práctica y la deontología profesional.

Además, durante la Asamblea se dedicó un espacio para despedir a las cuatro personas que finalizaban su responsabilidad en la Junta de Gobierno: M.ª Isabel López, M.ª José Planas, Ruth Mendoza y José Ignacio Santás. Fue un emotivo momento en el que la Decana Mar Ureña también agradeció y destacó los aportes y el trabajo de cada una/o de ellos.

Ana Lima envió a través de las redes sociales la felicitación a Mar Ureña y la nueva Junta. La Decana también informó de la elección de Ana Lima como Presidenta de FITS Europa y propuso a la Asamblea una felicitación por aclamación que fue aprobada.

Durante la Asamblea hubo muchas intervenciones de agradecimiento: por el trabajo realizado, para las personas que dejan la Junta, para la nueva Junta..., y sobre todo muchas aportaciones y compromiso para participar en el Colegio. La Junta de Gobierno quiere agradecer desde aquí todas las felicitaciones y muestras de cariño recibidas.

JORNADA INTERNA SOBRE TRABAJO SOCIAL INTERNACIONAL ORGANIZADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL

INTERNAL ONE-DAY CONFERENCE ON INTERNATIONAL SOCIAL WORK ORGANIZED BY GENERAL BOARD OF SOCIAL WORK

La Jornada, celebrada el 25 de mayo en la sede de la Organización Médica Colegial, tenía como objetivo conocer y reflexionar sobre las redes internacionales y el papel que la estructura colegial española está jugando en Europa, a través de la representación del Consejo General del Trabajo Social.

Además de Ana Lima (Presidenta del Consejo General) participaron en la Jornada Rory Truell, Secretario General de IFSW (Federación Internacional de Trabajadores Sociales), Alfonso Lara de ESN (European Social Network) y Elena Córdoba de UP (Unión Profesional).

Del Colegio de Madrid participaron la Decana y Vicedecano (Mar Ureña y Daniel Gil), trabajadoras sociales del Equipo del Colegio y compañeras representantes de los diferentes Grupos de Trabajo del Colegio, que fueron todos invitados.

Una rica jornada sobre la dimensión internacional del trabajo social con especial mención a la importancia al papel de la política europea en la configuración de políticas en España, así como en nuestro desempeño profesional.

Trabajo Social Hoy es una marca registrada en el Registro de Marcas Comunitarias con número 3028044/3

<p>Temática y alcance de la revista</p>	<p>Trabajo Social Hoy es una revista profesional, que tiene como principal finalidad la difusión de estudios científicos y experiencias profesionales relacionados con el Trabajo Social. La divulgación de sus contenidos está enfocada hacia una red de conexión internacional que permita suscitar debates plurales y el intercambio de experiencias e información relacionada con la profesión. La responsabilidad de esta revista recae en el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid, que durante veinte años ha elaborado la publicación, disponible a partir de 2004 en formato digital.</p>
<p>Tipos de trabajos</p>	<p>El contenido de la revista estará dividido en las siguientes secciones:</p> <p><i>Artículos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Dossier. Cuando se especifique una temática concreta. ◦ Temas de interés profesional. Se publicarán artículos de investigación o revisiones bibliográficas. ◦ Intervención y práctica profesional. Artículos en los que se describan programas de intervención, casos y experiencias prácticas. <p><i>Reseñas</i></p> <p><i>Información profesional</i></p>
<p>Proceso de selección de artículos y contenidos</p> <p>La selección de artículos y contenidos se llevará a cabo siguiendo el siguiente protocolo de actuación:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de los trabajos realizados en el correo electrónico tsh@trabajosocialhoy.com, acompañados de una carta de presentación en la que se solicita la evaluación del artículo para su publicación en la sección de la revista que proceda, con indicación expresa de que se trata de un trabajo que no ha sido ni difundido ni publicado anteriormente, y que es enviado únicamente a la revista Trabajo Social Hoy con esta finalidad. La carta debe ir firmada por los autores del artículo. 2. Recibido el texto original por vía electrónica, la Secretaría de la sección de publicaciones del Colegio Oficial de Trabajadores de Madrid notificará mediante email la recepción del mismo, indicando en su caso si procede la realización de cambios en el formato de presentación si no se cumplirán los requisitos mínimos indicados en las instrucciones a los autores. 3. Después de la recepción, la Secretaría de publicaciones procederá a su anonimización para garantizar que los datos de los autores no están disponibles durante la evaluación del artículo.

Proceso de selección de artículos y contenidos

4. El texto será clasificado según las secciones indicadas en el apartado tipos de trabajos.
5. Tendrá lugar la primera evaluación que será realizada por un miembro del Consejo de Redacción, el cual comprobará la adecuación del contenido del artículo con el alcance de la temática de la revista y su calidad en general.
6. El miembro del Consejo de Redacción propondrá dos profesionales evaluadores externos, para realizar la evaluación también de forma anónima. El evaluador emitirá las consideraciones oportunas sobre la calidad del artículo, que se tendrá en cuenta por el Consejo de Redacción. Se dispondrá de un mes para que los evaluadores realicen sus apreciaciones, fundamentadas y constructivas, vía email.
7. El Consejo de Redacción tendrá en cuenta los informes de los evaluadores para adoptar la decisión final. Los autores de los artículos serán avisados por correo electrónico de la aceptación o no del trabajo, con su respectiva fundamentación.
8. Se podrán adoptar cuatro decisiones:
 - a. Puede publicarse sin modificaciones.
 - b. Puede publicarse con correcciones menores.
 - c. Proponer una revisión del mismo para su publicación.
 - d. Rechazar la publicación, proponiendo una reelaboración del mismo siguiendo las indicaciones recibidas.
 - e. Rechazar la publicación.
9. Se informará a los autores de las fechas de publicación de su artículo, en el caso de que fuera aceptado.
10. Los criterios que fundamentan la decisión del Consejo de Redacción son los siguientes: originalidad, importancia de la temática, presentación y redacción.
11. Al finalizar el año la sección de publicaciones publicará las estadísticas de los artículos: número de artículos recibidos, aprobados, rechazados y tiempo promedio desde la recepción hasta su aprobación y correspondiente publicación.

Instrucciones a los autores

Antes de enviar el artículo el autor deberá verificar que el contenido del mismo se adapta a la temática y a los contenidos de la revista. Los manuscritos fuera de este ámbito temático podrán ser rechazados sin que se proceda a su evaluación.

1. Los autores que tengan aceptado un trabajo en la revista podrán enviar su traducción a cualquier idioma diferente al español, la cual se publicará en formato PDF en la revista digital.
2. Las páginas de la revista de Trabajo Social Hoy están abiertas a cualquier tipo de colaboración: Artículos de investigación o de revisión bibliográficas sistemáticas, trabajos de reflexión, experiencias prácticas, colaboraciones especiales y otras secciones como reseñas o cualquier solicitud que pueda considerarse y que reúna los mínimos exigidos para su publicación. Los trabajos preferiblemente serán enviados en castellano, aunque también se admiten artículos en inglés.
3. Los trabajos se enviarán a la dirección de correo electrónico tsh@trabajosocialhoy.com en formato Word (.doc o .docx), especificando en el asunto “envío publicación TSH- y añadir el contenido de la revista donde se desea publicarlo”. Se deberá acompañar junto con la carta de presentación cuyo modelo está disponible en la página web www.trabajosocialhoy.com.
4. El envío de los trabajos presupone, el conocimiento y aceptación de estas instrucciones así como de las normas editoriales.
5. La extensión del texto no deberá superar las 30 páginas a doble espacio, cuerpo de letra 12 Times New Roman. Cada artículo deberá incluir palabras clave (cinco) que identifiquen el contenido del texto, para realizar el índice general y un resumen introductorio de 5 ó 10 líneas.
6. El documento será enviado siguiendo el siguiente orden de página como archivo principal: En la primera página se pondrá el título del artículo, resumen y palabras clave. Preferiblemente en castellano y en inglés (la revista ofrece una traducción al inglés de todos los resúmenes). Nombre y apellidos de los autores. Nombre completo de la institución donde trabajan todos ellos, y selección de la persona responsable quien incorporará los datos de correspondencia (dirección postal, teléfono, fax, email). En la segunda página dará comienzo el texto.
7. El artículo irá acompañado, en otro documento aparte, de una carta de presentación, se adjunta modelo al final de la revista. www.trabajosocialhoy.com

**Instrucciones
a los autores**

8. Los manuscritos deberán ser inéditos. El firmante del artículo responde de que éste no ha sido publicado ni enviado a otra revista para su publicación. Si se tratase de un artículo ya publicado, esta circunstancia se hará constar en el trabajo y se remitirá acompañado de la autorización de la entidad correspondiente para su posible reproducción en Trabajo Social Hoy.

9. Todas las referencias de la bibliografía deberán aparecer citadas en el texto. Se evitará la utilización de notas a pie de página, así las referencias deberán aparecer en el cuerpo del texto. Se harán indicándose entre paréntesis el apellido del autor/a en minúsculas, seguido del año y página de la publicación (p.ej., Fernández, 2012: 23). Si dos o más documentos tienen el mismo autor/a y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas a continuación del año y dentro del paréntesis (García, 2008a). Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por "y", (Sánchez y Torre, 2010). Para los documentos con más de dos autores se abreviará la cita indicando solamente el apellido del primer autor seguido de "et al.", (Payne et al., 2003). Cuando se cita a un autor ya citado en otro seguirá la siguiente estructura (Serrano, 2005 citado en Pérez, 2010).

10. Cuando se citen en un trabajo organismos o entidades mediante siglas, deberá aparecer el nombre completo la primera vez que se mencione en el texto.

11. Las referencias bibliográficas seguirán las normas APA, según el orden alfabético atendiendo al apellido de los autores. Si un autor tiene diferentes obras se ordenarán por orden cronológico. A continuación se exponen ejemplos de citas bibliográficas correctamente referenciadas:

° Para artículos de revista, p.ej.:

Deusdad, B., Moya, E.M., y Chávez, S. (2012). Violencia de género y mujeres migrantes en la frontera: el caso de El Paso, Texas. *Portularia*, XII, 13-21. Doi: 10.5218/PETS.2012.0002.

Si el artículo además tiene número D.o.i. se añade al final.

° Para libro completo, p.ej.:

Fernández, T., (2012). *Trabajo Social con casos*. Madrid: Alianza Editorial.

° Para capítulos de libro, p.ej.:

García, F.J., y Meneses, C. (2011). Los instrumentos de evaluación. En T. Fernández (Ed.), *Fundamentos del Trabajo social* (pp. 221-250). Madrid: Alianza Editorial.

° Para artículo en periódico o publicación masiva: si el artículo no tiene autor, a efectos del orden alfabético se considera por "crisis", p.ej.:

La crisis económica. (2012, Enero 27). *El País*, p.21.

° Para artículo en periódico o publicación masiva: si el artículo tiene autor, p.ej.:

Millás, J.J. (2012, Agosto 26). Dan ganas de morirse. *El País semanal*, p.11.

° Para informes o estudios seriadados, p. ej.:

IMSERSO. (2009). *Informe 2008: Las personas mayores en España*. Madrid: Observatorio de personas mayores. IMSERSO.

° Para medios electrónicos en Internet, p.ej.:

INE (2011). *Encuesta Condiciones de Vida*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. Extraído el 12 de enero, 2012, de <http://www.ine.es>.

Instrucciones a los autores

12. Los cuadros, tablas, figuras y mapas deberán presentarse en documento/hoja aparte, debidamente elaboradas e indicando su lugar en el artículo (Formatos: excel o jpg).

13. El Consejo de Redacción se reserva el derecho de rechazar los originales que no juzgue apropiados, así como de proponer al autor modificaciones y cambios de los mismos cuando lo considere oportuno.

14. El Consejo de Redacción de la revista Trabajo Social Hoy y el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid no se hace responsable de las opiniones y valoraciones que realicen los autores cuyos trabajos sean publicados.

Código ético	www.trabajosocialhoy.com
Indicadores de calidad	<p>BASES DE DATOS</p> <p>La revista Trabajo Social Hoy aparece indexada en las siguientes bases de datos nacionales e internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ISOC del CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España - Compludoc - Dialnet - Latindex (Catálogo y Directorio) - Psicodoc
	<p>PLATAFORMAS DE EVALUACIÓN DE REVISTAS</p> <p>CARHUS Plus+. Revistas Científicas de Ciencias Sociales y Humanidades DICE http://dice.cindoc.csic.es RESH http://epuc.cchs.csic.es/resh/ MIAR http://bd.ub.es/miar/ IN-RECS http://ec3.ugr.es/in-recs/</p>
	<p>REPOSITORIOS</p> <p>Google Scholar http://www.scholar.google.es/</p>
	<p>OTROS DATOS DE INTERÉS</p> <p>Trabajo Social Hoy es miembro de CrossRef. www.crossref.org</p>
<p>Suscripciones y solicitudes</p> <p>La revista Trabajo Social Hoy es una publicación cuatrimestral, que se distribuye gratuitamente a los colegiados de Madrid. Para obtener una información actualizada de cómo obtener la revista a través de suscripciones, privadas o institucionales, o cualquier aclaración relacionada con las mismas, por favor, consulte la página www.trabajosocialhoy.com.</p>	

Trabajo Social Hoy is a trademark registered in the Spanish Office of Patents and Trademarks, entry number 3028044/3.

<p>Subject matter and scope of the journal</p>	<p>Trabajo Social Hoy is a professional journal the purpose of which is to publish scientific studies and professional experiences related to Social Work. The journal's contents are targeted to the international community of people specialised in this field, in order to promote debate and the exchange of experiences and information related to the profession. The journal is the responsibility of the Professional Association of Social Workers of Madrid, which for twenty years has been publishing it regularly. Since 2004 it has been available in digital format.</p>
<p>Type of works accepted</p>	<p>The contents of the journal are divided into the following sections:</p> <p><i>Articles:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Dossier. A special section included in some issues, consisting of several articles on a particular subject. ◦ Items of professional interest. Articles about research projects or reviews of books. ◦ Intervention and professional practice. Articles that describe intervention programmes, real cases and practical experiences. <p><i>Brief contributions</i></p> <p><i>Professional information</i></p>
<p>Selection process</p> <p>The selection of articles and other contents follows the protocol set forth below:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Texts are received at the following e-mail address: tsh@trabajosocialhoy.com. They are to be accompanied by a letter of presentation in which the sender requests review of the article for publication in the appropriate section of the journal. It should be expressly mentioned that the work has not been published or disseminated elsewhere and that for purposes of publication it is being sent only to the journal Trabajo Social Hoy. The letter must be signed by the authors of the manuscript. 2. Upon receiving the original manuscript in electronic format, the secretary's office of the Professional Association of Social Workers of Madrid's publications department will confirm that the manuscript has been received, indicating, if necessary, any changes that must be made in the presentation format, in the event that the manuscript does not fulfil the requirements specified in the Instructions to Authors section. 3. After receiving the article, the secretary's office of the publications department will anonymize the texts, making sure that the authors' name and details are not visible during the manuscript's evaluation.

Selection process

4. The manuscript will be classified according to the sections indicated in the Type of Works Accepted section.
5. The first evaluation will be performed by a member of the Editorial Board. He or she will confirm the suitability of the manuscript's contents as regards the journal's subject matter and the submission's quality in general.
6. The member of the Editorial Board will propose two professionals externals referees, to do the next stage of review, which is also anonymous. This referee will read the manuscript and write up his or her comments and opinion regarding its quality, and forward them to the Editorial Board. Referees will have a period of one month to review and send, by e-mail, their considerations, which must be well-reasoned and constructive.
7. The Editorial Board will take into account the referee's opinion and recommendation as its make the final decision. The authors of the submission will be informed by e-mail of the acceptance or rejection of the article, and of the reasons justifying the decision.
8. There are four possible decisions:
 - a. Publication with no modifications.
 - b. Publication with minor modifications.
 - c. Proposal that the article be thoroughly revised by the authors prior to publication.
 - d. Rejection of the manuscript, proposing that it be reformulated according to the indications made by the reviewers.
 - e. Rejection of the manuscript.
9. Authors will be informed of the date of publication of their article, in the event that it is accepted.
10. The criteria used by the Editorial Board in making its decision are the following: originality, importance of the subject matter, presentation, quality of the writing.
11. At the end of each year the publications department will publish the statistics pertaining to the articles: number of articles received, the number accepted, the number rejected and the average time elapsing between acceptance and publication of each article.

Instructions to Authors

Before sending the manuscript, authors should confirm that the subject matter fits with the themes and contents of the journal. Manuscripts not having the appropriate subject matter can be rejected without evaluation.

1. The authors of articles that have been accepted for publication can also send a version in a language other than Spanish, and such translation will be published in the digital journal in PDF format.
2. The pages of the journal Trabajo Social Hoy are open to all types of contributions: articles on research conducted, systematic reviews of bibliography, reflective pieces, practical experiences, special collaboration projects and other sections, such as brief contributions or any text that may be of interest and meets the minimum requirements needed for publication. Preferably the articles will be send in Spanish, but also allowed English articles. Preferably the article will be sent in Spanish, but also it will be allowed in English.
3. The works must be sent to the e-mail address tsh@trabajosocialhoy.com in Word (.doc or .docx), specifying in the subject line "submission publication TSH" plus the contents of the issue number in which you wish to publish it. The submission must be accompanied by the letter of presentation, a form for which is available on the Association's web page, at www.trabajosocialhoy.com.
4. By submitting the article, it is assumed that you understand and accept these instructions as well as the publication guidelines.
5. The manuscripts must be no longer than 30 double-spaced pages in Times New Roman, size 12. Each article must include a 5-10 line abstract and five key words that identify the contents of the text (to facilitate preparation of the journal's table of contents).
6. The manuscript must include the information and pages in the order indicated below, all in one file. On the first page will appear the title of the article, in Spanish, followed by: the abstract, also in Spanish; key words, preferably in Spanish and English (the journal provides an English translation of all abstracts); names and surnames of all the authors; full name of the institution in which the authors work; e-mail addresses of all the authors, with one of them also including correspondence details (postal address, telephone, fax). On the second page the text of the manuscript will begin.
7. The article will be accompanied, in a separate document, of a letter of presentation (please use the form provided on the web page, www.trabajosocialhoy.com, and on this journal).

Instructions to Authors

8. The manuscripts must not have been previously published. The person signing the article will be held responsible for the article not having been published before or sent to another journal for publication. If the article has been published, this must be mentioned in the article, which should be accompanied by a document - issued by the appropriate body - authorizing its possible reproduction in Trabajo Social Hoy.

9. All the bibliographical references must be cited in the text. The use of footnotes is to be avoided, so references must appear within the text. Such citations must be inserted inside parentheses, indicating the surname of the author in upper case, followed by the year and page number of the publication, for example (Fernández, 2012: 23). If two or more references have the same author and year of publication, they will be distinguished from each other by lower case letters next to the year, inside the parentheses (García, 2008a). The documents with two authors will be cited using the two surnames linked by "and" (Sánchez and Torre, 2010). For references with more than two authors, the citation will be abbreviated, indicating only the surname of the first author, followed by "et al." (Payne et al., 2003). When the citation is of an author cited by another author, the following structure is to be used (Serrano, 2005 cited in Pérez, 2010).

10. When the article uses an acronym to refer to a body or group, the group's full name must appear the first time it is mentioned in the text.

11. The bibliographical references must follow the APA guide, in alphabetical order by author surname. If an author has more than one work, they will be listed in chronological order. Below are some examples of bibliographical references correctly cited:

° For journal articles:

Deusdad, B., Moya, E.M., y Chávez, S. (2012). Domestic Violence Against Migrant Women at the Border: The Case Study of El Paso, Texas. *Portularia, XII*, 13-21. Doi: 10.5218/PETS.2012.0002.

If the article also has a DOI (Digital Object Identifier), it is added at the end.

° For a complete book:

Fernández, T., (2012). *Social Casework*. Madrid: Alianza.

° For book chapters:

García, F.J., y Meneses, C. (2011). Assessment tools. In T. Fernández (Ed.), *Fundamentals of Social Work* (pp. 221-250). Madrid: Alianza.

° For an article in a newspaper or mass media publication: if the article has no author, for purposes of alphabetical order, the first important word is considered ("economic" in the example):

The economic crisis. (2012, Enero 27). *El País*, p.21.

For an article in a newspaper or mass media publication: if the article does have an author:

Millás, J.J. (2012, Agosto 26). It makes you want to die. *El País weekly*, p.11.

° For serial reports or studies:

IMSERSO. (2009). Report 2008: *Older persons in Spain*. Madrid: Observatory of elderly. IMSERSO.

° For electronic media in Internet:

INE (2011). *Living Conditions survey*. Madrid: National Institute of Statistics. Extracted January 12, 2012, de <http://www.ine.es>.

Instructions to Authors

12. The charts, tables, figures and maps should be submitted in a separate document or on a separate sheet. They must be suitably prepared and their location in the article must be indicated.

13. The Editorial Board reserves the right to reject the original works that it deems inappropriate, and also to propose modifications to them whenever it finds such changes necessary.

14. The Editorial Board of the journal Trabajo Social Hoy and the Professional Association of Social Workers of Madrid is not responsible for the opinions and judgements expressed by the authors whose work is published.

Ethical code	www.trabajosocialhoy.com
Quality indicators	<p>NATIONAL AND INTERNATIONAL DATABASES</p> <ul style="list-style-type: none"> - ISOC, CINDOC - Compludoc - Dialnet - Latindex - Psicodoc
	<p>JOURNAL ASSESSEMENT PLATFORMS</p> <p>CARHUS Plus+. Revistas Científicas de Ciencias Sociales y Humanidades. DICE http://dice.Cindoc.csic.es RESH http://epuc.cchs.csic.es/resh/ MIAR http://bd.ub.es/miar/ IN-RECS http://ec3.ugr.es/in-recs/</p>
	<p>REPOSITORIES</p> <p>Google Scholar http://www.scholar.google.es/</p>
	<p>ANOTHER DATA</p> <p>CrossRef Member. www.crossref.org</p>

Subscriptions, advertising and requests

The journal Trabajo Social Hoy is a quarterly publication distributed free of charge to members of the Professional Association of Social Workers of Madrid. To receive updated information on how to obtain a journal by subscription, either private or institutional, or to clarify any other issue related to subscriptions, please consult the web page of the Professional Association of Social Workers of Madrid www.trabajosocialhoy.com.

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Este modelo de carta deberá ser adjuntado junto con el artículo enviado a la revista

Estimada Director/a de la Revista Trabajo Social Hoy:

Revisadas las normas de publicación y las instrucciones facilitadas en la misma, los autores consideramos que la publicación Trabajo Social Hoy es adecuada para la divulgación de nuestro trabajo, por lo que solicitamos se estudie su publicación en la sección:

- Dossier
- Temas de interés profesional
- Intervención profesional
- Reseñas

El título del artículo es _____,
y los autores del mismo son _____.

La persona encargada de mantener la correspondencia con la revista es _____.

con institución de referencia _____.

Dirección postal _____.

Tlfo. _____ Email _____.

Página web _____.

Los autores del artículo certifican que este no ha sido previamente publicado en otro medio de comunicación, y que además no ha sido enviado a otra revista para su consideración.

Los autores se responsabilizan del contenido publicado, así como aceptan las modificaciones, que sean oportunas para la publicación del mismo, concluida su revisión.

Fdo.

Autores del artículo

MODEL COVER LETTER

This model cover letter should be sent with the article to the Journal

Dear Director of Trabajo Social Hoy:

Having read the author's instructions and analyzed the coverage of Trabajo Social Hoy, we believe that the Journal is appropriate for disseminating our work. We request that you take into consideration in the section:

- Dossier
- Matters of professional concern
- Professional intervention
- Reviews

The title of the article is _____,
and the authors are _____

The responsible person for correspondence is _____

Reference institution _____

Postal address _____

Tlfo. _____ Email _____

Web _____

The authors certify that the article has not been published, in whole or in part, in any other medium.

The authors are responsible published content and accept the changes that are appropriate for the publication.

Fdo.

Authors

MODELO DE HOJA DE EVALUACIÓN PARA LOS ARTÍCULOS RECIBIDOS

EVALUACIÓN	Título del artículo:
	Fecha de envío al evaluador/a:
	Fecha de recepción del informe de evaluación en la Secretaría de la revista:

1. EL TÍTULO DEL ARTÍCULO

SE ADAPTA A LA TEMÁTICA DEL TEXTO.
ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE CAMBIARLO.

2. EL RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

Todos los artículos deberán tener un resumen y unas palabras clave. Las palabras claves no serán más de cinco y el resumen no deberá exceder de diez líneas. No es estrictamente necesario que el resumen esté en inglés.

El resumen debe ser una síntesis del artículo y deberá estar bien estructurado y realizado.

3. EL CONTENIDO DEL MANUSCRITO

Deberá ser un contenido original, novedoso e interesante para la temática de la publicación. Ver si la temática es adecuada con el alcance de la revista. La extensión de los trabajos no deberá superar las 30 páginas para el texto a doble espacio, cuerpo de letra 12 Times New Roman. La bibliografía, gráficos, tablas y anexos irán aparte (en otro documento adjunto o al final del artículo). Sugerir sección en la que poder incorporarlo. Añadir correcciones ortográficas y señalar los párrafos o frases que no se entienden o que no quedan lo suficientemente claros.

4. EXPOSICIÓN DE IDEAS

En el texto las ideas deberán estar bien planteadas siguiendo una estructura lógica. La redacción debe ser adecuada y fluida. Los epígrafes deben estar ordenados. El trabajo deberá estar metodológicamente bien planteado. Se deben exponer los resultados correctamente. Las conclusiones se deben ajustar al contenido del texto. La extensión de cada parte debe estar equilibrada.

5. LAS CITAS	
Comprobar que todas las citas que aparecen en el texto se adaptan a las normas APA, ver las normas de publicación de la revista, y que todas ellas aparecen en la bibliografía.	
6. LAS TABLAS Y LOS GRÁFICOS	
Deberán ser necesarios y aportan información relevante en el artículo. Tiene que tener título y fuente documental. Si es Tabla el título irá arriba, si es figura irá abajo. Deberán estar enumeradas. No deben tener erratas y los datos facilitados se deben visualizar con claridad.	
7. LA BIBLIOGRAFÍA	
En principio el autor deberá quitar los autores que no estén citados en el texto. Hacer sugerencias si procede con respecto a la amplitud o actualización de la misma. Comprobar que se cumplen las normas indicadas en las instrucciones facilitadas a los autores. Comprobar que los autores aparecen en orden alfabético.	
8. OTROS COMENTARIOS QUE SE QUIERAN AÑADIR A LA EVALUACIÓN	
Principalmente aspectos específicos del área o ámbito de intervención.	
9. DECISIÓN DEL EVALUADOR	
Puede publicarse sin modificaciones	
Puede publicarse con cambios menores	
Puede publicarse con cambios mayores	
Es necesaria una reelaboración del contenido para proceder de nuevo a otra evaluación	
Debe rechazarse	

REVIEW SHEET FOR EVALUATING ARTICLES

REVIEW	Title of article:
	Fecha de envío al evaluador/a:
	Date on which article is sent to reviewer::

1. TITLE OF ARTICLE

Confirm that the title fits subject matter. Analyse possibility of changing it.

2. ABSTRACT AND KEY WORDS

All articles must have an abstract and key words. The abstract must be no longer than ten lines and there should be a maximum of five key words. The abstract does not necessarily have to be in English. The abstract should be a well-structured and well-written summary of the article.

3. CONTENT OF THE MANUSCRIPT

The content must be original, new and of interest to the publication. Check that the subject matter falls within the journal's scope. The manuscripts must be no longer than 30 double-spaced pages in Times New Roman, size 12. Suggest the journal section in which the article might be included. Correct spelling mistakes and point out paragraphs or sentences that are difficult to understand or are not sufficiently clear.

4. EXPOSITION OF IDEAS

The text should discuss the ideas in a clear manner, following a logical structure. The writing style should be appropriate and fluid. The sections should appear in a suitable order. The study should be well planned on the methodological level. Findings should be presented correctly. The conclusions should be faithful to the contents of the text. The various sections should be similar in length.

5. CITATIONS

Confirm that all the references appearing in the text follow APA format (see journal's publication rules) and that all of them appear in the bibliography.

6. TABLES AND FIGURES

They should be used only when necessary and when they provide information that is relevant to the article. They have to have a name and they must specify their source document. In the case of tables the title should appear above it, while in the case of figures it should appear below it. They must be numbered. They should contain no typos and the data provided should be easy to visualize.

7. BIBLIOGRAPHY

In principle the author must remove from the bibliography any authors that are not cited in the text. Make any suggestions that may be needed with regard to the breadth or the up-to-dateness of the bibliography. Confirm that the guidelines appearing in the instructions for authors have been met. Confirm that the authors appear in alphabetical order.

8. ANY FURTHER COMMENTS TO BE ADDED TO THE EVALUATION

These would be primarily aspects specific to the field or area of intervention.

9. REVIEWER'S DECISION

Can be published with no modifications

Can be published with minor modifications

Can be published with major modifications

Content needs to be reformulated and re-submitted for review

Article should be rejected

Hoja de suscripción

TRABAJO SOCIAL HOY

(precios vigentes 2016)



NOMBRE (persona y/o entidad)

DIRECCIÓN

LOCALIDAD

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

E-MAIL

FECHA

OBSERVACIONES

COSTE DE SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA

3 números cuatrimestrales

Trabajadores/as Sociales de otros Colegios Profesionales y/o estudiantes acreditando dicha condición	Organismos/ Entidades	Resto	Extranjero
30	44	40	52

FORMA DE PAGO

- **Transferencia bancaria a la cuenta del Banco Popular Español, Sucursal 0001 (Of. Principal) de la C/Alcalá, 26. 28014 Madrid.**

Código IBAN: **ES40-0075-0001-88-0606440012**

ENVIAR ESTE BOLETÍN, así como **copia de la transferencia bancaria** (en caso de haber elegido esta forma de pago) a la siguiente dirección:

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID
C/ Evaristo San Miguel, 4 Local. Madrid 28008. España

O por Fax: **91 522 23 80**, o descargando documento en www.comtrabajosocial.com

Firma del suscriptor

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Suscriptores", cuya finalidad es gestionar las suscripciones a la revista del Colegio, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. El órgano responsable del fichero es el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es C/Evaristo San Miguel 4, Local, Madrid 28008, correo electrónico: secretaria@comtrabajosocial.com, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal.

Sumario | Contents

Presentación Presentation[5]

Artículos | Articles..... [7-112]

Dossier Infancia y Adolescencia | Childhood and Young People Dossier

El escenario de vulnerabilidad de los jóvenes en España
Vulnerability among young people in Spain
Sergio Andrés Cabello y Laura Ponce de León Romero 7-26

La visita domiciliaria en la protección a la infancia
The home visit in child protection
María Isabel Illescas Taboada 27-42

La adopción por parejas del mismo sexo en México
Adoption by same-sex couples in Mexico
Irais Quezada Vázquez 43-54

Familias prósperas en Londres: el comienzo de un nuevo enfoque de trabajo desde la perspectiva reparadora a la preventiva
Prosperous Families in London: the beginning of a new approach based on prevention rather than repair
María Lourdes Álvarez Danon 55-82

Interés profesional | Professional Interest

¿Quieres que te lo cuente otra vez?
Do you want me to say it again?
Luis Manuel Estalayo Martín 83-98

Intervención profesional | Professional Intervention

Violencia en pareja, amor romántico y trabajo social. Voces desde futuros trabajadores sociales mexicanos
Violence in young couples, romantic love and social work. The voices of future social workers in Mexico
Luis M. Rodríguez Otero y Lorena Treviño Martínez 99-130

Reseñas | Reviews [131-132]

Título del libro: Trabajo Social con grupos en servicios sociales de atención social primaria
Coordinador: José Ignacio Santás García
Book title: Social Work with groups in social services at the primary social care level
Reseña realizada por Eloina Nogal Martín 131-132

Información profesional | Professional information [133-134]

Proclamada la nueva Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid
New Governing Board for the Professional Associations of Social Workers of Madrid 133

Jornada interna sobre Trabajo Social Internacional organizada por el Consejo General del Trabajo Social
Internal one-day conference on International Social Work organized by General Board of Social Work 134

